

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSO-2021-0049

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”*
- Que** la Carta Maga en su artículo 27 determina: *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”*
- Que** el artículo 355 de la Norma Fundamental, indica: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...).”*
- Que** la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 12, determina: *“Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.”*
- Que** el artículo 107 de la norma de educación superior –Ibídem, expresa del principio de pertinencia que *“(...) consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las*

instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”

- Que** el artículo 117 de la Ley arriba citada señala: *“Carácter de las universidades y escuelas politécnicas.- Todas las universidades y escuelas politécnicas son instituciones de docencia e investigación. En el ámbito de la autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas decidirán las carreras o programas que oferten. (...).”*
- Que** la ley Ibídem señala en su artículo 169 *“Atribuciones y deberes.- Son atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior, en el ámbito de esta Ley:” f) Aprobar la creación, suspensión o clausura de extensiones, así como de la creación de carreras y programas de posgrado de las instituciones de educación superior, y los programas en modalidad de estudios previstos en la presente Ley, previa la verificación del cumplimiento de los criterios y estándares básicos de calidad establecidos por Consejo de aseguramiento de la calidad de la educación superior y del Reglamento de Régimen Académico. El término para el tratamiento de una solicitud de autorización de creación de carreras o programas de grado o postgrado es de hasta cuarenta y cinco días, transcurridos los cuales, de no darse una respuesta, se considerará que se ha atendido favorablemente lo solicitado;(...).”*
- Que** el Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior, en su artículo 119 manifiesta: *“Presentación y aprobación de proyectos.- Los proyectos de carreras y programas serán aprobados por el CES a través de los mecanismos y procedimientos establecidos en el presente Reglamento. El proceso de aprobación de proyectos por parte del CES está conformado por las siguientes etapas: a) Presentación del proyecto con resolución del Órgano Colegiado Superior de la IES; b) Informe de Aceptación a trámite; c) Informe Final; y, d) Resolución del Pleno del CES. (...).”*
- Que** el referido Reglamento ibídem, en el artículo 121 indica: *“Presentación del proyecto a través de la plataforma del CES.- Los proyectos serán presentados a través de la plataforma del CES y contendrán la información y documentación establecida en la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas que expida el CES, de forma diferenciada por cada modalidad de aprendizaje y considerando si los proyectos son presentados por una IES de manera individual o a través de una red académica.”*
- Que** el Reglamento de Régimen Académico arriba mencionado, dispone en su artículo 137: *“Ajuste curricular.- El ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo. Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica el objeto de estudio, objetivos de aprendizaje, perfil de egreso, tiempo de duración, cambio mayor al 25% de la modalidad de estudios, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículo, es de carácter no sustantivo. Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos según sus*

procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados al CES. Cuando las IES requieran realizar ajustes curriculares sustantivos deberán contar con la autorización del CES.”

- Que** la Disposición General Novena del Reglamento ibídem señala: *“Las instituciones de educación superior que realicen cambios de carácter sustantivo a su oferta académica deberán implementar un proceso de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas conforme este Reglamento, siempre y cuando no se afecten los derechos de los estudiantes. Este proceso garantizará lo siguiente: a) Los derechos de los estudiantes a no extender la duración de sus estudios ni incurrir en costos adicionales; b) Abarcará todas las mallas curriculares anteriores de las carreras y programas modificadas; c) Proceder de forma planificada, transparente y sistemática, cuidando el rigor académico y la preservación de la calidad; y, d) Posibilitar la transición de los ajustes para que las IES, en el marco de su autonomía responsable, apliquen mecanismos o procedimientos transparentes y flexibles de homologación y análisis de contenidos que reconozcan las horas y/o créditos cursados por lo estudiantes en las mallas curriculares anteriores.”*
- Que** mediante Resolución No. RPC-SO-21-No.368-2019 de fecha 12 de junio de 2019, con su consecuente reforma contenida en la RPC-SE-21-No.166-2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, el Consejo de Educación Superior emitió la Guía Metodológica para la presentación de Carreras y Programas.
- Que** las resoluciones No. UA-OCS-RSE-015 de fecha 26 de mayo de 2021, y la No. UA-OCS-RSE-019 de fecha 7 de julio de 2021 las y los miembros del Órgano Colegiado Superior aprobaron la carrera de Creación Teatral.
- Que** la resolución No. RPC-SO-16-No.425-2021 del Consejo de Educación Superior con fecha 28 de julio de 2021, aprueba el proyecto de creación de la carrera de tercer nivel de grado de Creación Teatral, indicando en dicha resolución que *“(...) tendrán un período de vigencia de diez (10) años contados desde su aprobación. (...)”*
- Que** mediante Oficio No. CES-SG-2021-0709-O, el Consejo de Educación Superior notifica la Resolución No. RPC-SE-13-No.040-2021 adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, desarrollada el 08 de abril de 2021, en el que aprueba el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.
- Que** el artículo 62 del Estatuto de la Universidad de las Artes, establece: *“Son atribuciones del Órgano Colegiado Superior: (...) i) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias de las comisiones que creare el Órgano Colegiado Superior. (...) g) Evaluar la gestión institucional, a fin de conocer los resultados obtenidos con base en metas acordadas, y tomar las medidas y reajustes que se estimen apropiados; (...)”* - Como referencia consta en el Art. 61 del Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior, cuya numeración fue reformulada por la Universidad de las Artes.
- Que** mediante memorando No. UA-VA-2021-0270-M de fecha 20 de diciembre de 2021 el Vicerrector Académico remite para conocimiento del Órgano Colegiado Superior el Acta de Reunión No. UA-OCS-Com-AAcad-2021-015-AC, de fecha 20 de diciembre de 2021, resultado

de la sesión de trabajo llevada por la Comisión de Asuntos Académicos para que sea incorporado en el orden del día, la aprobación de los cambios sustantivos para la carrera de creación teatral y la aprobación del expediente innovador de la carrera de Danza, cuyos temas cuentan con el respectivo aval: “1. La CAA avaló los cambios sustantivos a la carrera de Creación Teatral para que sea analizado y aprobado por el OCS. 2. La CAA avaló el expediente del proyecto innovador de la carrera de Danza para que sea analizado y aprobado por el OCS.” Forman parte de los anexos del acta Nro. UA-OCS-Com-AAcad-2021-015-AC, el memorando No. UA-VA-EAE-2021-0103-M, de fecha 20 de diciembre de 2021, Acta de sesión No. UA-EAE-CDE-Act-2021-018, de fecha 20 de diciembre de 2021, el proyecto innovador para la creación de la carrera de Danza y todos los anexos analizados en la sesión de la Comisión permanente de trabajo de Asuntos Académicos.

- Que** en Sesión No. 23, de carácter ordinaria, realizada el 22 de diciembre de 2021, cuya convocatoria fue realizada el 15 de diciembre del presente año, las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, resolvieron aprobar los cambios sustantivos a la carrera de Creación Teatral y aprobar el expediente del proyecto innovador de la carrera de Danza, de conformidad a los considerandos de hecho, de derecho tratados en dicha sesión, y de los proyectos de los expedientes y anexos presentados, que guardan conformidad con la Guía metodológica para la presentación de proyectos de carrera
- Que** las y los integrantes del Órgano Colegiado Superior realizarán las gestiones necesarias para el cumplimiento de la misión de la Universidad de las Artes, garantizando con sus actuaciones el normal desenvolvimiento del desarrollo académico y administrativo.
- Que** la Universidad de las Artes tiene como misión formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, preparados para la producción del pensamiento y conocimiento, con espíritu abierto a los principios y prácticas interdisciplinarios, responsabilidad académica, pensamiento crítico y reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y conciencia social transformadora para generar una producción artística que contribuya al fomento de la cultura y al desarrollo de la sociedad ecuatoriana y de las economías creativas.
- Que** conforme lo prescrito en los literales i) y k) del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Órgano Colegiado Superior de la Universidad de las Artes, son funciones y atribuciones del/la Presidente/a del Órgano Colegiado Superior, entre otras: “(...) i) *Nombrar un Secretario/a ad-hoc en caso de ausencia temporal del/la Secretario/a del Órgano Colegiado Superior;* (...) “k) *Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario/a, las Actas de las Sesiones y las Resoluciones que expida el Órgano Colegiado Superior;* (...)”; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, la Ley de Creación de la Universidad de las Artes, su Estatuto, y las normas vigentes,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el ajuste curricular sustantivo a la carrera de Creación Teatral de la Universidad de las Artes, cuya descripción consta a continuación:

APROBACIÓN CES	APROBACIÓN OCS-UARTES	NOMBRE DE LA CARRERA	TITULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MODALIDAD
No. RPC-SO-16-No.425-2021	RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2021-019	Creación Teatral	Licenciado/a en Creación Teatral	Tercer Nivel	Guayaquil, Sede matriz	Híbrida

Artículo Segundo.- Aprobar el expediente del proyecto innovador para la creación de la carrera de tercer nivel de grado de Danza, cuya descripción consta a continuación:

APROBACIÓN OCS-UARTES	NOMBRE DE LA CARRERA	TITULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MODALIDAD
RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSO-2021-049	Danza	Licenciado/a en Danza	Tercer Nivel	Guayaquil, Sede matriz	Presencial

Artículo Tercero.- Disponer al Vicerrectorado Académico solicite al Consejo de Educación Superior la aprobación de lo resuelto en los artículos primero y segundo de esta resolución, al amparo del Reglamento de Régimen Académico y de la normativa competente; y, realice a nombre de la universidad las gestiones correspondientes.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a la Escuela de Artes Escénicas y a la Secretaría Académica para conocimiento y registro correspondiente.

Artículo Quinto.- Se dispone a la Dirección de Comunicación realizar el trámite pertinente para su publicación en la página web institucional de la Universidad de las Artes.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM
ANIBAL
HERRERA RIOS**

William Herrera Ríos

Rector – Presidente
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes



Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA
JOSEFINA AYALA
HAPPE**

Patricia Ayala Happe

Secretaria Adhoc
Órgano Colegiado Superior
Universidad de las Artes

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSO-2021-0049

Artículo Primero.- Aprobar el ajuste curricular sustantivo a la carrera de Creación Teatral de la Universidad de las Artes, cuya descripción consta a continuación:

APROBACIÓN CES	APROBACIÓN OCS-UARTES	NOMBRE DE LA CARRERA	TITULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MODALIDAD
No. RPC-SO- 16-No.425- 2021	RESOLUCIÓN No. UA-OCS- RSE-2021-019	Creación Teatral	Licenciado/a en Creación Teatral	Tercer Nivel	Guayaquil, Sede matriz	Híbrida

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS
LICENCIATURA EN CREACIÓN TEATRAL
Planificación a 18 semanas

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS
LICENCIATURA EN CREACIÓN TEATRAL
Planificación a 16 semanas

1		CVE	Horas en contacto con el docente		créditos	Trabajo experimental		Trabajo autónomo		PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Historia y Teoría de las Artes I	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Historia del Teatro* I	TEA 111	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Laboratorio de creación teatral* I	TEA 112	3.0	54.0	3.4	5.0	90.0	1.0	18.0	0.0	0.0	9.0	162.0
	Entrenamiento actoral* I	TEA 113	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Voz* I	TEA 114	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Psicología del aprendizaje*	TEA 115	2.0	36.0	2.3	2.0	36.0	2.0	36.0	0.0	0.0	6.0	108.0
x	Taller de Escritura académica	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	0.0	7.5	135.0
Totales			17.0	306.0	16.9	15.8	283.5	12.3	220.5	0.0	0.0	45.0	810.0

1		CVE	Horas en contacto con el docente		créditos	Trabajo experimental		Trabajo autónomo		PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Historia y Teoría de las Artes I	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Historia del Teatro* I	TEA 111	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Laboratorio de creación teatral* I	TEA 112	3.0	48.0	3.0	5.0	80.0	1.0	16.0	0.0	0.0	9.0	144.0
	Entrenamiento actoral* I	TEA 113	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Voz* I	TEA 114	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Psicología del aprendizaje*	TEA 115	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Taller de Escritura académica	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	0.0	7.5	120.0
Totales			17.0	272.0	16.0	15.8	252.0	15.3	244.0	0.0	0.0	48.0	768.0

2		CVE	Horas en contacto con el docente		créditos	Trabajo experimental		Trabajo autónomo		PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Historia y Teoría de las Artes II	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Electiva I: Problemas contemporáneos de las artes	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Historia del Teatro* II	TEA 121	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Laboratorio de creación teatral* II	TEA 122	3.0	54.0	3.4	5.0	90.0	1.0	18.0	0.0	0.0	9.0	162.0
x	Entrenamiento actoral II	TEA 123	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Voz* II	TEA 124	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Danza I: Técnicas somáticas/estudio del movimiento*	DAN	2.0	36.0	2.3	2.0	36.0	2.0	36.0	0.0	0.0	6.0	108.0
Totales			17.0	306.0	16.9	15.8	283.5	12.3	220.5	0.0	0.0	45.0	810.0

2		CVE	Horas en contacto con el docente		créditos	Trabajo experimental		Trabajo autónomo		PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Historia y Teoría de las Artes II	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Electiva I: Problemas contemporáneos de las artes	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Historia del Teatro* II	TEA 121	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Laboratorio de creación teatral* II	TEA 122	3.0	48.0	3.0	5.0	80.0	1.0	16.0	0.0	0.0	9.0	144.0
x	Entrenamiento actoral II	TEA 123	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Voz* II	TEA 124	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Danza I: Técnicas somáticas/estudio del movimiento*	DAN	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
Totales			17.0	272.0	16.0	15.8	252.0	15.3	244.0	0.0	0.0	48.0	768.0

3		CVE	Horas en contacto con el docente		créditos	Trabajo experimental		Trabajo autónomo		PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Política y Cultura en américa latina	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Historia del Teatro Ecuatoriano	TEA 211	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Géneros dramáticos y análisis de textos*	TEA 215	3.0	54.0	2.8	1.0	18.0	3.5	63.0	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Laboratorio de creación teatral* III	TEA 212	3.0	54.0	3.4	5.0	90.0	1.0	18.0	0.0	0.0	9.0	162.0
x	Entrenamiento actoral* III	TEA 213	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Voz* III	TEA 214	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Danza II: Danza contemporánea*	DAN	2.0	36.0	2.3	2.0	36.0	2.0	36.0	0.0	0.0	6.0	108.0
Totales			17.0	306.0	16.9	15.4	276.8	12.6	227.2	0.0	0.0	45.0	810.0

3		CVE	Horas en contacto con el docente		créditos	Trabajo experimental		Trabajo autónomo		PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Política y Cultura en américa latina	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Historia del Teatro Ecuatoriano	TEA 211	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Géneros dramáticos y análisis de textos*	TEA 215	3.0	48.0	2.5	1.0	16.0	3.5	56.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Laboratorio de creación teatral* III	TEA 212	3.0	48.0	3.0	5.0	80.0	1.0	16.0	0.0	0.0	9.0	144.0
x	Entrenamiento actoral* III	TEA 213	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Voz* III	TEA 214	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Danza II: Danza contemporánea*	DAN	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
Totales			17.0	272.0	16.0	15.4	246.0	15.6	250.0	0.0	0.0	48.0	768.0

4		CVE	Horas en contacto con el docente		créditos	Trabajo experimental		Trabajo autónomo		PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Estética y filosofía de las Artes	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Electiva II: Herramientas Profesionalizantes	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	0.0	7.5	135.0

4		CVE	Horas en contacto con el docente		créditos	Trabajo experimental		Trabajo autónomo		PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Estética y filosofía de las Artes	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Electiva II: Herramientas Profesionalizantes	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	0.0	7.5	120.0

x	Filosofía del teatro*	TEA 221	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Laboratorio de creación teatral* IV	TEA 222	3.0	54.0	3.4	5.0	90.0	1.0	18.0	24.0	0.0	9.0	162.0
x	Entrenamiento actoral* IV	TEA 223	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Voz* IV	TEA 224	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Taller de escritura teatral*: dramaturgia contemporánea	TEA 225	2.0	36.0	2.3	2.0	36.0	2.0	36.0	0.0	0.0	6.0	108.0
Totales			17.0	306.0	16.9	15.8	283.5	12.3	220.5	24.0	0.0	45.0	810.0

x	Filosofía del teatro*	TEA 221	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Laboratorio de creación teatral* IV	TEA 222	3.0	48.0	3.0	5.0	80.0	1.0	16.0	24.0	0.0	9.0	144.0
x	Entrenamiento actoral* IV	TEA 223	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Voz* IV	TEA 224	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Taller de escritura teatral*: dramaturgia contemporánea	TEA 225	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
Totales			17.0	272.0	16.0	15.8	252.0	15.3	244.0	24.0	0.0	48.0	768.0

Filosofía del teatro*	TEA 221
Laboratorio de creación teatral* IV	TEA 222
Entrenamiento actoral* IV	TEA 223
Voz* IV	TEA 224
Taller de escritura teatral*: dramaturgia contemporánea	TEA 225
Totales	

5													
	CVE	Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre				
x	Laboratorio de Arte y tecnología	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Cátedra de libre opción* I	TEA 313	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Teatro: Teorías y pensamientos* I	TEA 315	3.0	54.0	2.8	3.0	54.0	1.5	27.0	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Asignatura de Itinerario 1	TEA 01C	4.0	72.0	3.8	5.0	90.0	1.0	18.0	24.0	0.0	10.0	180.0
x	Asignatura de Itinerario 2	MUS	3.0	54.0	2.8	3.0	54.0	1.5	27.0	0.0	0.0	7.5	135.0
x	Taller de dramaturgia experimental*	TEA 316	3.0	54.0	2.8	3.0	54.0	1.5	27.0	24.0	0.0	7.5	135.0
Totales			18.0	324.0	16.9	17.4	312.8	9.6	173.3	48.0	0.0	45.0	810.0

5													
	CVE	Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre				
x	Laboratorio de Arte y tecnología	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Cátedra de libre opción* I	TEA 313	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Teatro: Teorías y pensamientos* I	TEA 315	3.0	48.0	2.5	3.0	48.0	1.5	24.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Asignatura de Itinerario 1	TEA 01C	4.0	64.0	4.0	6.0	96.0	2.0	32.0	24.0	0.0	12.0	192.0
x	Asignatura de Itinerario 2	MUS	3.0	48.0	2.5	3.0	48.0	1.5	24.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	Taller de dramaturgia experimental*	TEA 316	3.0	48.0	2.5	3.0	48.0	1.5	24.0	24.0	0.0	7.5	120.0
Totales			18.0	288.0	16.0	18.4	294.0	11.6	186.0	48.0	0.0	48.0	768.0

Laboratorio de Arte y tecnología	TRANS
Cátedra de libre opción* I	TEA 313
Teatro: Teorías y pensamientos* I	TEA 315
Asignatura de Itinerario 1	TEA 01C
Asignatura de Itinerario 2	MUS
Taller de dramaturgia experimental*	TEA 316
Totales	

6													
	CVE	Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre				
x	Laboratorio en la comunidad	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	0.0	96.0	7.5	135.0
x	Cátedra de libre opción* II	TEA 323	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Taller de crítica para las artes escénicas	TEA 325	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Asignatura de Itinerario 3	TEA 03C	4.0	72.0	3.8	5.0	90.0	1.0	18.0	40.0	0.0	10.0	180.0
x	Asignatura de Itinerario 4	TEA 04C	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Asignatura de Itinerario 5	TEA 05C	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Unidad de Integración Curricular I*	TEA 501	3.0	54.0	2.8	3.0	54.0	1.5	27.0	0.0	0.0	7.5	135.0
Totales			18.0	324.0	16.9	17.4	312.8	9.6	173.3	40.0	96.0	45.0	810.0

6													
	CVE	Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre				
x	Laboratorio en la comunidad	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	0.0	96.0	7.5	120.0
x	Cátedra de libre opción* II	TEA 323	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Taller de crítica para las artes escénicas	TEA 325	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Asignatura de Itinerario 3	TEA 03C	4.0	64.0	4.0	6.0	96.0	2.0	32.0	40.0	0.0	12.0	192.0
x	Asignatura de Itinerario 4	TEA 04C	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Asignatura de Itinerario 5	TEA 05C	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Unidad de Integración Curricular I*	TEA 501	3.0	48.0	2.5	3.0	48.0	1.5	24.0	0.0	0.0	7.5	120.0
Totales			18.0	288.0	17.0	18.4	294.0	14.6	234.0	40.0	96.0	51.0	816.0

Laboratorio en la comunidad	TRANS
Cátedra de libre opción* II	TEA 323
Taller de crítica para las artes escénicas	TEA 325
Asignatura de Itinerario 3	TEA 03C
Asignatura de Itinerario 4	TEA 04C
Asignatura de Itinerario 5	TEA 05C
Unidad de Integración Curricular I*	TEA 501
Totales	

7													
	CVE	Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre				
x	Laboratorio interdisciplinario	TRANS	3.0	54.0	2.8	1.4	24.8	3.1	56.3	16.0	0.0	7.5	135.0
x	Cátedra de libre opción* III	TEA 413	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Asignatura de Itinerario 6	TEA 06C	4.0	72.0	3.8	5.0	90.0	1.0	18.0	24.0	0.0	10.0	180.0
x	Asignatura de Itinerario 7	TEA 04E	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
x	Corpografías originarias andinas, montubias y afroecuatorianas*	TEA 415	3.0	54.0	2.8	3.0	54.0	1.5	27.0	0.0	0.0	7.5	135.0
x	prácticas del espectador	TEA 416	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	24.0	0.0	5.0	90.0

7													
	CVE	Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre				
x	Laboratorio interdisciplinario	TRANS	3.0	48.0	2.5	1.4	22.0	3.1	50.0	16.0	0.0	7.5	120.0
x	Cátedra de libre opción* III	TEA 413	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Asignatura de Itinerario 6	TEA 06C	4.0	64.0	4.0	6.0	96.0	2.0	32.0	24.0	0.0	12.0	192.0
x	Asignatura de Itinerario 7	TEA 04E	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
x	Corpografías originarias andinas, montubias y afroecuatorianas*	TEA 415	3.0	48.0	2.5	3.0	48.0	1.5	24.0	0.0	0.0	7.5	120.0
x	prácticas del espectador	TEA 416	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	24.0	0.0	6.0	96.0

Laboratorio interdisciplinario	TRANS
Cátedra de libre opción* III	TEA 413
Asignatura de Itinerario 6	TEA 06C
Asignatura de Itinerario 7	TEA 04E
Corpografías originarias andinas, montubias y afroecuatorianas*	TEA 415
prácticas del espectador	TEA 416
Totales	

x	Unidad de Integración Curricular II*:	TEA 502	2.0	36.0	1.9	2.0	36.0	1.0	18.0	0.0	0.0	5.0	90.0
Totales			18.0	324.0	16.9	17.4	312.8	9.6	173.3	64.0	0.0	45.0	810.0

x	Unidad de Integración Curricular II*:	TEA 502	2.0	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	0.0	0.0	6.0	96.0
Totales			18.0	288.0	17.0	18.4	294.0	14.6	234.0	64.0	0.0	51.0	816.0

8												CVE	Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Asignatura de Itinerario 8	TEA 08C	6.0	108.0	5.6	6.0	108.0	3.0	54.0	40.0	0.0	15.0	270.0							
x	Asignatura de Itinerario 9	TEA 09C	3.0	54.0	2.8	3.0	54.0	1.5	27.0	0.0	0.0	7.5	135.0							
x	Taller de producción y gestión en/para las artes escénicas*	TEA 425	2.0	36.0	2.3	2.0	36.0	2.0	36.0	24.0	0.0	6.0	108.0							
x	Taller de apoyo: escritura e investigación	TEA 426	3.0	54.0	2.8	3.0	54.0	1.5	27.0	0.0	0.0	7.5	135.0							
x	UIC III: Trabajo de titulación	TEA 503	3.0	54.0	3.4	3.0	54.0	3.0	54.0	0.0	0.0	9.0	162.0							
Totales			17.0	306.0	16.9	17.0	306.0	11.0	198.0	64.0	0.0	45.0	810.0							
Practicas Pre Profesionales									240.0				240.0							
Practicas de Servicio Comunitario									96.0				96.0							

Acomp. Docente	2502.0
Trabajo experimental	2371.5
Trabajo autónomo	1606.5
Prácticas PP	240.0
Practicas SC	96.0
Horas UIC	387.0
Total de horas	6816.0
Total de créditos	142.0

8												CVE	Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
x	Asignatura de Itinerario 8	TEA 08C	6	96.0	5.0	6.0	96.0	3.0	48.0	40.0	0.0	15.0	240.0							
x	Asignatura de Itinerario 9	TEA 09C	3	48.0	2.5	3.0	48.0	1.5	24.0	0.0	0.0	7.5	120.0							
x	Taller de producción y gestión en/para las artes escénicas*	TEA 425	2	32.0	2.0	2.0	32.0	2.0	32.0	24.0	0.0	6.0	96.0							
x	Taller de apoyo: escritura e investigación	TEA 426	3	48.0	2.5	3.0	48.0	1.5	24.0	0.0	0.0	7.5	120.0							
x	UIC III: Trabajo de titulación	TEA 503	3	48.0	3.0	3.0	48.0	3.0	48.0	0.0	0.0	9.0	144.0							
Totales			17.0	272.0	15.0	17.0	272.0	11.0	176.0	64.0	0.0	45.0	720.0							
Practicas Pre Profesionales									5.0				240.0							
Practicas de Servicio Comunitario									2.0				96.0							

Acomp. Docente	2224
Trabajo experimental	2156
Trabajo autónomo	1812
Prácticas PP	240
Practicas SC	96
Horas UIC	360
Total de horas	6528
Total de créditos	136

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
 ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS
 LICENCIATURA EN CREACIÓN TEATRAL
 Ajuste

Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre			
0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	-15.0	
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-6.0	0.4	0.0	-10.0	0.0	-2.0	0.0	0.0	0.0	-18.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	0.3	0.0	-4.0	0.0	-4.0	0.0	0.0	0.0	-12.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-34.0	0.9	0.0	-31.5	-3.0	23.5	0.0	0.0	-3.0	-42.0

Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre			
0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	-15.0	
0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	-15.0	
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-6.0	0.4	0.0	-10.0	0.0	-2.0	0.0	0.0	0.0	-18.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	0.3	0.0	-4.0	0.0	-4.0	0.0	0.0	0.0	-12.0
0.0	-34.0	0.9	0.0	-31.5	-3.0	23.5	0.0	0.0	-3.0	-42.0

Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre			
0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	-15.0	
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.0	0.0	-7.0	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-6.0	0.4	0.0	-10.0	0.0	-2.0	0.0	0.0	0.0	-18.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	0.3	0.0	-4.0	0.0	-4.0	0.0	0.0	0.0	-12.0
0.0	-34.0	0.9	0.0	-30.8	-3.0	22.8	0.0	0.0	-3.0	-42.0

Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre		
0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	-15.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	-15.0

0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-6.0	0.4	0.0	-10.0	0.0	-2.0	0.0	0.0	0.0	-18.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	0.3	0.0	-4.0	0.0	-4.0	0.0	0.0	0.0	-12.0

0.0	-34.0	0.9	0.0	-31.5	-3.0	23.5	0.0	0.0	-3.0	-42.0
-----	-------	-----	-----	-------	------	------	-----	-----	------	-------

Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
----------------------------------	----------	----------------------	------------------	-----	-----	-------------------------------------	-----------------------------

0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-6.0	0.0	-3.0	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-8.0	-0.3	-1.0	6.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-2.0	12.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-6.0	0.0	-3.0	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-6.0	0.0	-3.0	0.0	0.0	0.0	-15.0

0.0	-36.0	0.9	-1.0	-18.8	-2.0	12.7	0.0	0.0	-3.0	-42.0
-----	-------	-----	------	-------	------	------	-----	-----	------	-------

Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
----------------------------------	----------	----------------------	------------------	-----	-----	-------------------------------------	-----------------------------

0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-8.0	-0.3	-1.0	6.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-2.0	12.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-6.0	0.0	-3.0	0.0	0.0	0.0	-15.0

0.0	-36.0	-0.1	-1.0	-18.8	-5.0	60.7	0.0	0.0	-6.0	6.0
-----	-------	------	------	-------	------	------	-----	-----	------	-----

Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre
----------------------------------	----------	----------------------	------------------	-----	-----	-------------------------------------	-----------------------------

0.0	-6.0	0.3	0.0	-2.8	0.0	-6.3	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-8.0	-0.3	-1.0	6.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-2.0	12.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-6.0	0.0	-3.0	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0

0.0	-4.0	-0.1	0.0	-4.0	-1.0	14.0	0.0	0.0	-1.0	6.0
0.0	-36.0	-0.1	-1.0	-18.8	-5.0	60.7	0.0	0.0	-6.0	6.0

Horas en contacto con el docente	créditos	Trabajo experimental	Trabajo autónomo	PPP	VCS	Total de horas por materia (Semana)	Total de horas por semestre			
0.0	-12.0	0.6	0.0	-12.0	0.0	-6.0	0.0	0.0	0.0	-30.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-6.0	0.0	-3.0	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-4.0	0.3	0.0	-4.0	0.0	-4.0	0.0	0.0	0.0	-12.0
0.0	-6.0	0.3	0.0	-6.0	0.0	-3.0	0.0	0.0	0.0	-15.0
0.0	-6.0	0.4	0.0	-6.0	0.0	-6.0	0.0	0.0	0.0	-18.0
0.0	-34.0	1.9	0.0	-34.0	0.0	-22.0	0.0	0.0	0.0	-90.0
0.0				0.0	0.0					
0.0				0.0	0.0					

Acomp. Docente	-278
Trabajo experimental	-216
Trabajo autónomo	206
Prácticas PP	0
Prácticas SC	0
Horas UIC	-27
Total de horas	-288
Total de créditos	-6

RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSO-2021-0049

Artículo Segundo.- Aprobar el expediente del proyecto innovador para la creación de la carrera de tercer nivel de grado de Danza, cuya descripción consta a continuación:

APROBACIÓN OCS- UARTES	NOMBRE DE LA CARRERA	TITULO AL QUE CONDUCE	NIVEL	LUGAR DE EJECUCIÓN	MODALIDAD
RESOLUCIÓN No. UA- OCS-RSO-2021-049	Danza	Licenciado/a en Danza	Tercer Nivel	Guayaquil, Sede matriz	Presencial



UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS

Formar profesionales en el campo de la danza que exploren y desarrollen sus capacidades creativas, experimentales, sensibles, técnicas, pedagógicas y de investigación, a partir de la reflexión práctico-crítica que promueve el entendimiento de la pluralidad del movimiento en sus procesos de producción-creación y/o mediación escénica.

Proyecto Innovador Carrera de Danza
Diciembre 2021

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
ESCUELA DE ARTES ESCÉNICAS

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0
<u>1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</u>	<u>3</u>
1.1 DATOS DE LA INSTITUCIÓN	3
1.2 DATOS PERSONALES DEL RECTOR O RECTORA	3
1.3 DATOS DEL DIRECTOR/A O COORDINADOR/A DEL PROYECTO	4
<u>2 DATOS GENERALES DE LA CARRERA/PROGRAMA</u>	<u>4</u>
2.1 DATOS GENERALES	4
2.2 RESUMEN DE LA DESCRIPCIÓN MICROCURRICULAR DE LA CARRERA/PROGRAMA	5
2.3 RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS)	6
2.4 LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DE LA CARRERA/ PROGRAMA	6
2.5 CONVENIOS	7
2.5.1 CONVENIOS DE ALIANZA CON OTRAS IES (ART. 49, 62 Y 63 RRA)	7
2.5.2 CONVENIOS VIGENTES PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES (ART. 55 RRA)	8
<u>3 FUNCIÓN SUSTANTIVA: DOCENCIA</u>	<u>14</u>
3.1 OBJETIVOS DE LA CARRERA/PROGRAMA	14
3.1.1 OBJETIVO GENERAL	14
3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS (MÁX.150 CARACTERES)	14
3.2 REQUISITOS Y PERFIL DE INGRESO	14
3.2.1 PERFIL DE INGRESO	14
3.2.2 REQUISITOS DE INGRESO	15
3.3 PERFIL DE EGRESO	15
3.3.1 PERFIL PROFESIONAL	17
3.4 UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR / UNIDAD DE TITULACIÓN	17
3.4.1 REQUISITOS DE TITULACIÓN:	17
3.4.2 OPCIONES DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR / UNIDAD DE TITULACIÓN	18
3.5 PERTINENCIA	20
3.5.1 NECESIDADES O PROBLEMÁTICAS INTERNACIONALES, REGIONALES, NACIONALES SECTORIALES, ZONALES O LOCALES, QUE ATIENDE LA CARRERA DE DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.	21
3.5.2 TENDENCIAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE ESTÁN INCLUIDAS EN EL CAMPO DE LA DANZA DE LA PROFESIÓN.	27
3.5.3 IDENTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN A INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INSTITUCIONAL DE LA NECESIDAD O PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN TORNO A LA CARRERA DE DANZA.	29
3.5.4 CONTRIBUCIÓN DE FUTUROS PROFESIONALES A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS PREVIAMENTE.	33
3.5.5 DEMANDA ESTUDIANTIL, OCUPACIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LOS PERFILES DE SALIDA DE LA CARRERA DE DANZA.	39
3.6 PLANIFICACIÓN CURRICULAR	49
3.6.1 OBJETO DE ESTUDIO DEL PROYECTO	49
3.6.2 METODOLOGÍA Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	53
3.6.3 DESCRIPCIÓN MICROCURRICULAR DE LA CARRERA/PROGRAMA	59
<u>4 FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN</u>	<u>101</u>
4.1 INVESTIGACIÓN	101

4.2	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN	102
4.3	POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN	103
4.4	PLANES DE INVESTIGACIÓN	106
4.5	ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN	107
4.6	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	107
4.7	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	108
4.8	DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UARTES REGISTRADOS EN LA SENESCYT	111
4.9	TEMAS DE INVESTIGACIÓN	112
4.10	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	112
5	<u>FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</u>	<u>115</u>
5.1	COMPONENTE DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	115
5.1.1	PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA LA CARRERA DE DANZA	115
5.1.2	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	116
5.1.3	DIFUSIÓN	118
5.2	MODELO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA O PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL PROGRAMA	120
5.2.1	MODELO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA/PROGRAMA	120
6	<u>INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INFORMACIÓN FINANCIERA</u>	<u>129</u>
6.1	DESCRIBA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA E INFOESTRUCTURA	129
6.2	LABORATORIOS Y/O TALLERES	130
6.3	BIBLIOTECAS ESPECÍFICAS PARA LA CARRERA/PROGRAMA	134
6.4	AULAS POR ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	137
6.5	INFORMACIÓN FINANCIERA	137
6.5.1	GASTOS CORRIENTES	137
6.5.2	PRESUPUESTO POR INVERSIÓN	139
6.5.3	CUMPLIMIENTO DE LA RELACIÓN 65-35	139
6.5.4	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES	141
6.5.5	COSTO POR ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DANZA	142
6.6	PERSONAL	144
6.6.1	DIRECTOR Y/O COORDINADOR	144
6.6.2	PERSONAL ACADÉMICO DE LA CARRERA/PROGRAMA	146
7	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	<u>158</u>
8	<u>ANEXOS</u>	<u>160161</u>

1 Información institucional

1.1 Datos de la institución

Nombre completo: Universidad de las Artes

Código de la IES: 1082

Categoría de la IES: PÚBLICA

Tipo de financiamiento: PÚBLICA

Siglas: UARTES

Misión:

La misión de la Universidad de las Artes es formar profesionales de las artes con pleno dominio de su campo, espíritu abierto a los principios y prácticas interdisciplinarios, pensamiento crítico y conciencia social transformadora para generar una producción artística que contribuya a la ampliación del conocimiento, al fomento de la cultura y al desarrollo de la sociedad ecuatoriana y de las economías creativas.

Visión:

La Universidad de las Artes tiene como visión al 2035 contar con una oferta académica tecnológica, de pregrado y posgrado integral, diversificada, pertinente y de calidad, basada en un modelo de educación superior en artes reconocido nacional e internacionalmente; genera un acervo de conocimientos, prácticas artísticas innovadoras, procesos de vínculo con la sociedad que contribuyen al conocimiento y al desarrollo del país; dispone de infraestructura, equipamiento, acceso a nuevos medios y apoya su gestión con sistemas inteligentes e interactivos

Dirección: Calle Boyacá y Diez de agosto, Edificio el Telégrafo

1.2 Datos personales del rector o rectora

Número de documento de identificación: 0913336772

Nombres: WILLIAM ANIBAL

Apellidos: HERRERA RÍOS

Correo electrónico: william.herrera@uartes.edu.ec

Correo electrónico de referencia: herrera.william@gmail.com
Teléfono institucional: (04) 259 0700 **Ext:** 3031
Celular: 0986334667

1.3 Datos del director/a o coordinador/a del proyecto

Nombres: SANDRA LORENA
Apellidos: DELGADO ESPINOZA
Correo electrónico: lorena.delgado@uartes.edu.ec
Correo electrónico de referencia: lorenadelgadoespinoza@gmail.com
Teléfono institucional: (04) 259 0700 **Ext:** 5007
Celular: 0995786217

2 Datos generales de la carrera/programa

2.1 Datos generales

Tipo de trámite/Propuesta: NUEVO
Proyecto innovador: SI
Tipo de formación: Tercer nivel de grado
Modalidad de estudios/aprendizaje: Presencial

Descripción de la ejecución de la modalidad: La Carrera de Danza de la Universidad de las Artes tiene una duración de 8 semestres y su modalidad de aprendizaje es presencial. Las horas de los componentes de aprendizaje se reparten entre aprendizaje en contacto con docente, aprendizaje práctico-experimental y trabajo autónomo. Las horas de aprendizaje con docente y práctico-experimental representan más del 70% de las horas del programa. Asignaturas específicas de los núcleos temáticos *Estudios del Cuerpo* e *Investigación/Creación*, detallados en la descripción microcurricular, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina, cuyo contenido y metodologías debe precautelar la integridad física y psicosomática del estudiantado, establece en algunos casos la totalidad de la organización del aprendizaje con docente o en otros casos donde el aprendizaje práctico experimental es desarrollado en espacios físicos de la institución, y/o monitoreados por un/a docente.

Proyecto en red: NO

Integrantes de la red:	No aplica
Campo amplio:	02 Artes y Humanidades
Campo específico:	1 Artes
Campo detallado:	Música y Artes Escénicas
Carrera/Programa:	Danza
Titulación:	Licenciado/a en Danza

2.2 Resumen de la descripción mesocurricular de la carrera/programa

Número de períodos académicos ordinarios:	8
Número de semanas por periodo académico:	16
Número de períodos extraordinarios:	No
Número de semanas de períodos extraordinarios:	
Total de horas/créditos de la carrera/programa:	6720 horas / 140 créditos
Total de horas del aprendizaje en contacto con el docente:	3280
Total de horas del aprendizaje autónomo:	1652
Total de horas del aprendizaje práctico-experimental:	1020
Total de horas/créditos de las prácticas preprofesionales laborales:	240
Total de horas/créditos de las prácticas de servicio comunitario:	96
Total de horas/créditos de la unidad de integración curricular/titulación:	336
Número de estudiantes por cohorte:	25
Número de asignaturas:	52
Mención/Itinerario:	2

Tabla No. 1: Proyección de estudiantes de la carrera de Danza

Proyección de estudiantes en nueva malla										
Período	Año 0		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	2021	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2024	2025	2025
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Nivelación	15	17	25	25	25	25	25	25	25	25
I	20	13	17	25	25	25	25	25	25	25
II	18	20	13	16	24	24	24	24	24	24
III	13	16	20	12	16	24	24	24	24	24
IV	18	14	16	19	12	15	23	23	23	23
V	17	17	14	15	19	11	15	23	23	23
VI	10	17	17	13	15	18	11	14	22	22
VII	15	9	17	16	13	14	18	10	14	22
VIII	9	13	9	16	16	12	14	17	10	21
IX	3	8	12	8	16	15	12	13	17	9
Total	138	144	160	165	181	183	191	198	207	218

Fuente: SA - UArtes

Tabla No. 2: Detalle de itinerarios/menciones

Nro.	Nombre itinerario/con mención en	Nro. Asignaturas
1	Interpretación / Creación	5 de itinerario
2	Pedagogías en Danza	5 de itinerario

Fuente: Malla curricular, Carrera de Danza – Escuela Artes Escénicas

2.3 Resolución por parte del Órgano Colegiado Superior (OCS)

Fecha de resolución de aprobación:

Haga clic aquí para escribir una fecha.

Número de resolución de aprobación:

Anexo 1. Resolución No. **UA-OCS-RSO-2021-049**

2.4 Lugar(es) de ejecución de la carrera/ programa

Tabla No. 3: Datos de lugar donde se impartirá la carrera de Danza

Estructura institucional	Región	Provincia	Cantón	Ciudad	Zona de Planificación	Ley de creación de la IES/Resolución CACES/CES para funcionamiento	Nombre del Director, Responsable o Encargado de la sede matriz/ sede/ extensión/centro de apoyo	Email institucional	Email de referencia	Número telefónico institucional
Sede matriz	Costa	Guayas	Guayaquil	Guayaquil	8	Ley de Creación de la Universidad de las Artes. Resolución del CES Nro. RPC-SE-26-No.178-2020 de institucionalización de la Universidad de las Artes.	William Anibal Herrera Ríos	william.herrera@artes.edu.ec	herrera.william@gmail.com	042590700

Fuente: Universidad de las Artes

Anexos 2:

A. Ley de creación de la Universidad de las Artes

B. Resolución del CES Nro. RPC-SE-26-No.178-2020 de institucionalización de la Universidad de las Artes.

2.5 Convenios

2.5.1 Convenios de alianza con otras IES (Art. 49, 62 y 63 RRA)

Los Convenios de cooperación académica para el desarrollo de proyectos de docencia investigación innovación o vinculación a nivel local, regional nacional internacional (Art. 49 RRA) y convenios de cooperación académica con los institutos técnicos superiores, tecnológicos superiores y sus equivalentes, para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y programas de vinculación con la sociedad, siempre que la institución responsable sea a del nivel de formación superior y estén orientados a favorecer la calidad de la educación superior. (Art.62 RRA).

Tabla No. 4: Convenios vigentes con otras IES Extranjeras

Nro.	Tipo	Institución	Fecha Inicio	Fecha fin	Objetivo
1	Convenio Marco	Universidad de Nariño	Diciembre de 2019	Diciembre de 2024	El objeto del presente convenio marco de cooperación interinstitucional es establecer las bases de una mutua cooperación entre la UDENAR y UARTES para la realización de actividades conjuntas, en todas aquellas áreas de interés recíproco, propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines.

2	Convenio Marco	Universidad de Caldas	Junio de 2019	Junio de 2024	Establecer las bases de una mutua cooperación entre UCALDAS y UARTES para la realización de actividades conjuntas, en todas aquellas áreas de interés recíproco, propias de sus objetivos y funciones.
3	Convenio Marco	UNTREF- Universidad Nacional de Tres de Febrero	Noviembre de 2018	Noviembre de 2023	El objeto de este convenio es promover la cooperación institucional y los vínculos entre la UArtes y la UNTREF, estimulando y dando apoyo a proyectos y actividades artísticas, académicas y de producción, e innovación entre estudiantes, docentes y personal administrativo de ambas instituciones. La UArtes y la UNTREF impulsarán la colaboración en cualquier área de interés mutuo dirigida a perfeccionar las experiencias de aprendizaje y de creación para sus comunidades respectivas.
4	Convenio Marco	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Diciembre de 2019	Diciembre de 2024	El presente convenio tiene por objeto entablar una acción coordinada que permita el intercambio y la promoción de actividades conjuntas de interés común. Las instituciones signatarias observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad de este convenio tiende a estrechar relaciones entre ellas, debiendo ser un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos.
5	Convenio Marco	Universidad Nacional Mayor de San Marcos- UNMSM	Abril de 2019	Abril de 2024	El objeto del presente convenio marco de cooperación interinstitucional es establecer las bases de una mutua cooperación entre la UNMSM y UARTES para la realización de actividades conjuntas, en todas aquellas áreas de interés recíproco, propias de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines.
6	Convenio Marco	Pontificia Universidad Javeriana / Facultad de Artes	Diciembre de 2019	Diciembre de 2024	Con el objeto de promover la cooperación académica en los ámbitos de la investigación y la educación entre las instituciones firmantes y, teniendo en cuenta que las partes comparten intereses y objetivos comunes en los ámbitos académico, científico y cultural, las partes acuerdan firmar el presente convenio.
7	Convenio Marco	Universidad Sorbonne Nouvelle – Paris 3 (Francia)	Enero de 2018	Enero de 2023	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración en actividades académicas e de investigación dirigidas a la superación académica mediante la planeación, programación y realización de la colaboración, intercambio y apoyo que benefician a las partes y a la sociedad.
8	Convenio Marco	Universidad de Magallanes	Julio de 2019	Julio de 2024	El objeto del presente convenio marco de cooperación interinstitucional es establecer las bases de una mutua cooperación para la realización de actividades conjuntas, en todas aquellas áreas de interés recíproco, propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines.
9	Convenio Marco	Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires (UNICEN)	Enero de 2020	Enero 2025	El convenio tiene por objeto entablar una acción coordinada que permita intercambio y promoción de actividades conjuntas de interés común. Las instituciones observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración.

Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales – UArtes

Anexo 3.

A. Convenios con otras IES extranjeras digitalizados

2.5.2 Convenios vigentes prácticas pre profesionales (Art. 55 RRA)

Tabla No. 5: Convenios Nacionales vigentes que amparan prácticas pre profesionales

Nro.	Tipo	Institución	Tipo de institución	Suscripción	Fecha de expiración	Objeto
1	Vigente de prácticas preprofesionales	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN PÚBLICA	22/10/2019	22/10/2024	Establecer lazos de cooperación interinstitucional para realizar acciones conjuntas encaminadas al fortalecimiento de los procesos de investigación, procesos de formación académica y de capacitación de maestros en los campos del conocimiento artístico y cultural que oferta la Universidad de las Artes; así como, el intercambio y capitalización de experiencias y buenas prácticas que permita el desarrollo de destrezas de la comunidad universitaria y de los actores del sistema de educación nacional intercultural.
2	Vigente de prácticas preprofesionales	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	INSTITUCIÓN PÚBLICA	30/10/2019	30/10/2024	Establecer lazos de cooperación interinstitucional y aunar esfuerzos para la construcción de política pública y la realización de acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en el campo detallado de las artes vinculadas a la educación superior y continua, al acceso, fomento, investigación, producción, circulación y promoción de la creatividad, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural, beneficiando el desarrollo integral de la sociedad.
3	Vigente de prácticas preprofesionales	CONSEJO DE GOBIERNO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	INSTITUCIÓN PÚBLICA	18/12/2018	18/12/2022	Establecer las bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas que estén encaminadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, el desarrollo académico y científico, la búsqueda de soluciones a problemáticas comunitarias, la producción y difusión del conocimiento, el arte y la cultura; y, la creación conjunta de entornos favorables para desarrollar instrumentos innovadores que beneficien a las partes y a la sociedad galapagueña
4	Vigente de prácticas preprofesionales	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	INSTITUCIÓN PÚBLICA	27/09/2021	27/09/2026	Establecer un marco de cooperación interinstitucional entre la UArtes y el CPCCS, para el desarrollo de proyectos, prácticas pre-profesionales y/o pasantías; y, actividades conjuntas que promuevan la participación ciudadana, el control social, la transparencia y la lucha contra la corrupción en beneficio de ambas instituciones y de la ciudadanía en general.
5	Vigente de prácticas preprofesionales	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL -INPC-	INSTITUCIÓN PÚBLICA	11/7/2018	11/7/2023	Establecer las bases para coordinar la realización de programas, proyectos y actividades colaborativas académicas, científicas de vinculación con la comunidad que beneficien a las partes y a la sociedad y que estén encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional; el desarrollo cultural; y, la divulgación del conocimiento y la cultura, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales.
6	Vigente de prácticas preprofesionales	CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE GALÁPAGOS	INSTITUCIÓN PÚBLICA – CASA DE CULTURA	4/4/2019	4/4/2023	Establecer las bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas que estén encaminadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, a la transformación sociocultural, la búsqueda de soluciones a problemáticas comunitarias, la producción y difusión del conocimiento, el arte y la cultura; y, la creación conjunta de entornos favorables para desarrollar instrumentos innovadores que beneficien a las partes y a la sociedad galapagueña.
7	Vigente de prácticas preprofesionales	CASA DE LA CULTURA NÚCLEO MANABÍ	INSTITUCIÓN PÚBLICA – CASA DE CULTURA	20/07/2021	20/07/2025	Establecer las bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas que estén encaminadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, a la transformación

						sociocultural, la búsqueda de soluciones a problemáticas comunitarias, la producción y difusión del conocimiento, el arte y la cultura; y, la creación conjunta de entornos favorables para desarrollar instrumentos innovadores que beneficien a las partes y a las comunidades en la Provincia de Manabí.
8	Vigente de prácticas preprofesionales	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (ÉPICO)	INSTITUCIÓN PÚBLICA	17/12/2019	17/12/2022	Establecer lazos de cooperación interinstitucional en diversas áreas para vincular a los estudiantes, docentes, y unidades corporativas de LA UARTEs a las actividades de ÉPICO, a fin de desarrollar programas, proyectos académicos y culturales en los ámbitos de investigación, innovación, vinculación con la sociedad, capacitación profesional y ejecutiva, realización de proyectos de mutuo interés, asesoramiento, beneficiando al desarrollo integral de la empresa y sus labores por medio de las actividades que desarrolla; en materia de vinculación, su énfasis será en sectores en donde ÉPICO tenga presencia y se logren compromisos de común acuerdo; en los ámbitos tecnológicos, de innovación, investigación académica y de gestión, desarrollo tecnológico y todos los proyectos de mutuo interés, se buscará fortalecer los procesos de generación de conocimientos y su aplicación, desarrollo de destrezas y habilidades específicas que los estudiantes deben adquirir para el desempeño profesional, innovar en procesos, descubrimiento de nuevas técnicas, formar estudiantes, investigadores y personal en materias específicas, entre otras.
9	Vigente de prácticas preprofesionales	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (INSPI)	INSTITUCIÓN PÚBLICA	27/08/2021	27/08/2026	Promover la colaboración interinstitucional, el intercambio de conocimientos, la transferencia tecnológica y la divulgación científica y cultural para el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la gestión y puesta en valor de los archivos históricos bienes culturales patrimoniales a cargo del INSPI - Guayaquil, integrando los conocimientos y herramientas de las artes.
10	Vigente de prácticas preprofesionales	GAD MUNICIPAL DE PORTOVIEJO	INSTITUCIÓN PÚBLICA - GADs	26/11/2019	26/11/2024	El presente convenio marco de cooperación interinstitucional tiene por objeto establecer las bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas que estén encaminadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, el desarrollo académico y científico, la búsqueda de soluciones a problemáticas comunitarias, la producción y difusión del conocimiento del arte y la cultura; y, la creación conjunta de entornos favorables para desarrollar instrumentos innovadores que beneficien a las partes y a la sociedad del cantón Portoviejo.
11	Vigente de prácticas preprofesionales	GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL	INSTITUCIÓN PÚBLICA - GADs	25/07/2019	25/07/2025	Establecer las bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas que estén encaminadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, el desarrollo académico y científico, la búsqueda de soluciones a problemáticas comunitarias, la producción y difusión del conocimientos, el arte y la cultura; y, la creación conjunta de entornos favorables para desarrollar instrumentos innovadores que beneficien a las partes y a la sociedad del cantón San Cristóbal.
12	Vigente de prácticas preprofesionales	GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS	INSTITUCIÓN PÚBLICA - GADs	01/06/2021	01/06/2022	Establecer las bases para coordinar y articular la colaboración entre la Universidad de las Artes y la Prefectura del Guayas para la implementación de componente cultural del programa Guayas Pueblos de Colores, de la Prefectura del Guayas, lo que contribuirá al fomento de la investigación, producción, circulación, promoción, acceso de las artes, los saberes, la memoria social y el patrimonio cultural en la Provincia del Guayas,

						beneficiando a la ciudadanía y colectividad rural, así como al desarrollo territorial integral, equitativo y solidario en esta jurisdicción.
13	Vigente de prácticas preprofesionales	GAD MUNICIPAL DE DURÁN	INSTITUCIÓN PÚBLICA - GADs	06/08/2021	06/08/2023	Establecer las bases para coordinar y articular el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades colaborativas que contribuyan al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, a la transformación sociocultural mediante la investigación, producción, promoción y circulación de las artes, saberes y conocimientos diversos en Durán, beneficiando el desarrollo territorial integral, equitativo y solidario en el Cantón Durán.
14	Vigente de prácticas preprofesionales	GAD MUNICIPAL DE AZOGUES	INSTITUCIÓN PÚBLICA - GADs	24/09/2021	24/09/2023	Promover la realización de actividades colaborativas que propicien procesos de vinculación entre la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AZOGUES, estableciendo la base formal de cooperación entre LAS PARTES para fomentar, formular y desarrollar proyectos conjuntos de Investigación; Educación, formación y capacitación continua; Prácticas pre-profesionales; Servicios especializados e innovación; Difusión y divulgación de conocimientos académicos, culturales y/o artísticos; Cooperación para el fortalecimiento de capacidades institucionales; y, Ejecución de actividades culturales y proyectos de servicios comunitarios.
15	Vigente de prácticas preprofesionales	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	17/05/2019	17/05/2024	Establecer lazos de cooperación interinstitucional y aunar esfuerzos para realizar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación, innovación, vinculación con la colectividad, asistencia técnica, administrativa y académica, capacitación profesional, y en las demás formas de acción universitarias, beneficiando el desarrollo integral de la sociedad.
16	Vigente de prácticas preprofesionales	FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (EN PROCESO DE RENOVACIÓN)	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	21/11/2016	21/11/2021	Establecer y delinear los mecanismos que permitan a las partes realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones y los objetivos interinstitucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de ser el caso.
17	Vigente de prácticas preprofesionales	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	02/08/2019	02/08/2024	Establecer y delinear los mecanismos que permitan a las partes realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones y los objetivos interinstitucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de ser el caso.
18	Vigente de prácticas preprofesionales	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA (ITB)	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	14/06/2019	14/06/2024	Establecer las bases de una cooperación recíproca para la transferencia tecnológica, investigación científica, intercambio de experiencia académico- cultural, vinculación con la sociedad, organización y participación conjunta de seminarios, conferencias y congresos educativos, científicos y técnicos, entre otras facilidades académicas de investigación y de interés mutuo.
19	Vigente de prácticas preprofesionales	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GUAYAQUIL	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	30/07/2021	30/07/2023	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos Instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, con el propósito de desarrollar actividades que permitan ampliar conocimientos e impulsa la formación de estudiantes de ambas IES dentro del ámbito de sus competencias.
20	Vigente de prácticas preprofesionales	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO FISCAL DR. ALFREDO RAÚL VERA VERA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	26/9/2018	26/9/2023	Establecer relaciones de cooperación interinstitucional orientadas principal -pero no limitadamente- a la realización de actividades académicas y culturales en beneficio de estudiantes, docentes y comunidad en general.

21	Vigente de prácticas preprofesionales	UNIVERSIDAD CASA GRANDE	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	25/10/2021	25/10/2026	Establecer las bases de Cooperación Interinstitucional entre la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES y la UNIVERSIDAD CASA GRANDE para el desarrollo de programas, proyectos y actividades encaminadas al intercambio de conocimientos y experiencias en los ámbitos de docencia e investigación, vinculación con la colectividad y responsabilidad social
22	Vigente de prácticas preprofesionales	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	31/08/2021	31/08/2026	Establecer un marco de cooperación interinstitucional para implementar programas y/o proyectos conjuntos de ámbito académico, de vinculación con la sociedad, investigación, innovación, prácticas profesionales, pre profesionales o pasantías de grado, desarrollo e intercambio de publicaciones y de información, asesoría y capacitación profesionalizante, proyectos y actividades académicas y culturales, entre otras actividades de interés mutuo, en el marco de los planos estratégicos y objetivos de ambas entidades.
23	Vigente de prácticas preprofesionales	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	17/12/2018	17/12/2023	Establecer relaciones de cooperación interinstitucional orientadas principal -pero no limitadamente- a la realización de actividades académicas y culturales en beneficio de estudiantes, docentes y comunidad en general
24	Vigente de prácticas preprofesionales	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DE CARCHI	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	11/11/2020	11/11/2025	Ofrecer un amplio marco jurídico que permita a las dos instituciones promover la cooperación interinstitucional mediante el desarrollo de acciones conjuntas en los ámbitos académico y pedagógico, de investigación, de desarrollo artístico y cultural y de vínculo con la comunidad.
25	Vigente de prácticas preprofesionales	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN	22/07/2021	22/07/2024	Promover esfuerzos, intercambiar experiencias y conocimientos entre los miembros de la UArtes y la UPS, e integrar iniciativas de sus respectivas competencias para contribuir al fortalecimiento del desempeño personal y profesional que incida exitosamente en la gestión de cada organización.
26	Vigente de prácticas preprofesionales	ASOCIACIÓN DE FOTÓGRAFOS ECUATORIANOS	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	22/04/2021	22/04/2023	Promover la colaboración entre las partes a fin de realizar conjuntamente programas, proyectos y actividades académicas de investigación, formación y difusión de las artes, en beneficio de ambas partes y de la colectividad, en el marco de las atribuciones de ambas instituciones.
27		CENTRO DE PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER (CEPAM)		17/04/2019	17/04/2024	Establecer las bases para realizar programas, proyectos y acciones conjuntas, así como realizar acciones de colaboración para intercambiar experiencias, conocimientos y beneficios entre las partes que estén encaminadas al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas.
28		CENTRO DE ESTUDIOS DE CINE Y TV CORPORACIÓN CULTURAL		04/04/2021	04/04/2026	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre el Centro de Estudios de Cine y Televisión Corporación Cultural (CECTV) y la Universidad de las Artes orientadas principal –pero no limitadamente- a la realización de actividades académicas, culturales y artísticas en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad en general.
29		COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (CDH)		19/06/2021	19/06/2023	Establecer las bases para realizar programas, proyectos y acciones colaborativas entre la UArtes y CDH, que permitan relacionar procesos académicos que integran docencia, investigación y vinculación con la sociedad en 7 para/con la promoción y el ejercicio de los derechos humanos para contribuir al fortalecimiento de capacidades individuales, comunitarias y colectivas para la transformación social.

30	Vigente de prácticas preprofesionales	FUNDACIÓN A MANO MANABA	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	28/5/2018	28/5/2023	Coordinar la actuación de Fundación A Mano Manaba y de la Universidad de las Artes en la ejecución de actividades inherentes a proyectos artísticos colaborativos de desarrollo social y creativo para la promoción de los derechos la niñez y adolescencia
31	Vigente de prácticas preprofesionales	COMUNA OLÓN	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	28/11/2020	28/11/2023	Establecer las bases para el desarrollo de proyectos y actividades colaborativas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad encaminadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, a la creación, intercambio y circulación de conocimientos diversos, las artes y la cultura, en beneficio de la Comuna Olón y la Universidad de las Artes.
32	Vigente de prácticas preprofesionales	FUNDACIÓN EMMA RIVERA	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	05/05/2021	05/05/2023	Promover un marco de colaboración entre las partes, a fin de realizar conjuntamente proyectos y actividades relacionadas con formación, investigación y difusión de las artes, en beneficio de ambas partes y de la colectividad, especialmente con niñez y la adolescencia, en la Provincia de Santa Elena.
33	Vigente de prácticas preprofesionales	FUNDACIÓN VUELTAS Y UNIDOS POR LA EDUCACIÓN	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	05/11/2021	05/11/2025	Establecer las bases de cooperación interinstitucional entre la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, FUNDACIÓN VUELTAS y FUNDACIÓN UNIDOS POR LA EDUCACIÓN para articular gestiones y aunar esfuerzos para la realización de acciones conjuntas en temas de interés recíproco, con énfasis en el desarrollo de los ámbitos académicos, científicos, investigativos y de vinculación comunitaria para el fortalecimiento cultural y artístico de los territorios priorizados.
34	Vigente de prácticas preprofesionales	HERMANDAD DE FERROVIARIOS JUBILADOS DE DURÁN	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	22/01/2020	22/01/2022	Establecer las bases de cooperación interinstitucional entre la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES y la HERMANDAD DE FERROVIARIOS JUBILADOS – COMITÉ AUXILIAR DE DURÁN para el desarrollo de programas, proyectos y actividades colaborativas a favor de la preservación del legado cultural ferroviario del Cantón Durán, mediante la creación artística y el intercambio de conocimientos diversos y su circulación.
35	Vigente de prácticas preprofesionales	HOGAR DE CRISTO	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	14/09/2018	14/09/2023	Coordinar la actuación de la Corporación "Viviendas de Hogar de Cristo" y de la Universidad de las Artes en la ejecución de actividades inherentes a proyectos artísticos colaborativos de desarrollo social y creativo para promover los derechos culturales y apostar a la transformación sociocultural de las comunidades.
36	Vigente de prácticas preprofesionales	MISIÓN ALIANZA DE NORUEGA EN ECUADOR	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	10/09/2021	10/09/2025	Establecer las bases de cooperación interinstitucional entre la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES y MISIÓN ALIANZA DE NORUEGA EN ECUADOR para el desarrollo de programas, proyectos y actividades académicas, de investigación y de vinculación con la sociedad a favor de la creación artística y el intercambio y circulación de conocimientos diversos, para contribuir al fortalecimiento de capacidades comunitarias, y la transformación sociocultural en la ciudad de Guayaquil.
37	Vigente de prácticas preprofesionales	TEATRO SÁNCHEZ AGUILAR	ORGANIZACIÓN CULTURAL O COMUNITARIA	20/06/2021	31/03/2024	Establecer relaciones de cooperación interinstitucional orientadas principal - pero no limitadamente - a la realización de actividades académicas, culturales y artísticas en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad en general.

Fuente: Dirección de Vinculación con la Comunidad – UArtes

Anexo 3.

B. Convenios vigentes de prácticas pre profesionales

3 Función sustantiva: Docencia

3.1 Objetivos de la carrera/programa

3.1.1 Objetivo general

Formar profesionales en el campo de la danza que exploren y desarrollen sus capacidades creativas, experimentales, técnicas, pedagógicas y de investigación, a partir de la reflexión práctico-crítica que promueve el entendimiento de la pluralidad del movimiento en sus procesos de producción-creación y/o mediación escénica.

3.1.2 Objetivos específicos

Descripción
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover una experiencia corporal sensible, creativa y reflexiva desde y a través la práctica de la danza y el análisis del movimiento. ▪ Generar líneas y ejes de investigación que contribuyan a la expansión crítica de la danza en general, con énfasis en el ejercicio dancístico en los contextos latinoamericano y ecuatoriano en particular. ▪ Generar proyectos de investigación-creación inter-, trans- y multi disciplinares, que fomenten la actitud investigativa y experimental como lugar de confluencia. ▪ Construir experiencias pedagógicas que contribuyan al desarrollo de metodologías diversas que integren y valoren el cuerpo como generador de saberes. ▪ Conformar redes que permitan vincular artistas locales y nacionales al proyecto educativo, para crear intercambios sinérgicos entre sociedad civil y academia. ▪ Fomentar redes nacionales e internacionales de investigación-creación que amplíen el abanico de experiencias y posibilidades de capacitación para estudiantes y docentes. ▪ Contribuir el diálogo intercultural, promoviendo experiencias en/desde las vinculadas tanto a su contexto histórico social como a la producción de nuevas memorias en el campo de lo performativo. ▪ Construir experiencias de prácticas y vínculo que problematicen y contribuyan a la generación de políticas culturales y de gestión de las artes escénicas, con énfasis en la danza.

3.2 Requisitos y perfil de ingreso

3.2.1 Perfil de ingreso

El/la estudiante que ingrese a la carrera de Danza de la Universidad de las Artes es una persona que manifiesta un alto compromiso con su formación, que acepta los retos y la ética de una carrera de carácter

práctico/experimental en el campo de las prácticas del movimiento entendidas como oficios de la investigación-mediación-creación corpo-pensantes. Además, que muestra una disposición para ahondar reflexivamente en la lectura, la expresión oral-escrita-movimental y en el ejercicio analítico a través de herramientas diversas, necesarias para abordar una formación en danza de grado universitario.

En relación a lo que concierne el área específica de la Carrera de Danza de la Universidad de las Artes, se requiere para el ingreso:

- Sólido interés por las artes, en general, por el arte escénico y la práctica/estudio/análisis del movimiento, en particular.
- Experiencia inicial o intermedia (no profesional) en artes escénicas o en trabajos desde el cuerpo.
- Conocimiento general de las expectativas y posibilidades profesionales de la carrera.
- Espíritu crítico y creativo, necesario para emprender un proceso de enseñanza-aprendizaje y exploración de las posibilidades sensorperceptivas y expresivas del cuerpo y su movimiento.

3.2.2 Requisitos de ingreso

Descripción
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de identificación (cédula o pasaporte).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de bachiller o su equivalente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir con los requisitos normados por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de bachiller en artes perteneciente al Sistema Nacional de Educación o rendir y aprobar un examen de suficiencia en artes elaborado por la Universidad de las Artes

3.3 Perfil de egreso

¿Qué resultados de aprendizaje y competencias profesionales son necesarias para el futuro desempeño profesional?

- Plantea, realiza y gestiona proyectos creativos en el campo de las artes escénicas, con énfasis en la danza y el movimiento, contribuyendo a su expansión a nivel nacional desde una perspectiva decolonial.
- Genera metodologías de investigación-creación con énfasis en pensamiento crítico y experimentación, a través del fortalecimiento de espacios de interacción que enriquezcan la producción de saberes desde/en el movimiento.
- Propone proyectos pedagógicos que cuestionan y replantean los procesos de enseñanza-aprendizaje en/desde la danza y las artes escénicas en espacios formales e informales.
- Reconoce al cuerpo-movimiento como generador de saberes y conocimientos.

- Promueve espacios de acción-reflexión en/desde y sobre el campo de la danza.

¿Qué resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo se garantizarán en la implementación de la carrera/programa?

- Reconoce temas, problemáticas e interrogantes para la investigación teórico-práctica en el campo de la danza.
- Plantea métodos y procesos de investigación-creación-mediación enmarcándolos en proyectos desde/para/en las artes escénicas.
- Vincula la creación artística a la investigación y a la pedagogía, desarrollando y sistematizando propuestas propias que no se limiten a la reproducción de conocimientos.
- Crea redes colaborativas para generar procesos de investigación-creación-mediación u otros vinculados a la danza, desde una participación activa y propositiva.

¿Cómo contribuye el futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes?

- Crea y reconoce propuestas escénicas que dialogan con las inquietudes contemporáneas, reconociendo la creación como lugar de emergencia del pensamiento crítico, desde la articulación con un compromiso con la sociedad y el medio ambiente.
- Propone prácticas y procesos de investigación-creación-mediación bajo un enfoque somático promoviendo acciones integrativas y regenerativas desde el movimiento.
- Plantea estrategias de mediación atentas a las necesidades de la comunidad desde la diversidad.
- Promueve a través de la investigación-creación el valor y rescate de fenómenos culturales y la creación de nuevas memorias.

¿Cuáles son los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad, pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán en la formación profesional que ofrece la carrera/programa?

- Aborda la creación, la investigación y la docencia desde un punto de vista decolonial, intercultural, intertransdisciplinar y atento a las diversidades culturales, sociales y de género;
- Desarrolla prácticas escénicas y procesos pedagógicos con libertad estética y creativa;
- Reconoce la articulación de los procesos prácticos-creativos con los teóricos-críticos, contribuyendo a replantear la concepción de las artes escénicas y la danza como fenómenos orgánicos e integrales;

- Valora y promueve la importancia de la educación en artes, pública y de calidad, desde los primeros niveles de la formación básica de las nuevas generaciones ecuatorianas.

3.3.1 Perfil Profesional

Los/las graduados/as de la carrera de Danza de la Universidad de las Artes podrán insertarse de manera crítica y propositiva en diversos escenarios laborales relacionados al campo de las artes escénicas, desde los siguientes roles:

- Creadores e intérpretes de espectáculos escénicos, con una perspectiva multi, inter y trans disciplinar a partir del movimiento y la danza;
- Gestores y ejecutores de proyectos autónomos y actividades profesionales en el amplio espectro de la creación escénica;
- Investigadores, críticos y facilitadores culturales en institutos de educación superior, organismos regionales e internacionales, ONGs, fundaciones, medios de comunicación y publicaciones periódicas especializadas en artes escénicas o afines;
- Intérpretes, creadores, performers, asesores, asistentes en compañías públicas y/o privadas, grupos y colectivos independientes;
- Docentes en institutos técnicos y/o tecnológicos, conservatorios, academias, colegios y escuelas, instituciones informales, ONGs y fundaciones.

3.4 Unidad de integración curricular / unidad de titulación

3.4.1 Requisitos de titulación:

1. Aprobar las asignaturas que componen la malla curricular de Carrera de Danza, con los puntajes y requerimientos de asistencia establecidos por la normativa interna de la Universidad de las Artes.
2. Realizar las 336 horas de prácticas preprofesionales, de las cuales 240 horas corresponden a prácticas laborales y 96 horas a prácticas de servicio comunitario.
3. Tener al menos el nivel B2 de suficiencia de una segunda lengua tomando como referencia el Marco Común Europeo para lenguas. Para garantizar que tal suficiencia sea obtenida, la Universidad de las Artes cuenta con un Departamento de Lenguas Extranjeras que tiene como objetivo preparar a los/las estudiantes, desde el inicio de su formación académica, en el conocimiento y uso de una o varias lenguas.
4. Haber obtenido nota de aprobación en la Trabajo de titulación.
5. Haber cumplido con 96 horas en la Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal. *

6. Haber cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos estipulados por la Universidad de las Artes.

Debido a la carga horaria práctica corporal que requiere la carrera de danza es necesario la prevención de lesiones y seguimiento corporal oportuno del estudiantado para fortalecer su desarrollo profesional a largo plazo. Para esto la **Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal, coordinada por un/a fisioterapeuta, se encargará semestralmente de impartir charlas especializadas de prevención de lesiones, alimentación, hidratación, fortalecimiento, entre otros de carácter obligatorio para el estudiantado. Así como también brindar el apoyo necesario durante el semestre como apoyo a las asignaturas prácticas correspondientes al núcleo temático Estudios del Cuerpo.*

3.4.2 Opciones de aprobación del trabajo de la unidad de integración curricular / unidad de titulación

Tercer Nivel: Técnico/Tecnológico y Grado		Cuarto Nivel o de Posgrado	
Marque con una (X)	Trabajo de integración curricular	Marque con una (X)	Trabajo de titulación
<input checked="" type="checkbox"/>	Desarrollo de un trabajo de integración curricular	<input type="checkbox"/>	Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o de desarrollo
<input type="checkbox"/>	Examen complejo*	<input type="checkbox"/>	Estudios comparados complejos
<input checked="" type="checkbox"/>	Presentación o producción artística (aplica para el campo amplio de las artes)	<input type="checkbox"/>	Diseño de modelos complejos
		<input type="checkbox"/>	Propuestas metodológicas y tecnológicas avanzadas
		<input type="checkbox"/>	Productos artísticos (aplica para el campo amplio de las artes)
		<input type="checkbox"/>	Dispositivos de alta tecnología
		<input type="checkbox"/>	Proyectos de desarrollo
		<input type="checkbox"/>	Artículos profesionales de alto nivel
		<input type="checkbox"/>	Informes de investigación
		<input type="checkbox"/>	Tesis (solo para programas con trayectoria de investigación)
		<input type="checkbox"/>	Otro

Breve descripción de las opciones de la unidad de integración curricular / unidad de titulación (¿Qué?, ¿Cómo? y duración)

La *Unidad de Integración Curricular* (UIC) en octavo semestre de la carrera de Danza se articula con las asignaturas: Taller de investigación para/en artes escénicas en séptimo semestre cuyo objetivo es la preparación de un anteproyecto de titulación, así como con las asignaturas de la unidad profesional que conforman el núcleo temático *Investigación/Creación* y las asignaturas de sexto y séptimo semestre de itinerario que entretejen y encauzan los

intereses particulares del estudiantado. La UIC es el proceso específico de titulación y culmina con la defensa del Trabajo de titulación.

Las asignaturas **Prácticas del cuerpo en movimiento - acompañamiento** y **Taller de escritura y metodologías de la investigación escénica** son asignaturas que asistirán a los procesos de investigación-creación-mediación realizados en la UIC.

La carrera de danza plantea dos modalidades para el desarrollo del trabajo de titulación:

1. **Proyecto de producción o presentación artística:** obra de danza, performance, instalación, ejercicio escénico u otro formato artístico previamente consensuado con el Consejo de Escuela. El mismo deberá ir acompañado de un análisis conceptual o reflexión que dé cuenta de lo investigado-creado en la producción artística;
2. Desarrollo de un trabajo de integración curricular mediante dos opciones:
 - A. **Proyecto de investigación teórico:** este proyecto de carácter teórico incluirá una propuesta innovadora, exploratoria y/o diagnóstica, con base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta. Para garantizar su rigor académico, la investigación deberá guardar correspondencia con los aprendizajes adquiridos en la carrera y utilizar un nivel de argumentación coherente con las convenciones del campo de los estudios escénicos.
 - B. **Proyecto teórico/práctico de programas de enseñanza en danza:** a este solo podrán optar las y los estudiantes que hayan cursado el itinerario de pedagogía en danza, para el cual deberán cumplir con una práctica pedagógica de mínimo 40 horas, y, un documento escrito de rigor académico que detalle el proceso de investigación e implementación del programa de enseñanza en danza.

Para reflejar el espíritu intercultural e interdisciplinario de la Universidad de las Artes, el producto o presentación artística y los proyectos desarrollados como trabajo de integración curricular pueden tener una naturaleza integradora, multi, inter o transdisciplinaria. Cada proyecto puede ser realizado individualmente o en equipo (incluyendo estudiantes de otras carreras), de toda forma cada estudiante será evaluado/a individualmente por su trabajo de titulación.

*Según lo estipulado en el *Reglamento de Régimen Académico* y *Reglamento de Titulación de grado de la Universidad de las Artes*, solo en el caso de reprobado por segunda vez la UIC, el/la estudiante no podrá seguir realizando su proyecto de titulación, y deberá rendir un examen complejo.

Requisitos para acceder al módulo de la Unidad de Integración Curricular:

1. Haber aprobado todas las asignaturas establecidas hasta el séptimo nivel en su plan de estudios.
2. Haber aprobado la suficiencia de una segunda lengua.
3. Haber cumplido con las horas de prácticas pre profesionales establecidas por la IES.
4. Haber cumplido con 96 horas en la Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal*
5. Haber presentado su anteproyecto y solicitud de tutor en los tiempos establecidos por el calendario de titulación.

** Debido a la carga horaria práctica corporal que requiere la carrera de danza es necesario la prevención de lesiones y seguimiento corporal oportuno del estudiantado para fortalecer su desarrollo profesional a largo plazo. Para esto la **Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal** coordinada por un/a fisioterapeuta se encargará semestralmente de impartir charlas especializadas de prevención de lesiones, alimentación, hidratación, fortalecimiento, entre otros de carácter obligatorio para el estudiantado. Así como también brindar el apoyo necesario durante el semestre como apoyo a las asignaturas prácticas correspondientes al núcleo temático Estudios del Cuerpo.*

En caso excepcional:

El Consejo de Escuela podrá autorizar el ingreso a la UIC faltándole una materia de máximo 120 horas de aprendizaje.

3.5 Pertinencia

La carrera de Danza aparece como un pilar fundamental para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI de la Universidad de las Artes, mismo que se ajusta al plan de gobierno de cualquier régimen. En el mismo sentido, la inserción laboral de los profesionales de la carrera de Danza supone un reto histórico para la sociedad ecuatoriana, ya que dinamiza las industrias culturales locales e inserta a la danza como un referente económico. La carrera de Danza entiende al cuerpo del estudiante como una interfaz en donde se articulan su pensamiento y su acción-movimiento, y desde ahí se provoca la apertura a recorridos investigativos-creativos- experimentales; la carrera permite un tránsito por un espectro de prácticas físicas, creativas, teóricas e históricas, con las cuales el intérprete-creador en formación potencia sus propias destrezas físicas y cognitivas. Así mismo, aborda de manera crítica lo que la danza, la coreografía y la enseñanza en esta área son y pueden ser en el contexto específico de Ecuador, en diálogos con la escena global.

3.5.1 Necesidades o problemáticas internacionales, regionales, nacionales sectoriales, zonales o locales, que atiende la carrera de Danza de la Universidad de las Artes.

Se analizan las necesidades o problemáticas internacionales, regionales, nacionales, sectoriales y zonales/locales que atiende la carrera de Danza.

a. Internacional

Problema:

- En el Ecuador existe poco apoyo para la creación de redes de investigación en el campo de las artes escénicas, falta de apoyo para profesionales en el campo de la danza.
- Así mismo, la movilidad estudiantil y docente en el campo de las artes escénicas para intercambio de experiencias de desarrollo investigativo es limitada. Existen escasos grupos y proyectos de investigación internacionales que fomenten el intercambio de conocimientos y la exportación de obras a nivel interregional y global.

Causas:

- Poca trayectoria en el desarrollo de las carreras de en el campo específico de danza, las universidades que la ofertan, la hacen a través de facultades donde el arte no es una prioridad al momento de asignar recursos para la investigación, la vinculación con la sociedad, la circulación de contenidos y la formación de públicos.
- Desarticulación entre la academia y los entes rectores de la cultura y educación básica y superior para generar políticas de cooperación y establecimiento de observatorios de medición de indicadores comunes en torno a la cultura y el arte.
- En 2020 de las 42 universidades y escuelas politécnicas que titularon en tercer nivel en Artes y Humanidades, conforme el Registro de Títulos es Universidades y Escuelas Politécnicas de la Senescyt, solo 3 universidades ofertan una carrera de licenciatura en danza: la Universidad de Cuenca, Universidad de las Artes y la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, y a nivel tecnológico se encuentra también el Conservatorio Superior José María Rodríguez.
- Escasa inversión en departamentos de Relaciones internacionales y en desarrollo de convenios y redes que permitan el intercambio de experiencias.
- Tendencia a considerar lo local y lo nacional como prioritario, sin aprovechar las posibilidades proporcionadas por los cruces de saberes en la región y a nivel global.

Efectos:

- El estudiantado desarrolla una visión limitada de las artes escénicas, no conoce los nuevos alcances estéticos y el resultado de las investigaciones internacionales en el campo.

- La academia ecuatoriana permanece alejada del desarrollo de un pensamiento latinoamericano que articula el pensamiento-acción-movimiento y de producciones escénicas que proyectan y resignifican los saberes desde el cuerpo.
- Falta de experimentación y producción escénica innovadora que pueda dialogar con las nuevas tendencias y competir en plataformas internacionales.
- Las IES nacionales pocas veces fomentan o participan en redes internacionales de investigación de las artes escénicas/ danza.
- No se fomenta la producción de conocimientos desde el movimiento y obras de danza a nivel internacional, la circulación de productos de la investigación-creación permanece limitada y no se aprovechan posibilidades de mercado.

b. Regional

Problema:

- Tanto a nivel nacional como en la región de América Latina, se asiste cada vez más a una pérdida de memoria histórica y colectiva de grupos, pueblos y nacionalidades, así como de las performatividades del período prehispánico (rituales, cantos, poesías, canciones, escenificaciones, mimos, acrobacias, espectáculos de magia, entre otras). Por lo general, como atesta la encuesta sobre profesionalización y capacitación en el ámbito cultural realizada en 2020 por el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP), mediante la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades y la Dirección de Información del Sistema Nacional de Cultura, existe en el país una importante necesidad de certificación por competencias laborales, educación y formación específica en el ámbito de la promoción del patrimonio cultural (p. 4).
- Así mismo, existe poco trabajo en el ámbito de las artes escénicas (danza) en relación al patrimonio cultural y la memoria histórica, activa y colectiva, y no se percibe la creación artística y cultural como construcción de nuevas memorias, es decir la valoración del patrimonio colectivo, nacional y universal. Por último, las artes escénicas (danza y teatro) en general se configuran como un ámbito muy importante para “la conservación de las tradiciones culturales, que proporcionan experiencias de donde se derivan técnicas, actividades y recursos que permiten fortalecer y potenciar los conocimientos” (López Villacís 2019, p. 56).

Causas:

- La globalización, la dinamización de las tecnologías, la diversificación de redes sociales con otras culturas, hace que cada vez más se impongan a tradiciones gustos, preferencias y modismos externos a las manifestaciones internas.
- Falta de direccionamiento y apoyo de las familias, además de la pérdida interna en los pueblos y nacionalidades de mantener el fomento de su culturalidad.

- Los objetivos individuales entre los entes rectores educación superior y educación media en Ecuador no permiten establecer una agenda integral que incluya en el currículo de inicial, medio y de bachillerato metodologías pedagógicas de las artes escénicas que permitan valorizar los conocimientos ancestrales más allá de su folklorización.
- Falta una agenda común entre en ente rector de la cultura y los de educación media para incorporar al currículo temas de patrimonio cultural, las manifestaciones culturales, la memoria histórica, activa y colectiva; que inspire a los niños, niñas y jóvenes la capacidad de crear, ser auténticos e insertarse a la dinámica mundial con mixturas o complementariedades.
- Falta de cursos específicos a nivel formal que capaciten a docentes y artistas sobre las posibilidades de diálogo entre las artes escénicas, el patrimonio cultural y la memoria.

Efectos:

- Pérdida de la identidad cultural de las nuevas generaciones.
- Baja la capacidad de los jóvenes en innovar y crear a partir de la tradición.
- Escasa valoración de la formación en lenguajes, técnicas y prácticas ancestrales en las artes escénicas.
- Pérdida de interés en las memorias históricas, así como en la generación de nuevas memorias, procesos historiográficos, etc.
- Percepción de fatiga en el estudio de las tradiciones a nivel teórico, mismo que podría ser beneficiado por el uso de métodos y técnicas de las artes escénicas.

c. Nacional

Problema:

- Se advierte la necesidad de complementar el campo de las artes a través de un Sistema Nacional de Educación Artística que integre la educación a la sensibilidad de niños y niñas con las artes escénicas, desde temprana edad. Estudios internacionales demuestran la importancia de la educación artística en la infancia y adolescencia, y además, que la educación a la expresión corporal, al teatro y la danza refuerzan las herramientas somáticas y la consciencia corporal de niños y niñas, aumentando su auto-confianza y seguridad en las comunicaciones y relaciones interpersonales. Así como afirman Diana Patricia Huertas Ruíz y Pedro Morales López “es imprescindible identificar la importancia de este campo en la formación y en el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes [...], como una forma de conocimiento que tiene que ver con la experiencia estética, la ampliación de los marcos culturales y sociales, la formación de la reflexión la crítica y la creación, entre otras” (Huertas Ruíz y Morales López 2012, p. 28). Por ello, se necesita una formación docente adecuada y de calidad desde/en/para las artes.

- Así mismo, se reconoce la carencia de políticas públicas más orgánicas con respecto a la organización del sector cultural y en torno al empleo, acceso a servicios financieros, seguridad social y la vinculación con acuerdos regionales e internacionales que mejoren las condiciones a que se enfrentan los artistas en Ecuador, conforme a los resultados de la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, levantada por el Observatorio de Políticas Públicas del Instituto Latinoamericano de Investigación Artística de la UArtes.

Causas:

- En el Ecuador no existe un Sistema Integral de Educación Artística que implique la formación desde la niñez en artes a través del currículo tanto en contenidos como metodologías pedagógicas.
- En el caso de la danza existe un currículo nacional de educación en danza ofertado por tres colegios de arte especializados a nivel nacional, sin embargo, al estar separado de la práctica pedagógica regular se desarticula el estudio y reconocimiento de este campo en la educación formal general de la niñez y adolescencia. Esto genera que se anule el derecho y reconocimiento corporal a través del movimiento, limitando la danza al traspaso de técnicas específicas en lugar de ampliar y aprovechar las distintas dimensiones pedagógicas de la danza.
- Falta de acceso a capacitaciones o formaciones a docentes. A menudo, se organizan en las escuelas cursos de artes escénicas (teatro, danza) sin tener competencias específicas.
- Desarticulación de la agenda del Ministerio de Cultura con la academia, los gobiernos locales y los artistas o gestores culturales.
- Falta de pertinencia a docentes en artes de las escuelas primarias y secundarias, en su formación, en su mayoría tienen una especialización básica, no especializada en artes.
- Falta de legislación específica en temas laborales, de seguridad social a los artistas, genera desigualdades entre la danza con otras actividades económicas en el país.

Efectos:

- Aumento de estrés a estudiantes por contenidos desvinculados de sus intereses, docentes sin pertinencia y métodos de enseñanza desactualizados.
- Aumento de la precarización del trabajo de artistas y docentes en artes escénicas.
- Percepción de una lejanía de las políticas públicas de los intereses generales de artistas, maestros y gestores culturales.
- Pérdida de ingresos en artes y cultura por escasa formación de nuevos públicos y falta de apoyo que permita a los trabajadores de las artes escénicas concentrarse en su actividad artística produciendo obras y talleres de danza más atractivos y pertinentes.
- Rebaja de sueldos e ingresos de artistas por falta de políticas públicas específicas en el campo de las artes escénicas, imposibilidad de acceder a servicios financieros, seguros de salud, etc.

d. Sectorial

Problema:

- En el Ecuador existen pocos profesionales de artes escénicas con títulos (de grado, maestría y PhD). Así mismo, todavía existen pocos procesos de profesionalización y de validación de trayectoria artística de actores vinculados a las artes escénicas en especial a la danza; esto provoca una carencia en la valoración de los aportes de creadores de danza, lo que fue corroborado por la encuesta del Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura del ILIA/Universidad de las Artes. Encuestas realizadas demuestran que en la ciudad de Guayaquil ha existido históricamente una carencia en las posibilidades de formación de carácter público en artes escénicas, con la sola excepción del Instituto Tecnológico Superior en Artes (ITAE), y la Universidad de las Artes desde el 2015.
- En el Ecuador existe escasa investigación y valoración de los acontecimientos en el área de la danza en el ámbito universal y local. Pocos profesionales en el campo de las artes escénicas se dedican a la investigación.
- En el Ecuador hay escasa integración tecnológica en las artes escénicas, se desarrollan pocos proyectos experimentales y vinculados con las tecnologías digitales de vanguardia, mientras que a nivel global las artes escénicas se consideran como las que más experimentan con las tecnologías e hibridan sus propuestas vinculándolas con sensores y tecnologías inteligentes.

Causas:

- En 2020 de las 42 universidades y escuelas politécnicas que titularon en tercer nivel en Artes y Humanidades conforme el Registro de Titulación de la Senescyt, 3 IES registraron 29 títulos en 3 carreras.
- Deficiencias en mostrar a la danza con todas sus complejidades de producción y su carácter de arte vivo en plataformas virtuales.
- La débil formación de públicos y audiencias de la población, la limitada difusión de los eventos y falta de acceso por costos no produce ingresos suficientes para que se pueda desarrollar investigación vinculada a la producción de obras.
- Los docentes de las carreras de Danza no consideran la investigación como una ventaja para su profesionalización, y no vinculan sus creaciones escénicas con procesos de investigación rigurosos y certificados.

Efectos:

- La enseñanza en artes escénicas no aprovecha de una diversidad de estéticas y líneas creativas debido a la escasa profesionalización de maestros y artistas.

- La UArtes para completar su planta docente lo ha hecho con profesores extranjeros o reconocimiento de trayectoria profesional, conforme lo permite el reglamento de carrera y escalafón del CES y el interno.
- Falta de creatividad y visión interdisciplinar para poner en escena la danza en plataformas virtuales.
- Los artistas escénicos sin títulos no pueden acceder a concursos públicos o a puestos de trabajo que les garantizarían ingresos más constantes.
- Falta de experimentación y producción escénica innovadora que pueda dialogar con las nuevas tendencias y competir en plataformas internacionales.
- Se conserva y predomina una percepción e idea de la danza vinculada con estéticas y estilos específicos lo que genera un escaso desarrollo de la investigación-creación con una concepción desde la escena expandida.

e. Local

Problema:

- En particular en la ciudad de Guayaquil, en Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y en la provincia del Guayas, se percibe una falta de proyectos de vinculación con la sociedad articulados al campo de las artes escénicas, y así mismo una escasez de oportunidades de formación y capacitación para artistas de la danza que no estén articulados en la academia. Como demuestra la encuesta sobre profesionalización y capacitación en el ámbito cultural realizada en 2020 por el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP), en la mayoría de las personas interesadas en capacitarse y certificarse por sus competencias laborales solicita perfiles relacionados con las artes escénicas y la performance.
- En el Ecuador y en la ciudad de Guayaquil, el campo de las artes escénicas ha sido visto por mucho tiempo solo como espacio recreativo y de desarrollo comercial. Se siente la necesidad de posicionar a la danza como un patrimonio simbólico local y nacional, y el arte en general como una herramienta que puede ser vinculada a la transformación de la matriz productiva del país. Solo existen pocos espacios culturales que persiguen este objetivo.

Causas:

- Desarticulación de actividades con el GAD Municipal de la ciudad de Guayaquil y otros de la provincia, para desarrollar productos y servicios en beneficios de los barrios urbanos y parroquias rurales del cantón; lo que se dificulta aún más por las medidas de confinamiento por la COVID-19.
- Las reglamentaciones existentes no permiten utilizar libremente el espacio público para proyectos artísticos escénicos que logren vincular las comunidades urbanas y rurales sin necesitar de recursos excesivos para su difusión.

- Falta de diversificación de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad que pongan las artes escénicas en el centro de las sensibilizaciones de normativas y políticas locales en la ciudad de Guayaquil y la provincia del Guayas.
- Falta de formación de públicos y educación a las artes escénicas desde la edad temprana, no permite que la ciudadanía se interese a las propuestas artísticas más experimentales.
- No se cuenta con cursos de educación continua permanentes con mayor cobertura en Danza dirigidos a la ciudadanía y público general.

Efectos:

- Intervenciones aisladas en el campo de las artes del GAD's Municipales y provinciales donde no convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.
- El espacio público desarticulado a una agenda cultural urbana o rural alineada a temas comunes.
- Incapacidad de apreciar los formatos más complejos y las posibilidades educativas que la danza conlleva.
- Insatisfacción de los artistas locales y de la ciudadanía con respecto a las propuestas promovidas por los espacios de artes escénicas en la ciudad de Guayaquil y la provincia del Guayas, así como a la oferta formativa y de capacitaciones abiertas al público.
- Percepción de una lejanía entre lo que se desarrolla a nivel académico y artístico experimental del gusto y las necesidades de la ciudadanía general.

3.5.2 Tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en el campo de la danza de la profesión.

En cuanto a las tendencias de desarrollo local y regional incluidas en los campos de estudio de la profesión en danza, se pueden mencionar las siguientes:

- Creación de redes de investigación regional, favoreciendo circuitos de intercambio Sur-Sur mediante coproducciones, movilidad estudiantil y docente.
- Reconocimiento de la importancia de la educación artística escénica en la infancia y adolescencia, se refuerza la idea de valorizar y articular los procesos educativos con la expresión corporal, el teatro y la danza para mejorar las herramientas somáticas y la consciencia corporal de niños y niñas, aumentando además su auto-confianza y seguridad en las comunicaciones y relaciones interpersonales.
- Mientras que a nivel internacional y regional se busca garantizar una mejor oferta académica en Artes Escénicas con criterios de calidad y a todos los niveles académicos (crecimiento a nivel internacional de las facultades de artes, así como de los programas de posgrado que vinculan las artes o las metodologías artísticas a la investigación científica o en ciencias sociales), estudios específicos del campo (véase publicaciones del Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura del ILIA/Universidad de las Artes)

demuestran que en la ciudad de Guayaquil ha existido históricamente una carencia en las posibilidades de formación de carácter público en artes escénicas, con la sola excepción del Instituto Tecnológico Superior en Artes (ITAE) y la Universidad de las Artes, y que, muchas veces, los y las artistas escénicos optan por una formación no oficial o se capacitan en la práctica, lo cual no permite tener títulos, reconocimientos o certificados necesarios para una mejora de su situación contractual.

- A nivel internacional se produce mayor inversión en el desarrollo de proyectos de investigación en el campo de las artes escénicas y un apoyo/ acompañamiento al desarrollo de investigadores profesionales: en los últimos años, se han financiado a nivel europeo y regional muchos proyectos que identifican a las artes en general, y a las artes escénicas en particular, como motores del conocimiento y de la formación sobre temas sensibles y de interés estratégico, lo cual no acontece en el Ecuador.
- A nivel regional se produce una mayor oferta educativa en el campo de la danza y el movimiento. En los últimos años distintas instituciones de educación superior a nivel público y privado han creado nuevas ofertas de licenciaturas en danza y diplomados donde se problematiza y relaciona el arte, el cuerpo (desde la danza) y la educación cuyo eje transversal son nuevos paradigmas donde el movimiento y el arte transforman la educación.
- Investigación y valoración de los acontecimientos escénicos desde/en danza y movimiento en el ámbito local, regional y mundial.
- Investigación-creación de obras escénicas desde/en danza y movimiento innovadoras con proyección nacional e internacional, destinada tanto al fortalecimiento de industrias culturales del país, como también al desarrollo de campos de intervención externos a las lógicas industriales.
- Impulso del diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo.
- Desarrollo de la capacidad creativa y el ejercicio digno y sostenido de los ciudadanos en el arte escénico, a través de lineamientos académicos como la investigación-creación, la crítica y la producción escénica.
- Inclusión de pluralidad de saberes, historias y culturas del país y del mundo en los contenidos curriculares.
- Preservación, valoración, fomento y re significación de las diversas memorias colectivas e individuales, y democratización de su acceso y su difusión.
- Fomento del diálogo de saberes entre la comunidad y la academia, en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos.
- La creación como uno de los derechos culturales de todas las colectividades sociales y los ciudadanos ecuatorianos.
- A nivel global las artes escénicas se consideran como las que más experimentan con las tecnologías e hibridan sus propuestas vinculándolas con sensores y tecnologías inteligentes. Además, el contexto global

de pandemia que ha caracterizado el año 2020-2021 ha implementado la demanda de nuevos formatos de producción y difusión de las artes escénicas en general.

- Desarrollo de legislaciones y políticas regionales específicas para el campo artístico y cultural en general y en danza y artes escénicas en particular.

3.5.3 Identificación y alineación a instrumentos de planificación regional, nacional e institucional de la necesidad o problemática identificada en torno a la carrera de danza.

El instrumento de planificación o fuente oficial en que se enmarca la necesidad o problemática serán a nivel regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a nivel nacional al Plan Nacional de Desarrollo "Creando Oportunidades 2021-2025" y de manera institucional al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI de la Universidad de las Artes.



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Universidad de las Artes

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

Para conseguirlo, desde la ONU aseguran que “todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil (...). Se necesita la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad para conseguir los ODS en cada contexto”.

En Ecuador, la Secretaría Nacional de Planificación, realizó una alineación de estos a los del Plan Nacional de Desarrollo para ir midiendo el avance; de esos se identificaron para el siguiente análisis el 4 de educación de calidad, el 8 de trabajo decente y crecimiento económico, el 10 de Reducción de las desigualdades y el 16 de paz, justicia e instituciones sólidas.

Tabla No. 6: Objetivos y metas ODS alineados a la carrera

ODS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Objetivo ODS:	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	10. Reducción de las desigualdades
	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Meta ODS:	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
	4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
	4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
	8.3 Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económicas.
	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo: “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”

Conforme lo establece el Art. 280 de la Constitución: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

El proceso de construcción del Plan fue liderado por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad a lo estipulado en la Constitución y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. El Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo mediante resolución 002-2021-CNP y ha sido denominado “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”; al que todas las instituciones públicas deberán alinearse; sin embargo, se ha alineado este expediente de carrera al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Tabla No. 7: Objetivos y metas del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 alineados a la carrera

ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PND 2021-2025	POLÍTICA	META
Eje: Económico Objetivo 1. Incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+	1.1.3 Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00% 1.1.1 Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41 % al 50% 1.1.2 Reducir la tasa de desempleo juvenil (entre 18 y 29 años) de 10,08% a 8,17%
Eje: Económico Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio	2.4.2 Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912 2.4.1 Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto
Eje: Social Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27% 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89% 7.4.5 Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756
Eje: Social Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural	8.3.1 Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20
Eje: Institucional Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo: “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” de la Secretaría Nacional de Planificación

Mediante Resolución No. CG-UA-2018-054 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI 2017- 2021, vigente y que debe actualizarse alineado al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en este documento constan la misión, visión, objetivos estratégicos, indicadores, metas y plan plurianual de recursos financieros.

Los indicadores se incluyen en la planificación de las unidades académicas y administrativas de la UArtes para medir su cumplimiento en un ejercicio fiscal, los reportes se monitorean a través de informes mensuales establecidos por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip), los informes a entidades de control e informe de rendición de cuentas.

Tabla No. 8: Objetivos Estratégicos del PEDI UArtes alineados a la carrera

PEDI	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	FSA: Garantizar el derecho a la educación superior en artes, a través de una oferta académica tecnológica y de pregrado, que incluyedocentes destacados por su práctica profesional y artística y basada en modelos educativos integrales, saberes no convencionales y métodos creativos de acceso al conocimiento, con ejes transversales de teorías críticas y prácticas experimentales
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	ICS: Generar y consolidar un acervo de conocimientos para fortalecer e innovar el sistema del arte y contribuir al desarrollo de lasociedad, a través de investigación en el ámbito artístico de la UArtes
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	VSI: Consolidar redes y alianzas estratégicas con actores sociales, academia y entidades públicas y privadas del ámbito local, nacional einternacional para la generación de procesos que favorezcan la transformación sociocultural en distintos territorios, que promuevan lainnovación de la gestión institucional y de las capacidades de actores locales.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	PCC: Alentar el desarrollo y ampliación de las economías creativas y la transformación social a través de la producción en artes diversa,de calidad, contemporánea, interdisciplinar y su circulación, incorporando y formando públicos diversos
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	GIC: Gestionar y difundir el conocimiento de las artes a la comunidad universitaria y a la sociedad en una dinámica permanente de vinculación nacional e internacional, mediante sistemas expertos que permiten el acceso y procesamiento de la información en tiemporeal.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	IES: Garantizar a las Escuelas, unidades académicas y administrativas, la dotación de instalaciones, equipamiento, medios tecnológicosy servicios accesibles, según necesidades específicas.
Objetivo estratégico institucional (PEDI)	FGI: Garantizar los derechos de estudiantes, docentes y trabajadores en la gestión universitaria y fomentar una cultura institucional de diálogo y respeto, generando las condiciones necesarias para la inclusión e igualdad.
Indicador 1	F1.1.1 Número de estudiantes matriculados en la Universidad de las Artes.
Indicador 2	F1.2.1 Implementación de modelo educativo integral de acreditación Institucional y de carreras
Indicador 1	I2.1.1 ILIA institucionalizado y en operación
Indicador 2	I2.2.1 Porcentaje de las investigaciones producidas con un modelo definido y enmarcadas en las políticas y líneas de investigación institucionales.
Indicador 3	I2.3.1 Número de productos editoriales realizados en Editorial UArtes.
Indicador 1	V3.1.1 Proyectos de vinculación desarrollados
Indicador 2	V3.2.1 Número de personas que participan de las aulas abierta
Indicador 3	V3.3.1 Número de espacios públicos que cuentan con agendas culturales diversas en la ciudad de Guayaquil producto de diálogo con actores y procesos locales
Indicador 4	V3.4.1 Número de personas, instituciones y redes internacionales que tienen una relación con la formación y producción en artes de laUArtes
Indicador 1	P4.1.1 Porcentaje del cumplimiento del plan de implementación del Centro de Producción e Innovación
Indicador 2	P4.2.1 Catálogo de proyectos desarrollados y ejecutados por el Centro
Indicador 3	P4.2.2 Redes generadas y potenciadas en el Centro

Indicador 4	P4.2.3 Incremento en el porcentaje de personas que participan en actividades culturales y artísticas producidas por el Centro
Indicador 5	P4.2.4 Implementación de la plataforma de trabajo para el desarrollo de las economías creativas
Indicador 6	P4.3.1 Porcentaje de ejecución del plan de implementación del Centro de Memorias
Indicador 1	G5.1.1 Porcentaje de Implementación de la comunidad virtual
Indicador 2	G5.2.1 Porcentaje de servicios, recursos y medios disponibles físicos y digitales implementados por la Biblioteca
Indicador 3	G5.3.1 Porcentaje del cuadro de mando y gobierno electrónico cumplido
Indicador 1	I6.1.1 Porcentaje de adecuación y equipamiento de edificios de propiedad de la UArtes
Indicador 2	F7.2.1 Porcentaje de implementación de la comunidad inclusiva y diversa
Indicador 3	F7.3.1 Eficiencia administrativa

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la UArtes

Tabla No. 9: Objetivos e indicadores de la carrera de Danza

OBJETIVOS E INDICADORES DE LA CARRERA	
Objetivo de la carrera	Formar profesionales en el campo de la danza que exploren y desarrollen sus capacidades creativas, experimentales, técnicas, pedagógicas y de investigación, a partir de la reflexión práctico-crítica que promueve el entendimiento de la pluralidad del movimiento en sus procesos de producción-creación y/o mediación escénica.
Indicador de carrera:	Número de docentes/estudiantes/graduados que participan en movilización internacional.
	Número de créditos internacionalizados en la Carrera de Danza
	Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de Danza de la UArtes
	Número de intervenciones articuladas en territorios con los GAD's Municipales y provinciales donde convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales
	Número de agendas culturales y artísticas urbana y rurales alineadas a temas comunes.
	Número de repositorios de memorias colectivas de los pueblos levantados
	Número de redes internacionales de la carrera de Danza con base en industrias de danza
	Número de proyectos desarrollados entre docentes, estudiantes y graduados.
	Número de programas de danza implementando mejoras al currículo.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la UArtes

3.5.4 Contribución de futuros profesionales a la solución de las necesidades y problemáticas identificadas previamente.

Se describen las soluciones que atiende carrera de Danza en la Universidad de las Artes; sin embargo, la realidad del arte y la cultura en Ecuador es compleja, por lo que por sí misma los graduados sin el compromiso y acompañamiento de la UArtes no podrán incursionar en el mediano plazo en todos los temas.

a. Internacional

Solución:

- Repotenciar la cooperación con universidades internacionales, a partir de los más de 20 convenios vigentes y establecer redes de investigación que favorezcan circuitos de intercambio mediante coproducciones, movilidad estudiantil y docente, que permita la internacionalización de la Universidad de las Artes, que la carrera busca fortalecer a través de convenios internacionales.

Componentes:

- Institucionalización de una política en la UArtes de fortalecimiento de procesos de internacionalización de la carrera de Danza a través de intercambios y/o residencias para docentes y estudiantes.
- Internacionalización en el mediano plazo del currículo de la carrera de Danza.
- Propuesta de proyecto al Observatorio de Políticas Culturales de la UArtes que permita identificar y mantener actualizados indicadores de danza y se propongan en la red FILIA.
- Gestión de convocatorias internacionales para producciones artísticas, obras relevantes y circulación de contenidos a nivel internacional para intervención de estudiantes matriculados, graduados y docentes.

Indicadores:

- Línea base de indicadores de la danza generados en proyecto de investigación en red internacional.
- Número de docentes/estudiantes/graduados que participan en movilización internacional.
- Número de créditos internacionalizados en la Carrera de Danza.

b. Regional

Solución:

- Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales, y democratizar su acceso y su difusión. Crear repositorios y archivos en línea para compartir de forma gratuita la historia y la memoria colectiva, así como las nuevas propuestas creativas que reflexionan el tema de la memoria y de la herencia histórica. Además, utilizando los productos de proyectos de investigación desarrollados gracias al fuerte compromiso de la Universidad de las Artes con las comunidades locales y nacionales por medio del departamento de Vinculación con la comunidad, al buen número de proyectos exitosos que involucran tanto docentes como estudiantes y egresados, los futuros graduados de la Danza estarán capacitados para encontrar las mejores formas de dar voz a las memorias colectivas de los pueblos, así como para velar por su cuidado, preservación y valoración.

Componentes:

- Desarrollo de repositorios de memorias colectivas de los pueblos, capítulo Ecuador, utilizando el acervo de proyectos que involucran tanto docentes como estudiantes y egresados, los futuros graduados de la Carrera de Danza, los que estarán capacitados para encontrar las mejores formas de dar voz a las memorias colectivas de los pueblos, así como para velar por su cuidado, preservación y valoración.

- Implementar proyectos de danza que incorpore al currículo temas de patrimonio cultural, las manifestaciones culturales, la memoria histórica, activa y colectiva; que se desarrollarán entre docentes, estudiantes e instrucciones educativas de primera y segunda enseñanza.

Indicadores:

- Número de repositorios de memorias colectivas de los pueblos levantados.
- Número de proyectos desarrollados entre docentes, estudiantes y graduados

c. Nacional

Solución:

- Fortalecer la alianza a través de convenio que mantiene la Universidad de las Artes con el Ministerio de Educación mediante la implementación de proyectos pilotos de investigación alineados al currículo de educación inicial y media; así como con el Ministerio de Cultura y Patrimonio impulsar una agenda de cultural nacional que de involucre mejoras en las condiciones y acceso al empleo de los artistas en el Ecuador y se impulsen agendas regionales en torno a esos temas. La carrera de Danza de la Universidad de las Artes contiene en su diseño curricular y talleres de gestión educativa, entre otras, los cuales dotan de conocimientos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza y proponer políticas públicas y proyectos educativos innovadores vinculados con las artes escénicas.
- Por otro lado, los estudiantes de la carrera de Danza recibirán en su formación herramientas fundamentales para poder proponer proyectos y líneas de acción, así como apoyar con consultorías y asesorías, en temas de políticas públicas vinculadas con la gestión de la cultura y las artes, destinadas a fortalecer el sector de las artes escénicas a nivel nacional y local.

Componentes:

- Implementación de un proyecto de investigación interdisciplinar con el objetivo de aplicar metodologías pedagógicas alternativas utilizando la expresión corporal, el teatro y la danza para reforzar las herramientas somáticas y la consciencia corporal de niños y niñas, aumentando además su auto-confianza y seguridad en las comunicaciones y relaciones interpersonales y la ampliación de los marcos culturales y sociales.
- Mantener una oferta de cupos para ingresos a la Universidad de las Artes.
- Agenda de cooperación con el Ministerio de Educación.
- Cursos de educación continua a docentes del sistema de educación básica y media a través de talleres de formación docente y gestión educativa, entre otros, que los dotan de conocimientos necesarios para mejorar la calidad de la enseñanza y proponer políticas públicas y proyectos educativos innovadores vinculados con las artes escénicas.

- Propender a mantener una agenda entre el Ministerio de Cultura, la con la academia, los gobiernos locales y los artistas o gestores culturales, en beneficio de mejorar las condiciones de empleo, seguridad social y acceso a otros servicios.

Indicadores:

- Número de programa de vinculación con la sociedad regional en Danza implementando mejoras al currículo.
- Incrementar el número de estudiantes matriculados en la carrera de Danza de la UArtes.
- Número de programa de agendas con entes de control en educación y cultura.

d. Sectorial

Solución:

- Gestionar recursos de cooperación y autogestión/inversión para aumentar el desarrollo de proyectos de investigación en el campo de las artes escénicas y un apoyo/ acompañamiento al desarrollo de investigadores profesionales. Gracias a la especialización de sus docentes-investigadores, los futuros graduados contarán con herramientas teórico-prácticas actualizadas para la investigación disciplinar específica, así como transdisciplinar.
- Contribuir a mejorar el número de profesionales en Danza y garantizar la oferta académica en Artes Escénicas con criterios de calidad en todos los niveles académicos, así como de los programas de posgrado que vinculan las artes o las metodologías artísticas a la investigación científica o en ciencias sociales. En este sentido, los graduados de la carrera en Danza serán artistas altamente capacitados y con un título que les permitirá un acceso a condiciones contractuales más estables y satisfactorias. Sus aportes, nuevas conceptualizaciones sobre desarrollo del arte y la cultura resultarán relevantes, en tanto aportan a una visión integral de la realidad social, e buscarán involucrar a múltiples actores en los procesos de desarrollo local, nacional o regional. Además, estarán habilitados para cursar estudios de 4° nivel y capacitados para mejorar la oferta académica.
- Crear producciones escénicas innovadoras desde/en danza con proyección nacional e internacional, destinadas al fortalecimiento de las industrias culturales: gracias a la organización de la carrera en laboratorios de creación, los futuros graduados podrán estar en contacto con un mayor número de creadores del campo, y mejorar su formación/experiencia, manejando distintas técnicas y estéticas que los insertarán exitosamente en el ámbito creativo. Los convenios internacionales de los cuales la Universidad puede aprovechar contribuirán también a la proyección de los estudiantes en ámbito global.

Componentes:

- Graduar profesionales de la carrera en Danza altamente capacitados y con un título que les permitirá un acceso a condiciones contractuales más estables y satisfactorias, habilitados para cursar estudios de 4° nivel y capacitados para mejorar la oferta académica.
- Recibir a los distintos estudiantes de los colegios de arte especializados en danza del país fortaleciendo su desarrollo artístico desde la continuidad en el campo y la ampliación de posibilidades profesionales su quehacer artístico.
- Disponer de tecnologías y espacios adecuados para la investigación-creación, abiertos a docentes, estudiantes y graduados, pero también a público general.
- Mantener una oferta de obras escénicas en los espacios de la UArtes, para fomentar la formación de públicos.
- Compromiso de la institución para aportar a la creación de propuestas innovadoras y vinculadas con las actuales tendencias vanguardistas nacionales e internacionales por parte de docentes, estudiantes y graduados.
- Apoyo institucional para entrar en redes de creación, investigación y desarrollo pedagógico que inserten a docentes, estudiantes y graduados en el panorama escénico internacional.

Indicadores:

- Incrementar las posibilidades y el apoyo para la capacitación y especialización de docentes de la carrera de Danza y la Universidad en general.
- Incrementar el número de estudiantes que recibimos de los colegios de arte especializados en danza del país.
- Incrementar las posibilidades y el apoyo para la capacitación y especialización de docentes de la carrera de Danza y la Universidad en general.
- Número de espacios públicos de circulación de contenidos artísticos en artes escénicas.
- Inversión en tecnologías y adecuación de espacios existentes para las necesidades de la carrera de Danza.

e. Local

Solución:

- Promover proyectos y servicios para el fomento del diálogo de saberes entre la comunidad y la academia, en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos. Los estudiantes de la carrera atraviesan un proceso de educación artística que valoriza a nivel integral el papel del arte en la sociedad, la economía y el desarrollo no solo cultural. Los graduados son capaces de pensar proyectos integradores que, a partir de las herramientas de las artes escénicas, se vinculen con emprendimientos culturales, producción y

gestión del patrimonio cultural, etc. Pueden además apoyar con consultorías y asesorías en temas de políticas públicas vinculados con la gestión de la cultura y las artes.

- La Universidad de las Artes, a través del departamento de Vinculación, fomenta el diálogo de saberes entre la Academia y las Comunidades aliadas donde desarrolla proyectos de vinculación con la sociedad. Los estudiantes de la carrera de Danza tienen que cumplir con horas de vinculación que se enmarcan en estos proyectos, lo cual permite la adquisición de metodologías y técnicas adecuadas para responder a los problemas de las comunidades. Gracias a estas herramientas, pueden participar en otros proyectos propuestos por sus docentes. Gracias a la alta calidad de su formación y a las herramientas adquiridas en estos proyectos, una vez graduados pueden a su vez proponerse como instructores de talleres de formación continua abiertos al público general o enfocados a la capacitación específica de artistas escénicos.
- Proponer productos y servicios que denoten a la cultura una fuente importante de la economía creativa que visibilice su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social.

Componentes:

- Fortalecimiento del departamento de Vinculación de Universidad de las Artes, que fomenta el diálogo de saberes entre la Academia y las Comunidades aliadas donde desarrolla proyectos de vinculación con la sociedad con entidades públicas como GADS y otras y con empresas o asociaciones del sector privado, con la suscripción y vigencia de más de 35 convenios a través de los cuales los estudiantes de la carrera de Danza pueden cumplir con sus horas de vinculación.
- Diversificación de la educación continua con cursos, talleres y seminarios abiertos al público general o enfocados a la capacitación específica de artistas escénicos. Apertura de cursos de educación continua permanentes con mayor cobertura en Danza dirigidos a la ciudadanía.
- Valorización integral de la educación artística y el papel del arte en la sociedad, la economía y el desarrollo no solo cultural, articulando a los graduados como integradores, para que, a partir de las herramientas de las artes escénicas, se vinculen con emprendimientos culturales, producción y gestión del patrimonio cultural, etc.

Indicadores:

- Número de intervenciones articuladas en territorios con los GAD's Municipales y provinciales donde convergen todas las artes, el patrimonio inmaterial y manifestaciones culturales.
- Número de agendas culturales y artísticas urbana y rurales alineadas a temas comunes.

Anexos 4. Pertinencia

3.5.5 Demanda estudiantil, ocupacional y empleabilidad de los perfiles de salida de la carrera de Danza.

Se analizan e identifican supuestos para configurar en ítems homogéneos la demanda, la oferta e identificar si existe una satisfacción o insatisfacción de servicio de formación de tercer nivel a ciudadanos y ciudadanas en artes visuales, utilizando las bases de datos del Ministerio de Educación, el registro de matrículas y titulación del sistema de educación superior de la Secretaría de Nacional Educación Superior Ciencia y Tecnología.

Para el análisis ocupacional, se utiliza la Clasificación Nacional las Actividades Económicas (Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU), los códigos de actividades registradas en el Servicios de Rentas Internas por los contribuyentes (Registro Único de Contribuyentes -RUC) y su aporte al Producto Interno Bruto, estableciendo la estructura de oferta y demanda en ese mercado cultural artístico relacionado al arte visual; de los actores en este mercado se analiza de manera especial a las personas jurídicas registradas en la Superintendencia de Compañías y sus márgenes de ingresos, activos y utilidades.

Por otro lado se analiza el potencial del sector cultural y la tendencias desde el perfeccionamiento de los estudiante de la carrera de Danza de la UArtes con la inclusión de itinerarios específicos de prácticas bidimensionales, prácticas tridimensionales y prácticas curatoriales, que le permiten a los graduados insertarse en actividades de educación, investigación y la creación de performance para incentivar el mercado cultural y sus públicos; sin dejar de lado el apoyo que desde la academia con información y medición de variables que midan la situación, en torno a la calidad de empleo, seguridad social y aporte del arte y cultura a la memoria social de las y los ecuatorianos; sirviendo de puente facilitador en su recompensación desde los organismos rectores.

Aspectos generales y fuentes de información:

- Registro Administrativo 2020-2021 del Ministerio de Educación, los Títulos Registrados Ecuador 2020. (Versión2.0) de 2015 a 2020 e la Senescyt.
- Registro de Matrícula de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015 a 2018 de la Senescyt.
- Clasificación Nacional de Actividades Económicas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Estadísticas de la Superintendencias de Compañías al 2020, las Estadísticas del Servicio de Rentas Internas.
- Estadísticas del Sistema Nacional de Cultura del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Registro de Admisiones y Registro de matriculados del Sistema de Gestión Académica de la Universidad de las Artes, Cultura - Resultados de la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, del Observatorio de Políticas y Economía la Cultura del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Artísticas- ILIA de la UArtes.

Para la obtención de la información aplicada a las artes y humanidades, específicamente a las carreras de danza, se ha utilizado porcentajes de participación, porcentajes de variación, inferencias estadísticas y proyecciones, a partir del comportamiento histórico de una serie de datos de entre 5 y 8 años.

Se estimó que el porcentaje de participación de estudiantes en la carrera de danza de la Universidad de las Artes será el mismo en las futuras ofertas de la carrera.

Mercado de servicios educativos en el campo de las artes y humanidades

Para la configuración de este apartado se estimó la demanda estudiantil en relación a la cantidad de personas matriculadas en el sistema de educación del Ministerio de Educación, se aplicó tasas de participación en la matrícula de educación superior en el campo de las artes y humanidades en las artes escénicas que ofertan las universidades públicas y privadas a nivel nacional. Para complementar el análisis de la demanda, se estimó la oferta de servicios educativos en las carreras de danza y la diferencia de toma como insatisfacción del servicio.

a. Demanda estudiantil y su proyección

La demanda estudiantil se considera a partir de los estudiantes que se titulan de bachiller en el Registro Administrativo del Ministerio de Educación, que para el período lectivo 2019-2020 se ubicó en 266.364 bachilleres.

En nuestro país existen los colegios en artes que comprenden la formación complementaria y especializada en artes; es escolarizada, secuenciada y progresiva, y conlleva a la obtención de un título de Bachiller en Artes de su especialidad que habilitará exclusivamente para la incorporación en la vida laboral y productiva, así como para continuar con estudios artísticos de tercer nivel. Su régimen y estructura responden a estándares y currículos definidos por la Autoridad Educativa Nacional.

El bachillerato complementario artístico, promueve la especialización de sus estudiantes en las ramas artísticas, es escolarizado, secuenciado y progresivo; y, por su naturaleza necesariamente deberá ser paralelo al estudio regular del Educación General Básica y Bachillerato General Unificado con especificidades, requerimientos y estructuras propias en cada especialidad. Será paralelo porque la práctica artística se la debe realizar desde tempranas edades aprovechando que los niños y niñas entre el primer año de edad y los 12 años atraviesan un periodo de sensibilidad hacia el aprendizaje de lo creativo artístico, lo que provoca una mejora en las diversas capacidades psicomotrices, sensoriales, analíticas, de percepción, imaginación, atención y comprensión.

Los años de estudio y la estructura de los colegios de arte dependerán de la especialidad que oferten (Música, Danza y Artes Plásticas), a continuación, se detalla una comparación entre lo establecido en la educación ordinaria del Sistema Nacional de Educación y las especialidades de estos colegios:

Tabla No 10: Equivalencia entre los Niveles del Sistema Nacional de Educación y los años de estudio del Bachillerato Complementario Artístico, según la especialidad

Niveles del Sistema Nacional de Educación		Años de estudio del Bachillerato Complementario Artístico, según la especialidad		
		Música	Danza	Artes Plásticas
Subnivel/nivel	Grados/cursos	Años	Años	Años
Preparatoria	1° grado de EGB	-	-	-
Elemental	2° a 4° grado de EGB	1°	-	-
		2°	-	-
Media	5° a 7° grado de EGB	3°	1°	-
		4°	2°	-
		5°	3°	-
Superior	8° a 10° grado de EGB	6°	4°	1°
		7°	5°	2°
		8°	6°	3°
Bachillerato	1° a 3° curso de BGU	9°	7°	4°
		10°	8°	5°
		11°	9°	6°

Fuente: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/FIP_Danza.pdf

Cada una de las especialidades tiene sus respectivas menciones, y el título a obtener para el Bachillerato Complementario Artístico en lo que respecta la danza es el siguiente: "Bachillerato Artístico Complementario con mención en Danza".

Entre las instituciones educativas denominadas "Colegios de arte" se encuentran: Instituto de Danza "Raymond Maugé Thoniel" en Guayaquil, el Instituto Nacional de Danza Colegio de Arte "Frederick Ashton" en Quito, el Colegio de Arte conservatorio José María Rodríguez en Cuenca, , Colegio de Artes Metrodanza ubicado en Quito, el Colegio de Artes "La Merced Ambato" ubicado en Ambato.

Del estudio de demanda realizado para la creación de la Universidad de las artes se estimó que la demanda en artes y humanidades en 2.4%, además de este dato se analizaron cuánto representa las carreras de artes y humanidades dentro de la matrícula nacional de universidades y escuelas politécnicas entre 2015 a 2020, la que llega en un promedio de 2.8% del total, porcentaje que se aplica a los datos del Ministerio de Educación para considerar la demanda potencial de las carreras en el campo de las artes que para 2020 se ubicaría en 7.458 estudiantes, lo que se aplicó a todos los años.

Tabla No. 11: Proyección de la demanda estudiantil 2021 a 2025

Niveles del sistema de educación superior	Años	# Matriculados en sistema educación regular del Ministerio de Educación	2.80% Participación campo Artes y Humanidades en matrícula nacional	10% porcentaje matrícula de UArtes en el campo de Artes y Humanidades	12% porcentaje de participación de Danza en la matrícula total de la UArtes
3er Año Bachillerato	2021	266.364	7.458	746	89
2do Año Bachillerato	2022	278.644	7.802	780	94
1er Año Bachillerato	2023	303.141	8.488	849	102
10mo año Básica	2024	305.083	8.542	854	103
9no año Básica	2025	323.821	9.067	907	109

Fuente: Registro administrativo del Ministerio de Educación, Registro de matrícula de la Senescyt Sistema Académico de la UArtes.

Elaboración: Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica - UArtes

b. Oferta de universidades

La Universidad de las Artes oferta de manera directa oferta 7 carreras de grado, con crecimientos positivos, por encima de las de todo el campo de artes y humanidades. la participación de la UArtes en todo el campo amplio de artes y humanidades en 2015 representó el 4%, en el año 2016 el 7%, en el año 2017 el 8%, en el año 2018 al 2020 se mantiene con el 10% del total del mercado.

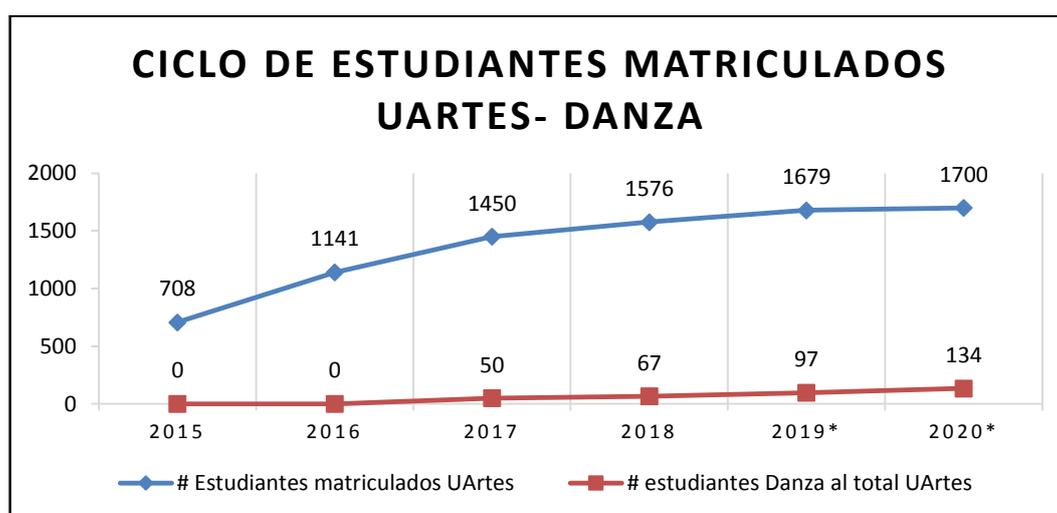


Ilustración 1: Ciclo de estudiantes en arte y humanidades y la carrera de Danza

De los títulos de artes, relacionados a la Danza, las carreras que titulan registradas en el sistema de educación superior constan que aportaron 29 profesionales en 2020.

Tabla No. 12: Carreras con graduados entre 2013 y 2020

CARRERAS EN DANZA	NIVEL DE FORMACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
DANZA	Tercer Nivel Técnico	-	-	-	1	1	-	1	-
DANZA	Tercer Nivel Técnico	-	2	1	-	-	-	-	-
DANZA - TEATRO	Tercer Nivel	1	11	3	2	7	8	1	5
DANZA - TEATRO	Tercer Nivel	1	5	-	-	2	2	3	1
DANZA	Tercer Nivel	-	-	-	-	-	-	-	12
DANZA	Tercer Nivel	-	-	-	-	-	-	-	8
DANZA	Tercer Nivel	-	-	-	15	3	3	9	3
DANZA	Tercer Nivel	1	9	1	-	-	-	-	-
DANZA	Tercer Nivel	1	2	-	1	-	1	-	-
	Total por año	4	29	5	19	13	14	14	29

Fuente: Registro de títulos, por tipo título y campo de conocimiento, Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) - Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE) - corte al 17 de diciembre 2020 **Elaboración:** CPGE, UArtes

Existen 3 universidades que ofertan carreras en Danza y 1 Conservatorio. El Conservatorio Superior José María Rodríguez tituló entre el año 2014 al 2019 a 6 artistas en la carrera de danza, la Universidad de Cuenca tituló entre el 2013 al 2020 a 52 artistas en la carrera de Danza-Teatro, la Universidad de las Artes tituló en el año 2020 a 20 artistas en la carrera de Danza y la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo tituló a 49 artistas en la carrera de Danza.

Se trabaja la oferta bajo el supuesto de las universidades que titulan estudiantes con carreras en Arte: específicamente en 2020, las 3 universidades que titularon estudiantes en carrera de danza o artes escénicas, han ido disminuyendo su participación, mientras que la UArtes ha tenido buena adhesión a su carrera de danza.

A continuación, se detalla el campo específico, la universidad y nombre del título que otorga:

UNIVERSIDAD	NOMBRE TÍTULO	NOMBRE DE LA CARRERA	FINANCIAMIENTO
CONSERVATORIO SUPERIOR JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ	TECNOLOGA EN DANZA MENCION CLASICA	DANZA	PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE CUENCA	LICENCIADA EN ARTES ESCENICAS TEATRO Y DANZA	DANZA - TEATRO	PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	LICENCIADO/A EN DANZA	DANZA	PÚBLICA
UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO	LICENCIADA EN DANZA	DANZA	PARTICULAR AUTOFINANCIADA

c. Insatisfacción de los servicios educativos de educación superior en el campo de las artes y humanidades

Una vez realizado el análisis de la demanda estudiantil proyectada y la oferta de carreras en danza, conforme a la capacidad instalada de las universidades que ofertaron hasta 2020 la carrera, la abstracción de la oferta de la Universidad de las Artes, hace que la misma caiga en un 69% en 2021 y en el futuro presenta insatisfacciones en 2021 de 97 cupos, en 2022 de 101, en 2023 de 111, en 2024 de 111 y en 2025 de 118.

Lo expuesto determina que la oferta 25 cupos está cubierta por la demanda insatisfecha; dejando espacio a un crecimiento que establezca el mercado en casos de existir cambios en la empleabilidad o establecimiento de políticas públicas coordinadas entre ministerios rectores.

Tabla No. 13: Insatisfacción del mercado de servicios educativas de carreras en danza sin la participación de UArtes

Años	# Matriculados en sistema educación regular del Ministerio de Educación	2.80% Participación campo Artes y Humanidades en matrícula nacional	10% porcentaje matrícula de UArtes en el campo de Artes y Humanidades	12% porcentaje de participación de Danza en la matrícula total de la UArtes	Oferta	Insatisfacción en danza mercado actual	% adicional por nuevos itinerarios	Total demanda insatisfecha con nuevos itinerarios
2021	266.364	7.458	746	89	9	80	16	97
2022	278.644	7.802	780	94	9	84	17	101
2023	303.141	8.488	849	102	10	92	18	111
2024	305.083	8.542	854	103	10	92	18	111
2025	323.821	9.067	907	109	11	98	20	118

Mercado de empleabilidad del campo detallado de las artes

a. Demanda Ocupacional

El licenciado/a titulado/a de la carrera de Danza de la UArtes forma profesionales creadores e investigadores capaces de crear alternativas innovadoras para el desarrollo de las artes escénicas e interdisciplinarias del país. Además, formas profesionales comprometidos con la mediación pedagógica en los distintos ámbitos y dimensiones de la danza y el arte escénico. Los profesionales graduados de la carrera de Danza de la UArtes podrán desarrollarse y aportar significativamente en diversos ambientes, como:

- Creadores e intérpretes de espectáculos escénicos, con una perspectiva multi, inter y trans disciplinar a partir del movimiento y la danza.
- Gestores y ejecutores de proyectos autónomos y actividades profesionales en el amplio espectro de la creación escénica.
- Investigadores, críticos y facilitadores culturales en institutos de educación superior, organismos regionales e internacionales, ONGs, fundaciones, medios de comunicación y publicaciones periódicas especializadas en artes escénicas o afines de mezcla.
- Intérpretes, creadores, performers, asesores, asistentes en compañías públicas y/o privadas, grupos y colectivos independientes.
- Docentes en institutos técnicos y/o tecnológicos, conservatorios, academias, colegios y escuelas, instituciones informales, ONGs y fundaciones.

La estimación de nueva demanda ocupacional, se amplía de la titulación que se tendrá, a partir de 2021, incluidos los estudiantes de la UArtes en Danza.

Tabla No. 14: Nueva demanda ocupacional en Danza

Años	Titulados en Danza sistema nacional
2021	34
2022	34
2023	35
2024	35
2025	36

Elaboración: CPGE-UArtes

b. Estimación de la oferta ocupacional

Las actividades aplicadas a la Danza desde el Código Integrado Internacional Uniforme CIIU. Actividades relacionadas al arte y educación.

De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), emitida por las Naciones Unidas y adaptada a la realidad estadística nacional por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ofrece un conjunto de categorías de actividades que se utilizan para presentar las estadísticas de acuerdo con esas actividades.

Las actividades clasificadas para las artes escénicas / danza, se consideró los códigos de P y R al nivel de actividad 6 dígitos ejemplo R9312.00 (nivel a al 6); la de artes entretenimiento y recreación como principal y dada la condición de la carrera y su itinerario de pedagogía se considera educación.

Tabla No. 15: Detalle de actividades del CIIU alineadas a la carrera de Danza

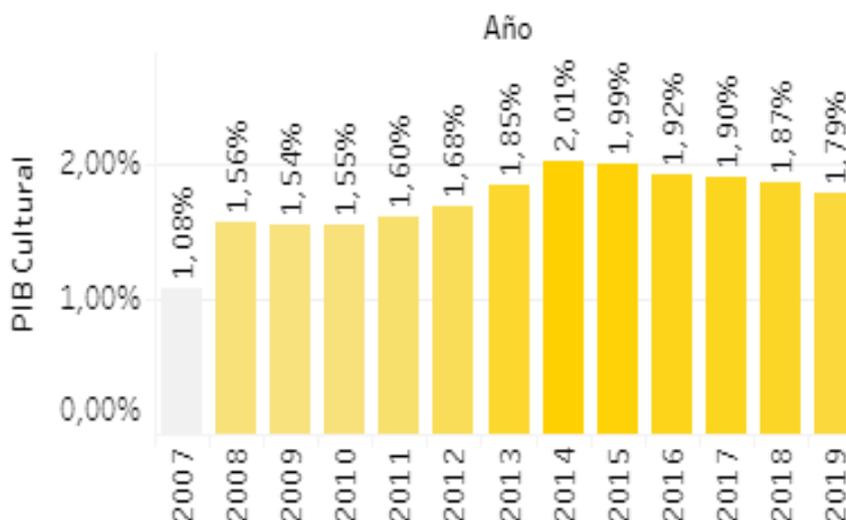
P. Enseñanza
P85 División y grupo
P851 Enseñanza preprimaria y primaria
P852 Enseñanza secundaria
P853 Enseñanza superior
P854 Otros tipos de enseñanza
P855 Actividades de apoyo a la enseñanza
R. Artes, entretenimiento y recreación
R90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
R900 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
R91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
R910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
R93 Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
R932 Otras actividades de esparcimiento y recreativas

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), emitida por las Naciones Unidas y adaptada a la realidad estadística nacional por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

El sector Producto Interno Bruto del sector cultural, conforme estadísticas del Ministerio de Cultura y Patrimonio, aportó en 2019 \$ 2'565.571 miles de dólares a precios de 2007, lo que representó el 1,79% del PIB total; han tenido un comportamiento dinámico importantes al pasar de 1,85% de 2013 a 2.01% en 2014, desde ahí han venido decreciendo hasta ubicarse en 1,79 en 2019; no se encontró información de 2020, pero dadas las condiciones de la pandemia dichos números deben ser menores. Sin embargo, el sector se irá recuperando conforme se retomen actividades normales de presenciales o se innove en las condiciones de llegar a los públicos.

Ilustración 2: Contribución de las actividades culturales al PIB

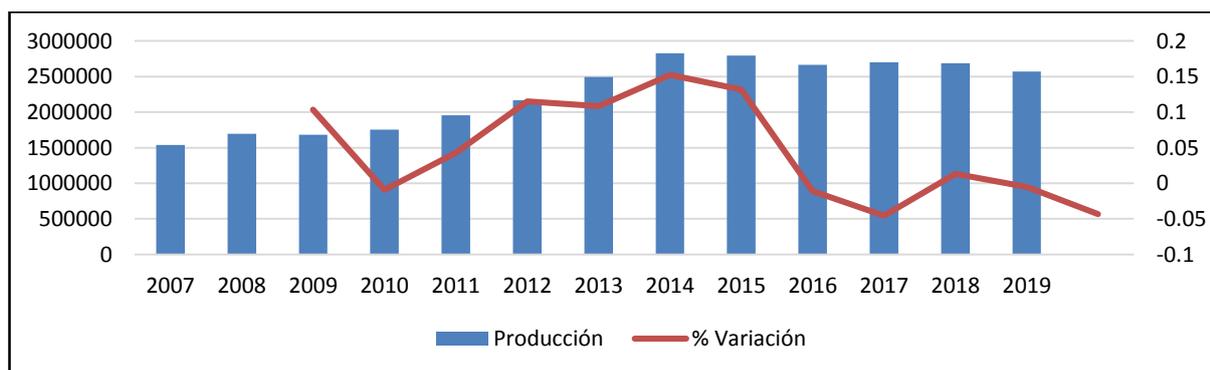
Contribución de las actividades culturales al PIB



Fuente: <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/contribucion-del-pib-a-la-cultura/>

El PIB del sector cultural, en miles de dólares por cada año y su variación de 2015 a 2019, guarda relación a la participación del PIB nacional.

Ilustración 3: PIB del sector cultural (miles dólares 2017) y tasa de variación 2007-2019



Fuente: <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/contribucion-del-pib-a-la-cultura/>

El subsector de artes escénicas y performance, la creación literaria, musical y teatral participaron en 2019 con 31 millones de dólares.

Los oferentes y prestadores de servicios culturales registrados en el Servicio de Rentas Internas y su contribución a las sociedades (SC)

De los RUC que son personas jurídicas privadas registrados en la Superintendencia de Compañías en actividades en relación artísticas y de entretenimiento son 3.743, el 15% de los registrados en el SRI.

El sector bajo en supuesto que el número de Ruc se mantenga entre 2015 y 2020, registra un ingreso per cápita con crecimientos hasta 2019, en 2020 cae el valor por razones de la pandemia, en 2019 en ingreso per cápita de las empresas del sector artístico y enseñanza fue de \$ 136.528 USD, se espera se vuelva a ir recuperando el sector cuando la vacuna avance y se pueda ir retomando las actividades de la población.

Las tendencias del empleo en referencia al perfil del egresado

El perfil del egresado de la Carrera de Danza permite las aplicaciones de empleo en el campo cultural y artístico, además de diversificar los campos de aplicación al de educación, sector que tiene un comportamiento dinámico y debe actualizar currículos de aprendizaje, el arte le brinda una oportunidad de incursionar con nuevas metodologías de enseñanza, no solo en las unidades educativas de formación artística, sino en toda la educación inicial, básica, media y bachillerato del Ministerio de Educación.

En el currículo del Ministerio de Educación, consta la asignatura de "Educación Cultural y Artística" que abre posibilidades de ingreso a los estudiantes de la Universidad de las Artes, además que se pueden desarrollar en conjunto, utilizando el convenio de la UArtes con el Ministerio de Educación proyectos de diseño de metodologías de aprendizaje en arte de otras asignaturas, de tal manera que se diversifique y renueven las formas de enseñanza en materias con contenidos teóricos extensos o pesados que provocan estrés en los niños, niñas y adolescentes.

Tabla No. 16: Unidades educativas y docentes del Ministerio de Educación

Sostenimiento	# instituciones	# Docentes	% Part. Docentes
Fiscal	12.432	148.673	72%
Fisco misional	656	13.424	6%
Municipal	110	1.809	1%
Particular	3.092	43.722	21%
Total general	16.290	207.628	100%

Fuente: Registros administrativos 2020-2021 <https://educacion.gob.ec/amie/>

Tabla No. 17: Unidades educativas y docentes por nivel de educación del Ministerio

Nivel de Educación	# instituciones	# Docentes	% Part. Docentes
Alfabetización P.P	13	18	40,91%
Artesanal P.P	6	36	81,82%
Bachillerato	50	873	1984,09%
Educación Básica	6.628	17.703	40234,09%

Educación Básica y Alfabetización P.P.	16	32	72,73%
Educación Básica y Artesanal P.P	8	44	100,00%
Educación Básica, Alfabetización y Artesanal P.P.	1	2	4,55%
Educación Básica, Bachillerato y Alfabetización P.P.	7	142	322,73%
Educación Básica, Bachillerato y Artesanal P.P.	12	189	429,55%
Educación Básica, Bachillerato, Alfabetización y Artesanal P.P.	3	20	45,45%
EGB y Bachillerato	1.466	41.228	93700,00%
Formación Artística	25	530	1204,55%
Inicial	731	2.787	6334,09%
Inicial y EGB	4.662	49.903	113415,91%
Inicial, Educación Básica y Bachillerato	2.660	94.112	213890,91%
No registrado	2	9	20,45%
Total general	16.290	207.628	471881,82%

Fuente: Registros administrativos 2020-2021 <https://educacion.gob.ec/amie/>

En el registro administrativo del Ministerio de Educación al 2020, constan 207.628 docentes en todas las modalidades con un total de 16.290 unidades educativas a nivel nacional; la mayor cantidad de docentes se concentran en los niveles indicados.

El sistema de educación del Ministerio, agrupa los niveles de acuerdo a la edad y capacidades obtenidas; la primera, va desde inicial, educación básica, educación general básica y bachillerato, el bachillerato de formación artística, estas modalidades tienen el 99% de docentes y el 71% de las unidades educativas; los de capacidades, se dan cuando las personas no han ingresado en sus edades normales al sistema de educación y es necesario crear programas de alfabetización para ir insertándolas con rezago en el sistema.

Por lo expuesto, los estudiantes que se esperan graduar por semestre, podrían insertarse al mercado laboral de indicado en el presente estudio; además que con los proyectos de cooperación que se implementaran a partir de los convenios vigentes con los ministerios de Cultura y Patrimonio y Educación, se avizoran mayor aprovechamiento laboral de los y las estudiantes que opten por la carrera de Danza de la Universidad del as Artes.

Anexo 5. Análisis de la demanda estudiantil y demanda ocupacional.

3.6 Planificación curricular

3.6.1 Objeto de estudio del proyecto

La Carrera de Danza de la Universidad de las Artes estudia los procesos artísticos, pedagógicos y de creación en artes escénicas, particularmente en y desde la danza, abordándolos desde múltiples perspectivas, y considerándolos como la composición de distintos lenguajes que se relacionan con el cuerpo y el movimiento

en tanto su punto focal, entendiendo a la danza, “en parte, como la historia de las transformaciones de la mirada sobre el cuerpo” (Tambutti 2008).

Partiendo de la consideración que las artes en general son una herramienta y un lugar de producción de conocimientos, y que la comprensión integral de la danza no se puede subordinar a prácticas discursivas que vienen de otros campos, ni limitar a un ámbito o una tendencia particular, sino que se genera en y vive del intercambio con las más diversas disciplinas artísticas y no artísticas, la carrera propone procesos de hibridación en un abordaje transversal, inter-trans y multidisciplinar. Así, si por un lado la praxis y los fenómenos escénicos se consideran como generadores y facilitadores de conocimientos y saberes propios, por otro las prácticas y los saberes que proceden del cuerpo y de la exploración escénica se abren a todo tipo de discurso que pueda alimentarlos, ampliando el campo de competencia y acción del intérprete-creador/a o docente de danza, hacia una verdadera “ecología de los saberes” (Sousa Santos 2006), fundamentada en que el conocimiento humano principalmente es interconocimiento .

En este sentido, la Carrera de Danza privilegia la mirada hacia los procesos y cuestionamientos creativos, el análisis de los mismos, los contextos de producción de las obras y sus formas de transmisión, la incidencia y participación activa de los sujetos en vinculación con la sociedad, el uso de herramientas interdisciplinares de investigación-creación y permite el intercambio entre los conocimientos históricamente legitimados con el lenguaje del movimiento y la danza, que ha gravitado en los márgenes del sistema.

La Carrera de Danza se preocupa de la formación de un/a profesional que no se limite a reflejar y repetir los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, sino que se piensa como sujeto activo y creador en diálogo “en y con el mundo”¹ (Biesta 2019, p. 65), tanto en ámbito de la producción artística, como en aquello pedagógico y crítico-investigativo. Este es pues un sujeto capaz de comprometerse con su profesión y de asumir la responsabilidad de sus acciones, como efecto de una libertad de creación-investigación-mediación que no se debe confundir con el ejercicio de poderes sobre los otros seres y personas. Acorde a esta visión, el objeto de estudio específico de la Carrera de Danza son las historias, las prácticas, los lenguajes, las estéticas, las poéticas, los procesos de producción, las pedagogías y los discursos críticos más actuales y siempre plurales que rodean a la escena dancística y a la concepción compleja (holística, kinésica, social, etc.) del cuerpo y sus dimensiones, apuntando a:

- Experimentar los nuevos lenguajes (tecnologías, performatividades, instalaciones y formatos híbridos) y construir experiencias personales de creación, pedagogía, crítica-investigación, que permitan al sujeto-estudiante desarrollar su punto de vista, en línea con deseos y necesidades propias y de su entorno.
- Estudiar las creaciones/composiciones y/o procesos de mediación como procesos operativos que se preocupan por la complejidad del hecho escénico (intérpre/creador o pedagogo/creador en relación al tiempo, espacio, contexto, materialidades, objetos, texturas, sonido, dramaturgias del movimiento etc.), y

en este sentido, el hecho escénico de creación/interpretación/mediación como el resultado de una manera plural de concebir, generar e interpelar el acontecimiento escénico.

- Resignificar experiencias constitutivas de la escena latinoamericana, con particular atención a danzas, rituales y poéticas del cuerpo populares y ancestrales, con el afán de participar en las tradiciones existentes, así como en su relectura y renovación;
- Construir su comprensión del quehacer escénico desde diversas perspectivas que se reflejan en los contenidos curriculares, sus creaciones y propuestas evidenciando procesos de investigación-creación-mediación distinguibles en o sobre Danza.

La Carrera de Danza aborda el estudio del movimiento como un campo amplio y complejo que se erige desde el re-conocimiento del cuerpo como interfaz natural de pensamiento-acción-movimiento, lo que permite una indagación exhaustiva de las diversas técnicas a las que debe enfrentarse un/a bailarín/a en su expresión contemporánea, así como de las preguntas filosóficas, históricas, antropológicas, sociológicas y etno-coreológicas que problematizan el ámbito dancístico. El propósito de esta formación es transformar al bailarín/a-intérprete, en un creador capaz de constituir una poética singular, lo que se materializa en la constitución de dispositivos escénicos y en el desarrollo de discursos desde el cuerpo que interpelan su espacio de acción, así como en procesos de gestión y mediación que permiten ampliar y complejizar las redes que configuran su trabajo.

En la malla curricular, los núcleos temáticos se reparten en: 1) Transversal 2) Investigación/creación 3) Estudios del cuerpo; 4) Danza, pensamiento y contexto; 5) Campo expandido, tal como se presenta en la representación gráfica de la malla curricular según núcleos temáticos (ver tabla No. 18).

Por último, este proceso formativo se teje desde los laboratorios, núcleo investigación/creación, que incorporan la exploración del movimiento con la investigación-creación aplicadas a la danza, tanto en la especificidad de esta disciplina como en espacios de diálogo y contaminación con otras aristas del arte y del saber en general.

Ilustración No. 4: Malla Curricular según núcleos temáticos

		TRANSVERSAL	ESTUDIOS DEL CUERPO			INVESTIGACIÓN - CREACIÓN		DANZA, PENSAMIENTO Y CONTEXTO		CAMPO EXPANDIDO	No. ASIGNATURAS	No. HORAS TOTALES		
UNIDAD BÁSICA	I	Historia y Teoría de las Artes I	Taller de Escritura Académica	Prácticas del cuerpo en movimiento I (*)	Improvisación: conciencia e imaginación I (*)	Anatomía y Kinesiología I	Laboratorio: percepción y movimiento (*)		Reflexionar la Danza I: ¿Qué puede un cuerpo?		7	816		
	II	Historia y Teoría de las Artes II	ELECTIVAS I: Problemas contemporáneos en las artes	Prácticas del cuerpo en movimiento II (*)	Improvisación: conciencia e imaginación II (*)	Anatomía y Kinesiología II	Laboratorio: tiempo/ espacio (*)		Reflexionar la Danza II: El cuerpo y el sentido		7	816		
	III	Política y Cultura en América Latina	Laboratorio de Arte y tecnología	Prácticas del cuerpo en movimiento III (*)	Improvisación y composición instantánea (*)		Laboratorio: sitio específico (*)		Historia de la Danza: genealogías	Música para Danza	7	816		
UNIDAD PROFESIONAL	ITINERARIO	IV	Estética y filosofía de las artes		Prácticas del cuerpo en movimiento IV (*)	Improvisación y contacto I (*)	Laboratorio: objetos, texturas y materialidades (*)	Laboratorio de artes escénicas y tecnologías (*)	Historia de la Danza: corrientes y estéticas	Taller-laboratorio: voz para la escena (*)	7	816		
		V	ELECTIVAS II: Herramientas profesionalizantes		Prácticas del cuerpo en movimiento V (*)	Improvisación y contacto II (*)	Laboratorio: cuerpo sonoro (*)		Recreación y reconstrucción en Danza	ITINERARIO 1: Análisis compositivo ITINERARIO 2: Perspectivas educativas contemporáneas	Unidad de Descubrimiento	7	816	
		VI	Laboratorio en la Comunidad		Prácticas del cuerpo en movimiento VI (*)	Sistemas de Improvisación (*)	ITINERARIO 2: Taller-laboratorio de Expresión Corporal (*)	Laboratorio: dramaturgias del movimiento (*)	ITINERARIO 1: Laboratorio cuerpo, performance y performatividades	Seminario Etnocoreología Ecuatoriana	ITINERARIO 2: Didácticas desde las corporalidades ITINERARIO 1: Taller de creación sonora - lumínico (*)		7	816
		VII	Laboratorio Interdisciplinario		Prácticas del cuerpo en movimiento - procesos creación (*)		ITINERARIO 2: Laboratorio pedagógico (*)	Taller de investigación para/en artes escénicas	Laboratorio Etnocoreología (*)	ITINERARIO 1: Laboratorio de creación (*)	ITINERARIO 1: Prácticas del espectador ITINERARIO 2: Mediación pedagógica	Taller de producción y gestión en/para Artes Escénicas (*)	7	816
	UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	VIII			Prácticas del cuerpo en movimiento - acompañamiento UIC (*)			Taller de escritura y metodologías de la investigación escénica				3	240	
UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR												336		
PERÍODOS EXTRAORDINARIOS	Prácticas preprofesionales servicio comunitario / Prácticas pre profesionales laborales										336			
De I a VII	Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal										96			
*Asignaturas cuyo aprendizaje requiere total acompañamiento docente y/o espacios específicos de la Uartes											52	6720		
ITINERARIO 1: Interpretación/creación														
ITINERARIO 2: Pedagogías en Danza														

Fuente: Malla curricular, Carrera de Danza – Escuela Artes Escénicas

Elaborado por: Coordinación carrera de Danza

Qué se quiere transformar con la profesión:

A través de este abordaje, la carrera pretende posicionarse como un referente en la educación en danza a nivel nacional, incidiendo en la formación de intérpretes-creadores, y pedagogos gracias a la apertura de espacios de experiencia en distintos lenguajes, técnicas y estéticas de las artes escénicas contemporáneas, espacios pedagógicos innovadores y creativos-investigativos donde la reflexión crítica y práctica se articule con los procesos de producción-creación-mediación escénica.

Con esto, se espera fomentar las siguientes transformaciones a nivel social, local y general:

- Ampliar y profesionalizar el campo de la creación y los estudios dancísticos en Ecuador;
- Fortalecer las metodologías de enseñanza-aprendizaje en el campo de la danza;
- Mejorar la calidad de la reflexión crítica y los procesos historiográficos de las artes escénicas en el Ecuador;
- Promover la cultura del trabajo colectivo y común, así como la inserción de jóvenes creadores-investigadores dentro de redes de investigación nacionales e internacionales, trans e interdisciplinarias;
- Fortificar el vínculo de la academia a los y las artistas locales y a la sociedad civil, promoviendo experiencias de pedagogías críticas y relacionales con una atención particular a las exigencias del entorno y a las diversidades culturales, sociales y de género.

3.6.2 Metodología y ambientes de aprendizaje

La carrera de Danza reconoce que el arte es de por sí una forma de conocimiento, así como un método para aprender y desarrollar nuevos saberes (Read 1982, Winner, Goldstein, & Vincent-Lancrin 2014; Biesta 2017), desde esta perspectiva desarrolla un modelo educativo que supera las visiones del aprendizaje centrado en la transmisión de contenidos y procedimientos, para moverse hacia un aprendizaje activo por parte del alumnado, basado en la práctica, y que empuja al estudiantado a encontrar el conocimiento a través de indicios y experiencias en relación con el otro, con el fin de desarrollar una comprensión personal de la realidad. En este sentido, acoge el legado de las teorías constructivistas (Piaget, Vigotzky, cf. Ortiz Granja 2015) y lo integra con algunos desarrollos contemporáneos de la filosofía de la educación, que recuperan el sentido etimológico del enseñar como acto de “mostrar” (Biesta), la importancia de la experiencia (Larrosa Bondía), de las pedagogías críticas (Freire) y de los paradigmas ecológico-contextuales, que pretenden contextualizar la enseñanza en la conciencia del medio en el que se vive y se basan por un lado en la ética, la responsabilidad y los valores, y por otro en la complejidad (Morin) y la problematización (cf. Trujillo Flores 2017).

En este sentido la malla curricular de la carrera ubica como punto de partida en la metodología núcleos de formación-problematización con una diversidad epistémica para afrontar la asimilación e investigación del movimiento, así:

- Dentro del núcleo ***Investigación/Creación*** se plantea la exploración en laboratorios que indagan distintas formas de acercamiento al quehacer creativo. Asimismo, desde ahí se busca ejemplificar y analizar acercamientos teóricos y prácticos como la percepción, el tiempo/espacio, la sonoridad, las materialidades, los objetos, las dramaturgias, entre otros. Este núcleo se desarrolla como pilar fundamental de la carrera, proporcionando el espacio constante y las destrezas necesarias para la práctica de procesos de creación, investigación y discusión teórico-práctica sobre, en y a través danza.
- Dentro del núcleo ***Estudios del Cuerpo*** se plantea como base metodológica la práctica de diversas técnicas corporales y de improvisación que trabajen en conjunto con fuentes de investigación en anatomía, kinesiología y técnicas somáticas enfatizando el movimiento eficiente y saludable, con el fin de desarrollar destrezas corporales específicas que le proporciona al estudiante las bases técnicas, mecánicas y anatómicas necesarias para su desarrollo integral. Los contenidos discutidos en este núcleo reciben una aproximación pragmática del movimiento que permite el descubrimiento individual, articulados desde el inicio a la aplicación escénica en función de la interpretación-creación-mediación.

Además, considerando que la danza es un campo de estudio que en algunos casos inician desde edades temprana, en las asignaturas prácticas de este núcleo se plantea el aprendizaje a partir del reconocimiento de experiencias previas en el campo, ofertando espacios de aprendizaje acordes a su desarrollo y conocimiento.

- Dentro del núcleo ***Danza, Pensamiento y contexto*** se plantea el conocimiento conceptual e histórico del aprendizaje desde la construcción del pensamiento crítico para abordar la danza, la investigación-creación y los procesos de enseñanza-aprendizaje en el contexto específico del Ecuador, en diálogos con la escena regional y global. Este núcleo pretende complejizar aristas concretas de aprendizaje del cuerpo, el movimiento y su sentido.
- Dentro del núcleo ***Campo Expandido***, se encuentran estudios interdisciplinarios que dotan de herramientas y espacios compartidos de aprendizaje con otras carreras de la Universidad de las Artes donde el/la estudiante interrelaciona los aprendizajes de danza con procedimientos y metodologías de otros campos discursivos distintos a su disciplina. Este núcleo acumula campos diversos de estudio para el estudiante generando una búsqueda e investigación individual que responda a la singularidad y complejidad de cada estudiante.

En todos los núcleos se proporcionan ambientes de aprendizaje donde el/la docente se configura como referente valioso para la práctica personal del estudiantado (Biesta 2017b, p. 10), como alguien capaz de compartirle herramientas, criterios y métodos que le permitan devenir sujeto activo dentro de su profesión y en la sociedad. Así, el momento educativo no se impone desde arriba, sino que aparece dentro de la misma práctica: esto es, dejar que el estudiantado desarrolle su propia comprensión del arte escénico, tanto en la creación como en la pedagogía, no como “objeto” que se reproduce siguiendo manuales o recetas fijas, sino como un proceso experiencial que pone al centro las sensibilidades, la escucha, la relación.

De acuerdo a esto y en relación con los núcleos temáticos la malla de danza a su vez considera las siguientes unidades de organización curricular:

1. **Unidad básica** donde el estudiantado aborda los principios prácticos y teóricos necesarios que permiten a los/las estudiantes generar las bases necesarias para investigar-crear-mediación en la danza y el movimiento. Esta se compone por 16 asignaturas distribuidas durante el primer año de estudios y dos en el tercer semestre.
2. **Unidad profesional** se refiere al fortalecimiento y afianzamiento de habilidades y destrezas en la interpretación-creación-mediación de la danza desde un enfoque contemporáneo. Esta se compone por 31 asignaturas distribuidas entre el tercer y octavo semestre de la carrera.
3. **Dos itinerarios: interpretación-creación y pedagogías en danza.** Los/las estudiantes a partir de su quinto semestre podrán escoger cinco asignaturas que corresponden al desarrollo específico de su itinerario.
4. **Unidad de Integración Curricular** se refiere a la sistematización y aplicación de los aprendizajes que faculta a los/las estudiantes al desarrollo de propuestas en investigación-creación y pedagógicas en danza en el marco de un trabajo innovador, colaborativo e interdisciplinario, en espacios de integración con la comunidad. Esta unidad se teje con la unidad profesional e itinerarios en todos los núcleos temáticos en general y particularmente con el núcleo de investigación/creación.

A su vez la carrera se compone de asignaturas de distinta naturaleza:

- **Asignaturas teóricas**, donde se analiza el pensamiento y/o la praxis de referentes escénicos, pensadores relevantes para la creación y pedagogía;
- **Asignaturas prácticas y teórico-prácticas**, donde al conocimiento de teorías y prácticas se articula en una serie de experimentaciones personales y/o colectivas del estudiantado;
- **Talleres**, en los que se reconocen procedimientos y destrezas específicas para distintos ámbitos de la praxis,

- **Laboratorios** de creación, pedagógicos o de investigación, en los que, a partir de procedimientos y herramientas experimentadas bajo la mediación de un/a docente, el/la estudiante explora, descubre y crea sus universos y lenguajes personales.

La estructura curricular de la carrera de Danza se rige principalmente en los Laboratorios, pensados como la base de la composición creativa del estudiantado; de esta manera la carrera se desarrolla a través de su experimentación-experiencia individual y colectiva, en ambientes complejos y propositivos. Los laboratorios insertos en el núcleo de investigación/creación están diseñados como módulos intensivos de creación y coordinados por un/a docente de la carrera, quien velará para que los contenidos sean dictados acordes a los subtemas o problemáticas planteadas en las asignaturas del mismo ciclo. Cada módulo será dictado por docentes-artistas invitados/as, profesionales en práctica activa en la danza y las artes escénicas a nivel nacional/internacional. De esta manera, se busca que el estudiantado esté en continuo contacto con la experiencia profesional del campo, que conozca miradas diversas dentro del panorama de las artes escénicas, y al mismo tiempo, fomentar un diálogo multilateral entre la academia, la sociedad civil, los/las artistas locales y nacionales que amplíen el abanico de experiencias y posibilidades de capacitación para estudiantes y docentes.

Como parte de los laboratorios, la carrera de Danza brindará muestras formales e informales tanto para la comunidad universitaria como para la comunidad en general, como culminación de cada laboratorio de la unidad profesional donde el estudiantado participará con trabajos desarrollados en sus prácticas autónomas de exploración. De esta manera, la carrera consolida la formación pragmática basada en la experiencia escénica/educativa/crítico-investigativa del estudiantado.

Por otro lado, debido a la diversidad de asignaturas que responden a los objetivos de conocimiento, las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicables a cada uno de los componentes de Danza deben ser también diversas; y, si bien su definición final corresponde a una etapa del proceso de planificación educativa (pues guarda relación con la construcción final de los syllabus de cada materia, estrechamente encadenados a los contenidos curriculares), también su definición se da con relación a la experticia de cada docente, a características de los/las estudiantes y a la libertad de cátedra.

A continuación, se detalla un listado de metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicables en el ámbito de la carrera:

- Exposiciones del/la docente, relacionadas con los contenidos de cada asignatura.
- Observación de vídeos documentales y obras en vivo complementados por foros conducidos por el/la docente, relacionados con los contenidos de cada asignatura.

- Exposiciones de los/las estudiantes, individualmente o en grupo, relacionados con los contenidos de cada asignatura (en niveles más avanzados de la carrera, estos ejercicios podrían desarrollarse de forma abierta al público).
- Discusión sobre los conceptos clave de cada asignatura y las relaciones establecidas entre estos.
- Taller de discusión grupal y plenaria sobre temas relacionados con las distintas asignaturas y/o retroalimentación sobre los proyectos personales de cada estudiante.
- Trabajo autónomo del/de la estudiante: actividades de lectura, escritura académica, escritura creativa, visionado de videos y obras, ensayos, improvisaciones y presentaciones, en el marco de los distintos procesos académicos que, por su naturaleza, constituyan una estrategia de autoaprendizaje. En este sentido, también se podría mencionar: revisión de fuentes bibliográficas y búsqueda en la mediateca de la institución, en el internet, en repositorios, cinematecas, bases de datos y otros, para constituir dossier de referencias que respalden los proyectos personales en las respectivas asignaturas.
- Laboratorios de investigación y composición.
- Salidas pedagógicas, sobre todo en asignaturas que requieren de la multiplicidad de espacios y/o arquitecturas.
- Métodos de trabajo por proyectos: diseñados como estrategias de trabajo colaborativo de los/las estudiantes, tendientes a la construcción de aprendizajes significativos y desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para su desempeño profesional futuro, a través del ejercicio práctico en escenarios de producción reales, que cuenten con la participación de docentes como mediadores del proceso pedagógico.
- Elaboración de obras de danza.
- Muestras y presentaciones de obras desarrolladas por los estudiantes como resultado de laboratorios y talleres de investigación con discusiones abiertas y foros sobre sus procesos de creación.
- Participación de los estudiantes en procesos de vinculación con la comunidad: festivales, muestras de trabajo, muestras de obras, de interés socio-comunitario en el marco de proyectos institucionales, entre otros.
- Muestras formales e informales—una o dos veces por semestre—de obras o trabajos en proceso seleccionados de los/las estudiantes.
- Producción y circulación de contenidos escénicos y de danza con foros de retroalimentación por parte de espectadores diversos, con el afán de que la formación alcance también al público.
- Tutorías individuales y grupales sobre temas relacionados con cada asignatura, o de proyectos personales de cada estudiante, como apoyo transversal a las actividades de aprendizaje autónomo, práctico y colaborativo de los/las estudiantes.

En cuanto a los ambientes de aprendizaje, el carácter práctico de la danza necesita espacios acondicionados para la práctica segura y saludable de la rama; se requiere de salas de danza, laboratorios y teatros con pisos adecuados para amortiguar el movimiento, espacio mínimo de 4.5 m² por estudiante, espejos y cortinaje para cuando se necesite, infraestructura técnica para iluminación, sonido y audiovisual.

Por otro lado, el desarrollo práctico de la danza, sobre todo los lenguajes contemporáneos, requiere de espacios alternativos de enseñanza como la calle, entornos naturales y espacios no convencionales de presentación, donde los estudiantes aprenderán las dificultades del trabajo en exteriores. Además, se utilizarán los espacios tradicionales donde ocurre la enseñanza como aulas de clase, salones de proyección audiovisual, biblioteca y mediateca. Otros ambientes externos a la Universidad donde se dará el aprendizaje práctico serán las bibliotecas públicas, teatros, hemerotecas, repositorios de memoria audiovisual, espacios de residencias y creación artística.

Como parte de la propuesta metodológica innovadora y en coherencia al estrecho seguimiento que requiere una carrera de carácter práctico, que vela por la salud e integridad del estudiantado, se propone dentro de su malla curricular un espacio de acompañamiento durante toda la carrera, ***Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal***, que se encarga de acompañar el proceso y desarrollo físico y psicosomático del estudiantado. Este espacio representa un requisito para la unidad de titulación. Por su naturaleza, dicho espacio requiere contar con una guía experta/o en fisioterapia, quién en vínculo con los/las docentes a cargo de la asignatura Prácticas del cuerpo en movimiento y otras asignaturas del núcleo temático *Estudios del cuerpo* realizarán un seguimiento exhaustivo para la prevención y/o recuperación de lesiones del estudiantado.

Para justificar la necesidad imperante de este espacio se expone que durante la implementación del expediente de la Carrera de Danza aprobado en el 2016, como parte de los trabajos finales de estudiantes en la asignatura de Anatomía y Kinesiología II, se realizó una recolección de datos sobre lesiones músculo-esqueléticas que se presentaron en los/las estudiantes de la Carrera de Danza de la Universidad de las Artes en los periodos académicos B2018 y B2019. En el marco de la asignatura mencionada, los/las estudiantes entrevistaron a sus pares en distintos semestres. Se recolectaron datos relativos a lesiones músculo-esqueléticas ocurridas durante el ciclo en curso y/o previas al ingreso de la carrea (debemos recordar que la mayoría de estudiantes que ingresan a la carrera de Danza vienen de colegios de arte especializados en danza y/o academias y centros de educación no formal), posibles diagnósticos y tratamientos recibidos, además de recoger información sobre horas de entrenamiento, descanso, y otras consideraciones como alimentación e hidratación adecuada.

Los datos encontrados permitieron al estudiantado un análisis sobre las afecciones del sistema locomotor debido al trabajo repetitivo de los entrenamientos propios de la disciplina, afecciones que en todo caso pueden ser sobrellevadas de forma propositiva si existe un descanso/recuperación, alimentación e hidratación adecuada, pero sobre todo si reciben una **diagnóstico y tratamiento oportuno y completo**.

Las lesiones músculo esqueléticas que aparecen con mayor frecuencia en la carrera profesional de un bailarín/interprete, son:

- Rodilla: dolencias sin diagnóstico, tendinitis rotuliana, lesiones de meniscos, esguince ligamento colateral externo.
- Tobillo: esguinces, tendinitis.
- Hombro: tendinitis, luxación acromio clavicular
- Lumbalgias.
- Lumbociatalgias.
- Contracturas musculares varias.

En el caso de la carrera de Danza se realiza seguimiento en las clases; sin embargo, uno de los mayores inconvenientes es la prevención, la falta de un diagnóstico y consecuente tratamiento. En varios casos existe un diagnóstico, pero no es posible el tratamiento necesario por la falta de tiempo y recursos económicos.

Por esto, la carrera de Danza alienta la implementación de un equipo médico especializado en estos temas dentro de la Universidad en general y particularmente en la carrera de danza para permitir el apoyo y sobretodo la prevención del estudiantado. A nivel regional y global las escuelas y carreras de danza cuentan con profesionales especializados no solo en caso de emergencias de esta índole o lesiones producidas por el trabajo estresante que demanda un estudio de estas particularidades, sino que además proporcionan un acompañamiento para el fortalecimiento muscular y aprendizaje propioceptivo, que asiste a los/las bailarines/interpretes a modo preventivo.

En conclusión, debido a la alta demanda del trabajo corporal, los/las estudiantes requieren de espacios de recuperación y preparación en el caso de lesiones previo reintegrarse a la práctica regular, protegiendo su carrera profesional a largo plazo, asegurando su desarrollo saludable dentro de la práctica corporal y disminuyendo casos de deserción por lesiones.

3.6.3 Descripción microcurricular de la carrera/programa

La carrera de Danza está organizada en 8 semestres, los cuales se organizan curricularmente en 4 unidades: básica, profesional, itinerarios e integración curricular. Los itinerarios contemplados son:

- Itinerario de Interpretación/Creación
- Itinerario en Pedagogías en Danza

Entre el primer y el séptimo semestre existen 10 asignaturas transversales a todas las carreras de la Universidad de las Artes, impartidas por el Departamento Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales, que

es el eje académico, epistemológico e interdisciplinario que acompaña al estudiante a lo largo de toda su formación artística en la Universidad de las Artes. La misión de esta unidad se concentra en los siguientes núcleos: expandir el horizonte disciplinar del estudiante, crear vínculos entre las diferentes artes, estimular diálogos transdisciplinarios y promover el desarrollo de proyectos tanto investigativos como experimentales. Las asignaturas impartidas por el Departamento Transversal se consideran como un núcleo importante y necesario con respecto a las asignaturas disciplinares. Por esto, la propuesta de la carrera de Danza, así como sus contenidos microcurriculares, se han desarrollado en diálogo con las asignaturas transversales para construir un tejido orgánico para que el estudiantado pueda experimentar desde su práctica artística las herramientas compartidas y vincularlas a otras prácticas e investigaciones.

Entre las asignaturas propuestas por el Departamento Transversal, existen dos Electivas: Electiva I: Problemas contemporáneos de las artes (2º semestre) y Electiva II: Herramientas Profesionalizantes (4º semestre). Para cada una, al momento de su matriculación el estudiante puede escoger entre un abanico de posibilidades que se activan cada semestre. Específicamente, para la Electiva 1, que tiene como objetivo explorar, a partir de diversas temáticas, los debates y problemáticas contemporáneas relacionados con la sociedad, la cultura y las artes, se ofertarán módulos como: Ciudad, espacio público y prácticas artísticas; Ecología y Artes; Debates sobre artes, feminismos y géneros; Estéticas descoloniales y prácticas interculturales en artes. Para Electiva 2, cuyo objetivo es proponer una aproximación, desde una perspectiva transdisciplinar, a diferentes herramientas teórico metodológicas en los campos de la gestión, la investigación y las pedagogías para las artes, se ofertarán módulos como Gestión y política de la cultura; Pedagogía de las Artes, entre otras.

Por otro lado, las asignaturas ofertadas por la carrera se articulan según las unidades de organización curricular de la siguiente manera: Unidad Básica (11 asignaturas), Unidad profesional (26 asignaturas), Unidad de itinerario (5 asignaturas) y Unidad de Integración Curricular (1 asignatura).

Cada unidad curricular se complementa con una práctica de entrenamiento permanente en el campo de trabajo. La misma está articulada por diversos componentes de aprendizaje físico-cognitivos, que fortalecerán la práctica artística del estudiantado. Se proyecta, también, un campo de estudio en investigación-creación articulado por los laboratorios que, a su vez, vertebran la práctica artística y promueven el ejercicio escénico. En 7mo semestre se oferta la asignatura Prácticas del cuerpo en movimiento-procesos de creación, donde el estudiantado llevará un proceso de creación preprofesional guiado por un/a artista invitado/a que requiere de la aplicación de las herramientas estudiadas a lo largo de la carrera previo a su Unidad de Integración Curricular donde desarrollará su trabajo de creación-investigación-mediación para titularse.

A través de su malla, la carrera apuesta a un continuo acompañamiento desde las asignaturas de improvisación presentes entre 1er y 6to semestre, abordando distintas aristas para fortalecer las potencialidades creativas del estudiantado e incentivar la experimentación.

Por otro lado, con el sentido de promover experiencias en/desde las artes escénicas tanto a su contexto histórico social como a la producción de nuevas memorias en el campo de lo performativo, la carrera propone una cadena de asignaturas dentro del núcleo temático de Danza, pensamiento y contexto que proponen un recorrido desde la Unidad Básica articulada por las asignaturas de Reflexionar la Danza I y II, continuando con las asignaturas de historia, de reconstrucción y etnecoreología, Ello permite construir un campo reflexivo histórico-crítico-intercultural, para actualizar lo que entendemos como danza y los lugares en que los cuerpos se han inscrito.

Con el objetivo de ampliar las experiencias sensibles desde/a través de las artes en el estudiantado, la malla propone en 5to semestre la asignatura Unidad de Descubrimiento, esta corresponde a clases ofertadas desde otras carreras que aportan al aprendizaje individual y complejo del estudiantado.

Por último, en la carrera la Unidad de Integración Curricular se desarrolla en el último semestre de la carrera, esta se desarrolla con dos asignaturas de acompañamiento, que tributan directamente al trabajo que esté desarrollando el estudiantado, estas son: Taller de escritura y metodologías de la investigación escénica y Prácticas del cuerpo en movimiento-acompañamiento. Además, la UIC se articula con las asignaturas: Taller de investigación para/en artes, asignaturas del núcleo investigación/creación de la unidad profesional y las asignaturas de itinerario para ir encaminando al estudiantado en su proceso de titulación conforme sus intereses particulares.

Distribución horas de aprendizaje

Las horas de los componentes de aprendizaje se reparten entre aprendizaje en contacto con docente, aprendizaje práctico-experimental y trabajo autónomo. Las horas de aprendizaje con docente y práctico-experimental representan más del 70% de las horas del programa.

Debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina, cuyo contenido y metodologías debe precautelar la integridad física y psicosomática del estudiantado; o en otros casos, que se vinculan a creaciones colectivas que requieren de espacio físico para su desarrollo; o, con el manejo de sistemas tecnológicos (iluminación y sonido); o, actividades profesionalizantes específicas; se ha detallado en la descripción microcurricular que el aprendizaje práctico experimental será desarrollado en espacios físicos de la institución, y monitoreados por un/a docente, o en su totalidad en contacto con el/la docente.

a. Malla curricular de la carrera de Danza

Tabla No. 18: Descripción micro curricular rediseñada de la carrera (total asignaturas de malla)

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/ Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Aprendizaje en contacto con el docente (horas)	Aprendizaje práctico/experimental	Aprendizaje autónomo (horas)	Prácticas Preprofesionales (horas)	Prácticas de servicio comunitario (horas)	Total (hora o crédito)
1	Historia y teoría de las artes 1	I Semestre	No aplica	Básica	<p>Reconocen las características, estilos, tendencias, técnicas y obras del arte desde sus orígenes hasta el Barroco, desde una perspectiva interdisciplinaria, intercultural y de género.</p> <p>Identifican las manifestaciones artísticas fuera del canon occidental: Asia, África y América precolombina.</p> <p>Reconocen las relaciones establecidas entre divinidad, poder y objeto artístico.</p> <p>Comprenden la modernidad como experiencia vital y estética de Occidente.</p> <p>Se familiarizan con el pensamiento descolonial como fundamental para entender la modernidad.</p> <p>Problematiza los conceptos de Historia y Teorías de las Artes.</p>	<p>Lo mágico -religioso en el mundo prehistórico. El origen del arte.</p> <p>Lo secular y lo teocéntrico en el Próximo Oriente. Arte de las primeras civilizaciones fluviales: Egipto y Mesopotamia.</p> <p>Expresiones dualistas en el arte del Extremo Oriente: India, China y Japón.</p> <p>Arte Precolombino: manifestaciones creativas de los pueblos de Mesoamérica y Sudamérica.</p> <p>Antigüedad clásica grecolatina. Idealismo heleno y utilitarismo romano (artes mayores y menores)</p> <p>Iconología e iconoclasia. Paleocristiano, Bizantino e islámico (Iconografía, Música Bizantina, Arquitectura, Expresiones Rituales)</p> <p>Románico y Gótico. Las artes durante la Edad Media Europea (Escultura, Arquitectura, Canto Gregoriano, Literatura Medieval).</p> <p>Renacimiento, Manierismo y Reforma (Literatura: la poética trovadoresca, coral luterano, música renacentista. El nacimiento de la Ópera, Arquitectura).</p> <p>Vasari y su “Vidas de Artistas”. La perspectiva y el número áureo.</p> <p>Barroco y contrarreforma. El orden litúrgico musical. Obra de arte total. Arte como ideología religiosa.</p> <p>Rococó: despotismo ilustrado y el origen de la conciencia burguesa. El mercado del arte: los salones.</p> <p>Barroco Latinoamericano: primer estilo de arte global. La Escuela de Quito. El barroco mexicano y brasilero. Arquitectura, escultura y música religiosa.</p>	48	22	50	0	0	120

2	Taller de Escritura Académica	I Semestre	No aplica	Básica	Identifican los géneros discursivos en su diversidad. Tienen un acercamiento al análisis de discurso. Reconocen, desarrollan y producen diferentes tipos de textos de formato académico tales como el resumen, la reseña, el comentario crítico y el ensayo, entre otros. Utilizan adecuadamente los protocolos de referencia y citación.	Fundamentos de la escritura académica desde una perspectiva expandida. El enunciado como unidad básica del discurso. La reseña como género discursivo académico. El ensayo académico como hecho estético y como matriz de conocimiento. Las relaciones entre forma ensayística y configuración de pensamiento filosófico. Tipos de ensayo: Ensayo literario, ensayo científico, ensayo crítico entre otros. Sistemas de referencias y de citación y ética antiplagio. Manejo de recursos electrónicos: protocolos de referencia para sitios web, blogs, redes sociales, etc.	48	22	50	0	0	120
3	Reflexionar la Danza I: ¿Qué puede un cuerpo?	I Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Piensa al -cuerpo- desde el paradigma de la complejidad ubicando sus concepciones como construcciones de la cultura.</p> <p>b. Muestra inquietud acerca de las teorías y representaciones de cuerpo dentro de la historia y la filosofía, así como en otros ámbitos no nombrados de la historia.</p> <p>c. Establece e identifica relaciones entre las reflexiones del cuerpo y la creación en danza.</p> <p>d. Se cuestiona acerca de las distintas representaciones acerca de cuerpo y sus implicaciones en la creación escénica y la danza.</p> <p>e. Amplia su posibilidad crítica y discursiva, así como su apreciación de obras de danza, desde las reflexiones de cuerpo.</p> <p>f. Identifica y analiza las implicancias del cuerpo contemporáneo en la danza actual.</p>	<p>1. Cuerpo y danza como construcciones de la cultura.</p> <p>2. Representaciones de cuerpo en occidente: desde antigüedad a tiempos actuales.</p> <p>3. Ideas positivistas acerca del cuerpo: pensamiento moderno fundante hasta nuestros días.</p> <p>4. Modernidad crítica: rupturas epistemológicas acerca del cuerpo.</p> <p>5. Otras representaciones de cuerpo:</p> <p>5.1. Representaciones en oriente.</p> <p>5.2. Representaciones del saber popular.</p> <p>6. El cuerpo y la danza hoy: El cuerpo de la experiencia sensible</p> <p>7. Observación (en video y/o en vivo) y discusión de diversos trabajos coreográficos, performáticos y escénicos</p>	48	24	48	0	0	120

4	Laboratorio: percepción y movimiento (*)	I Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Identifica el propio cuerpo como eje de investigación y generador de preguntas, incentivar el descubrimiento de intereses, intuiciones y cuestionamientos.</p> <p>b. Desarrolla la escucha para generar formas de respuesta desde y hacia el propio cuerpo.</p> <p>c. Explora sus propias maneras de organizar la sensación y percepción</p> <p>d. Reconoce la pluralidad y expansión de la composición y creación coreográfica</p>	<p>1. Sensación, percepción y movimiento</p> <p>2. Estructuras y organización de consignas</p> <p>3. La escucha</p> <p>4. La atención y el estado de alerta</p> <p>5. La exploración y la mirada</p> <p>6. Ejercicios de composición</p>	32	32	32	0	0	96
<p>(*) Al tratarse de una materia cuyo contenido y aprendizaje se desarrolla a través de observación de las creaciones, apertura y retroalimentación de proceso se recomienda que el trabajo práctico/experimental se realice en el espacio físico de la universidad.</p>												
5	Improvisación: conciencia e imaginación I (*)	I Semestre	No aplica	Básica	<p>1. Reconoce los principios del juego y la improvisación. 2. Identifica a la improvisación como extensión de la práctica de entrenamiento y recurso básico de exploración.3. Identifica a la improvisación como extensión de la práctica de entrenamiento propiciando la atención y la conciencia corporal.</p>	<p>1. Introducción a la improvisación2. Ejercicios de improvisación guiados 2.1 Juego en la improvisación. 2.2 Espontaneidad: patrones de movimiento e impulsos y capacidad de respuesta corporal2.3 Conciencia del cuerpo y del movimiento a través de la improvisación. 2.4 Riesgo y salida de la zona de confort. 2.5 Posibilidades que ofrece la improvisación a nivel individual/personal.</p>	48	0	0	0	0	48
<p>(*) La organización de aprendizaje de esta asignatura se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.</p>												

6	Anatomía y Kinesiología I	I Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Identifica conceptos anatómicos y estructuras del sistema locomotor del cuerpo humano.</p> <p>b. Analiza el movimiento del cuerpo mediante recursos anatómicos y kinesiológicos.</p> <p>c. Reflexiona sobre las particularidades e individualidades de cada cuerpo para un movimiento eficiente y saludable.</p> <p>d. Estudia el movimiento del cuerpo a partir del ámbito anatómico, estableciendo una consciencia adecuada para su comprensión y aplicación en su vida profesional.</p>	<p>1. Consideraciones anatómicas</p> <p>1.1. Conceptos anatomía y kinesiología.</p> <p>1.2. Terminología anatómica.</p> <p>2. Sistema Locomotor</p> <p>2.1. Planos de movimiento.</p> <p>2.2. Movimientos articulares.</p> <p>2.3. Kinesfera.</p> <p>2.4. Huesos y articulaciones: tipos y estructura.</p> <p>2.5. Arquitectura muscular.</p> <p>3. Sistema esquelético</p> <p>3.1. Esqueleto axial.</p> <p>3.1.1. Estructura esqueleto axial.</p> <p>3.1.2. Articulaciones vertebrales y de costillas.</p> <p>3.1.3. Análisis biomecánico de la columna vertebral.</p> <p>3.1.4. Organización de la columna vertebral.</p> <p>3.1.5. Consideraciones de la columna vertebral en la danza.</p> <p>3.1.6. Observación postural.</p> <p>3.1.7. Análisis de movimiento.</p> <p>3.2. Esquelético apendicular.</p> <p>3.2.1. Cintura escapular y hombro.</p> <p>3.2.2. Cintura pélvica y cadera.</p> <p>3.2.3. Movilidad de hombro y cadera.</p> <p>3.2.4. Análisis de movimiento.</p> <p>4. Sistema Muscular</p> <p>4.1. Sistema muscular hombro.</p> <p>4.2. Sistema muscular cadera.</p> <p>4.3. Análisis de movimiento.</p> <p>4.4. Autocuidados.</p>	48	24	48	0	0	120
7	Prácticas del cuerpo en movimiento I (*)	I Semestre	No aplica	Básica	<p>1. Identifica y desarrolla los principios de movimiento centrándose en la funcionalidad de la práctica de la danza. 2. Extiende horizontes con relación al abordaje del movimiento. 3. Reconoce la autopercepción como elemento base del trabajo corporal. 4. Reconoce la importancia del diálogo generado a partir de la experiencia corporal</p>	<p>DANZA CONTEMPORÁNEA</p> <p>1. Construcción de principios de movimiento (esquema corporal, alineación, centro, peso, equilibrio, oposiciones).</p> <p>2. Concientización del uso respetuoso y eficiente del cuerpo desde los lenguajes de la danza contemporánea.</p> <p>3. Aplicación de principios de movimiento en ejercicios y combinaciones dinámicas en relación al tiempo-espacio.</p> <p>4. Relación del bailarín con el suelo.</p> <p>5. Diálogo e integración de conocimientos adquiridos.</p>	192	0	0	0	0	192

					<p>para la integración de conocimientos.</p>	<p>PRÁCTICAS SOMÁTICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al universo somático 2. Percibir-se y percibir-nos 3. Partes del cuerpo. 4. Conexiones y coordinaciones del cuerpo (noción de centro). 5. Estructura ósea: esqueleto axial y apendicular. 6. Aprendizaje propioceptivo. 7. Integración somática. 							
						<p>PRÁCTICAS COMPLEMENTARIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte al aprendizaje y desarrollo de los principios de movimiento abordados en las técnicas contemporáneas desde la mirada específica de la práctica complementaria correspondiente. Entre las prácticas ofertadas en este componente estarán, entre otras: ballet, PBT, yoga, pilates, acrobacia, artes marciales, jazz, flamenco, percusión corporal, teatro físico de acuerdo a la disponibilidad y perfiles de la planta docente. 2. Conoce y desarrolla el vocabulario específico del estilo o práctica impartida. 3. Brinda un espacio de entrenamiento físico complementario 							
<p>(*) La organización de aprendizaje de esta asignatura se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.</p>													

8	Historia y teoría de las artes II	II Semestre	No aplica	Básica	<p>Reconocen las características, estilos, tendencias, técnicas y obras del arte desde el Neoclásico hasta la actualidad, desde una perspectiva interdisciplinaria e intercultural. Reconocen las tensiones entre el arte de la modernidad y el arte actual.</p> <p>Identifican a los artistas y los movimientos fundamentales del siglo XIX, XX y siglo XXI y las redefiniciones que plantean a la categoría 'arte'.</p> <p>Establecen relaciones críticas e interdisciplinarias entre los movimientos históricos y las manifestaciones artísticas en su contexto.</p>	<p>Clasicismo e Ilustración: Racionalismo en el arte. El efecto Mozart. Paisajismo: el jardín inglés versus el francés.</p> <p>Romanticismo y simbolismo. Nacimiento del diseño y sus posibilidades.</p> <p>Realismo y Naturalismo. Lo social como expresión. Victor Hugo y el Manifiesto Romántico de "Cromwell". Beethoven, el sordo de Bonn. Martí y nuestra América.</p> <p>Impresionismos: Nueva percepción de la realidad. Invención de la cámara fotográfica y la imagen en movimiento. Las nuevas relaciones de las armonías musicales.</p> <p>Vanguardias históricas del siglo XX: sociales, psicológicas y abstractas. El ballet ruso y Stravinsky. Poesía dada. El constructivismo. El expresionismo musical vienés y otros.</p> <p>Vanguardia Latinoamericana. El movimiento antropofágico brasileño. El nacionalismo musical: Villa-Lobos, Revueltas, Salgado. El realismo mágico o lo real maravilloso.</p> <p>Arte de posguerra: Neovanguardia. La contracultura del jazz y la poética de la generación perdida.</p> <p>Ruptura de los años sesenta en las artes: El desarrollo del rock como música global contestataria. Las poéticas de la contracultural. El situacionismo, povera, fluxus, pop art, land art, body art, performance, happenings y otros.</p> <p>Arte y tecnologías: ciborg, robótica, inteligencia artificial, arte virtual y otros.</p> <p>Manifestaciones artísticas desde la disidencia sexual.</p> <p>Feminismos y teorías queer</p> <p>Los debates de la Posmodernidad en el Arte.</p>	48	22	50	0	0	120
---	-----------------------------------	-------------	-----------	--------	---	---	----	----	----	---	---	-----

9	ELECTIVA I Problemas contemporáneos de las artes.	II Semestre	No aplica	Básica	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>a. Expanden los conocimientos sobre debates contemporáneos relativos a las artes y las culturas</p> <p>b. Piensan en el espacio y los debates sobre la ciudad ligados a las poéticas de lo sensible.</p> <p>c. Se aproximan a las problemáticas, los debates, y las teorías críticas en torno a los feminismos, las diversidades sexuales y los estudios de género en las sociedades contemporáneas.</p> <p>d. Comprenden la articulación entre los problemas contemporáneos de las artes y la transformación de la sociedad</p> <p>e. Confrontan la cultura y las artes en relación con la diversidad cultural en contextos (pos)coloniales</p>	<p>A partir de diversas temáticas los estudiantes conocerán los debates y problemáticas contemporáneas relacionados con la sociedad, la cultura y las artes, entre otros.</p> <p>El abordaje de estos ejes permitirá una aproximación crítica a sus propias prácticas artísticas y a sus campos disciplinares situados en contextos globales, regionales y locales.</p> <p>Entre las asignaturas ofertadas estarán, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudad, espacio público y prácticas artísticas • Ecología y Artes • Debates sobre artes, feminismos y géneros • Estéticas descoloniales y prácticas interculturales en artes. 	48	22	50	0	0	120
10	Reflexionar la Danza II: El cuerpo y el sentido	II Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Articula teorías y representaciones del cuerpo con la observación y análisis de danza.</p> <p>b. Conoce acerca de las distintas representaciones del cuerpo y sus implicaciones en la creación escénica y la danza.</p> <p>c. Amplia su apreciación y registro de obras de danza, desde las reflexiones del cuerpo y sentido.</p> <p>d. Fortalece su capacidad analítica, crítica y discursiva a partir de sus reflexiones acerca del cuerpo, danza y sentido.</p>	<p>1. Cuerpo y corporalidades, el cuerpo y la danza en la producción y registro de sentido</p> <p>2. El cuerpo y la danza hoy:</p> <ul style="list-style-type: none"> § Política § Género, feminismos y diversidad sexo-genérica § Ecologismos § Medios digitales y nuevos lenguajes § Inter y transdisciplinareidad <p>3. Observación (en video y/o en vivo) y discusión de diversos trabajos coreográficos, performáticos y escénicos</p>	48	24	48	0	0	120

11	Laboratorio: tiempo/ espacio (*)	II Semestre	No aplica	Básica	a. Distingue la escucha personal, del otro y del espacio. b. Reconoce el entorno como aporte a la investigación de movimiento y viceversa. c. Explora diversas posibilidades de movimiento desde el reconocimiento del tiempo-espacio. d. Identifica conceptos análogos como pauta, score, partitura, juego, método de azar, etc. e. Reconoce el cuerpo en función de su ubicación y dimensiones espaciales para la construcción creativa.	1. Cuerpo y movimiento en el tiempo/espacio 2. Organización del movimiento: dirección, desplazamiento, recorridos, trayectorias, ritmo y pulso 3. Kinesfera: centro/periferia, conexiones, iniciación del movimiento, secuencialidad 4. Pautas y exploraciones espacio temporales. 5. Ejercicios de composición	32	32	32	0	0	96
(*) Al tratarse de una materia cuyo contenido y aprendizaje se desarrolla a través de observación de las creaciones, apertura y retroalimentación de proceso se recomienda que el trabajo práctico/experimental se realice en el espacio físico de la universidad.												
12	Improvisación: conciencia e imaginación II (*)	II Semestre	No aplica	Básica	a. Desarrolla sentido de alerta para improvisar en grupo. b. Identifica a la improvisación como extensión de la práctica de entrenamiento y recurso básico de exploración.	1. La improvisación como herramienta creativa. 2. Ejercicios de improvisación guiados 2.1. Influencia del espacio-tiempo en el proceso interpretativo /compositivo. 2.2. Formas específicas de comunicación en función del trabajo físico y creativo (Imitación, contraste, oposición, complementación, entre otras) 3. Códigos gestuales del cuerpo en movimiento	48	0	0	0	0	48
(*) La organización de aprendizaje de esta asignatura se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.												

13	Anatomía y Kinesiología II	II Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Identifica conceptos anatómicos y estructuras del sistema locomotor del cuerpo humano.</p> <p>b. Analiza el movimiento del cuerpo mediante recursos anatómicos y kinesiológicos, y logra reflexionar sobre las particularidades e individualidades de cada cuerpo para un movimiento eficiente y saludable.</p> <p>c. Estudia el movimiento del cuerpo a partir del ámbito anatómico, estableciendo una consciencia adecuada para su comprensión y aplicación en su vida profesional.</p> <p>d. Aborda conocimientos sobre la anatomía y el movimiento humano contextualizado a la práctica de la danza.</p> <p>e. Comprende los procesos biomecánicos del movimiento del cuerpo y los relaciona con los conocimientos sobre el autocuidado y el rendimiento físico.</p>	<p>1. La respiración</p> <p>1.1. Gesto respiratorio.</p> <p>1.2. Esqueleto de la respiración.</p> <p>1.3. Musculatura de la respiración.</p> <p>1.4. Observación y análisis del gesto respiratorio en las prácticas corporales.</p> <p>2. Esqueleto apendicular</p> <p>2.1. Huesos y articulaciones de extremidades inferiores: cadera, rodilla, tobillo-pie.</p> <p>2.2. Huesos y articulaciones de extremidades superiores: cadera, codo, muñeca-mano.</p> <p>2.3. Ritmo pélvico-femoral.</p> <p>2.4. Ritmo escapulo-humeral.</p> <p>3. Sistema muscular extremidades</p> <p>3.1. Musculatura de extremidades inferiores: muslo, pierna y pie.</p> <p>3.2. Suelo pélvico.</p> <p>3.3. Musculatura de extremidades superiores: brazo, antebrazo y mano.</p> <p>3.4. Consideraciones de la cadera, rodilla y pie en la danza.</p> <p>3.5. Observación del pie en la caminata.</p> <p>3.6. Análisis de movimiento.</p> <p>3.7. Autocuidados.</p> <p>4. Los sentidos</p> <p>4.1. Cuerpo y senso percepción.</p> <p>5. Propiocepción</p> <p>5.1. Órganos del sentido propioceptivo.</p> <p>5.2. Función de la propiocepción.</p> <p>5.3. El aprendizaje propioceptivo.</p> <p>6. Técnica, entrenamiento y acondicionamiento.</p> <p>6.1. Conceptos y generalidades.</p> <p>6.2. Capacidades físicas.</p> <p>6.3. Principios de entrenamiento.</p>	48	24	48	0	0	120
----	----------------------------	-------------	-----------	--------	--	--	----	----	----	---	---	-----

14	Prácticas del cuerpo en movimiento II (*)	II Semestre	No aplica	Básica	<p>1. Identifica y desarrolla los principios de movimiento centrándose en la funcionalidad de la práctica de la danza.</p> <p>2. Extiende horizontes con relación al abordaje del movimiento.</p> <p>3. Reconoce la autopercepción como elemento base del trabajo corporal.</p> <p>4. Reconoce la importancia del diálogo generado a partir de la experiencia corporal para la integración de conocimientos.</p>	<p>DANZA CONTEMPORÁNEA</p> <p>1. Construcción de principios de movimiento (esquema corporal, alineación, centro, peso, equilibrio, oposiciones).</p> <p>2. Concientización del uso respetuoso y eficiente del cuerpo desde los lenguajes de la danza contemporánea.</p> <p>3. Aplicación de principios de movimiento en ejercicios y combinaciones dinámicas en relación al tiempo-espacio.</p> <p>4. Relación del bailarín con el suelo.</p> <p>5. Diálogo e integración de conocimientos adquiridos.</p>	192	0	0	0	0	192
						<p>PRÁCTICAS SOMÁTICAS</p> <p>1. Introducción al universo somático</p> <p>2. Percibir-se y percibir-nos</p> <p>3. Partes del cuerpo.</p> <p>4. Conexiones y coordinaciones del cuerpo (noción de centro).</p> <p>5. Estructura ósea: esqueleto axial y apendicular.</p> <p>6. Aprendizaje propioceptivo.</p> <p>7. Integración somática.</p>						
						<p>PRÁCTICAS COMPLEMENTARIAS</p> <p>1. Aporte al aprendizaje y desarrollo de los principios de movimiento abordados en las técnicas contemporáneas desde la mirada específica de la práctica complementaria correspondiente. Entre las prácticas ofertadas en este componente estarán, entre otras: ballet, PBT, yoga, pilates, acrobacia, artes marciales, jazz, flamenco, percusión corporal, teatro físico de acuerdo a la disponibilidad y perfiles de la planta docente.</p> <p>2. Conoce y desarrolla el vocabulario específico del estilo o práctica impartida.</p> <p>3. Brinda un espacio de entrenamiento físico complementario</p>						

(*) La organización de aprendizaje de esta asignatura se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.

15	Políticas y Cultura en América Latina	III Semestre	No aplica	Básica	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>a. Conocen las nociones básicas de teoría política como: política, poder, hegemonía e ideología.</p> <p>b. Identifican los debates sobre cultura y poder en América Latina, como identidad, decolonialidad, interculturalidad y feminismo.</p> <p>c. Comprenden los principales planteamientos del pensamiento crítico latinoamericano.</p> <p>d. Reconocen algunos de los principales movimientos que han vinculado las artes y la acción política en la región.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión conceptual: poder, política, hegemonía, ideología, cultura, campo artístico y campo cultural. 2. La modernidad latinoamericana: constitución de los Estados /Nación. 3. Identidad y diversidad cultural, interculturalidad. 4. Los usos políticos de la memoria: relecturas y resistencias. 5. Teorías de género, sexodiversidad y movimientos feministas. 6. Movimientos sociales y políticos latinoamericanos. 7. Activismos político-artísticos latinoamericanos. 8. Teorías y prácticas decoloniales. 	48	22	50	0	0	120
16	Laboratorio de Arte y Tecnologías	III Semestre	No aplica	Profesional	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>a. Reconocen el uso de las herramientas tecnológicas como configuradoras de la producción e investigación de las artes.</p> <p>b. Identifican las transformaciones que ha sufrido el arte, a partir del advenimiento de las nuevas tecnologías.</p> <p>c. Desarrollan procesos prácticos desde la lógica de la experimentación arte y tecnología.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios sociales, políticos y artísticos en relación a las tecnologías: revolución mecánica y revolución digital. 2. Características de los medios digitales 3. Los medios del arte y su poética, medios y disciplinas del arte en el campo expandido. 4. Corporalidad y descorporalidad en lo virtual: tecnología, arte y cuerpo. 5. Tecnologías y nuevos espacios de creación en arte: juegos, robótica, realidad virtual, curaduría digital, net art, entre otros. 6. Software para las prácticas artísticas: Diseño y diagramación, edición audio y video, paginas web, modelado 3D. 7. Exploración del cruce entre arte y tecnología. 	48	22	50	0	0	120

17	Historia de la Danza: genealogías	III Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Reconoce danzas ancestrales y rituales de culturas específicas.</p> <p>b. Identifica los orígenes de la historia de la danza occidental desde su contexto social, político y económico.</p> <p>c. Reconoce las transformaciones y los puntos de quiebre de la danza en Latinoamérica a partir de la colonia.</p> <p>d. Reconoce las principales expresiones y protagonistas en la danza ecuatoriana.</p>	<p>1. Las danzas y sus contextos:</p> <p>1.1. Danzas sagradas y rituales</p> <p>1.2. África: Trance y sanación</p> <p>1.3. India (Bharata Natyam, Kathakali)</p> <p>1.4. Shamanismo en oriente y occidente</p> <p>1.5. Europa. El Renacimiento y el Barroco: Ballet de corte (danzas cortesanas).</p> <p>1.6. Latinoamérica y la colonia: Bailes y ritmos tradicionales que se instalan en Latinoamérica.</p> <p>1.7. Concepto de folklore.</p> <p>2. Danza en el Ecuador:</p> <p>2.1. Bailes populares, tradicionales, de salón y urbanos.</p> <p>2.2. Desarrollo del ballet en el Ecuador.</p> <p>2.3. Desarrollo de la danza moderna/contemporánea en el Ecuador.</p>	32	32	32	0	0	96
18	Laboratorio: sitio específico (*)	IV Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Reconoce los devenires de la danza en su expansión extraescénica.</p> <p>b. Profundiza la relación cuerpo y espacio como arquitecturas complementarias y/o transformadoras entre sí.</p> <p>c. Aborda la exploración del movimiento a través de la especificidad del lugar.</p> <p>d. Desarrolla herramientas para la organización-construcción de una puesta en escena in situ.</p>	<p>1. Contextos artísticos de lo público y origen del site specific</p> <p>2. Relación cuerpo y espacio</p> <p>3. Reconocimiento de elementos compositivos, trayectorias y especificidades</p> <p>4. Exploración y práctica de movimiento in situ a partir del trabajo de campo.</p> <p>5. Exploración y Composición</p>	32	32	32	0	0	96
<p>(*) Al tratarse de una materia cuyo contenido y aprendizaje se desarrolla a través de observación de las creaciones, apertura y retroalimentación de proceso se recomienda que el trabajo práctico/experimental se realice en el espacio físico de la universidad.</p>												

19	Improvisación y composición instantánea (*)	III Semestre	No aplica	Básica	<p>1. Desarrolla destrezas para aprovechar situaciones externas a favor de la creación instantánea en relación al tiempo, el espacio, y el entorno.</p> <p>2. Reconoce y adapta el movimiento a los diferentes tipos de espacio: espacio interno, espacio externo (espacio personal, espacio general).</p> <p>3. Reconoce la adaptabilidad del movimiento, el tiempo y el entorno.</p> <p>4. Observa y reconoce el manejo del tiempo y el aporte a la composición instantánea.</p>	<p>1. Cuerpo - espacio interno (Micro movimientos, sensaciones y respiración)</p> <p>2. Cuerpo - espacio externo</p> <p>2.1. Espacio personal - kinesfera</p> <p>2.2. Espacio general</p> <p>3. Cuerpo – Tiempo</p> <p>4. Cuerpo - Entorno</p>	48	0	0	0	0	48
<p>(*) La organización de aprendizaje de esta asignatura se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.</p>												
20	Música para Danza	III Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Identifica desde la práctica/acción conceptos básicos y elementos de la música.</p> <p>b. Ejecuta desde el cuerpo figuraciones rítmicas sencillas en compases simples y compuestos.</p> <p>c. Construye un discurso personal a través de la experiencia auditiva con la música y su relación a la danza.</p>	<p>1. Conceptos básicos:</p> <p>1.1. Notas y valores</p> <p>1.2. Claves</p> <p>1.3. Punto de aumento</p> <p>2. Elementos:</p> <p>2.1. Ritmo, Melodía, Armonía y Métrica.</p> <p>3. Ritmo: tiempo simple y compuesto, contratiempo.</p> <p>3.1. Ejercicios de coordinación y aplicación al movimiento.</p> <p>4. Análisis de partituras musicales</p> <p>4.1. Estructura y organización</p> <p>4.2. Obras coreográficas creadas desde/para una partitura musical.</p> <p>5. Apreciación musical.</p>	48	24	48	0	0	120

21	Prácticas del cuerpo en movimiento III (*)	III Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Evidencia y profundiza la experimentación de principios de movimiento, desde la práctica continua de la danza. b. Reconoce la diversidad de las prácticas de movimiento valorando la pluralidad en la experimentación y los procesos de enseñanza-aprendizaje en danza. c. Se nutre de diversas herramientas para fortalecer el entendimiento corporal y la preparación física que requiere la danza. d. Valora el intercambio y la generación de saberes en colectivo desde las corporalidades. e. Integra la reflexión y el diálogo como parte importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>DANZA CONTEMPORÁNEA:</p> <p>1. Fortalecimiento de la expresividad corporal integrando los principios desarrollados en semestres anteriores y sumando el trabajo de fuerza, resistencia, caída-recuperación, espirales y kinesfera. 2. Concientización del uso respetuoso y eficiente del cuerpo en movimiento desde los lenguajes de la danza. 3. Aplicación de principios estudiados en ejercicios y combinaciones dinámicas que integran tono, relación con la respiración y cualidades del movimiento. 4. Diálogo e integración de conocimientos adquiridos.</p>	<p>PRÁCTICAS SOMÁTICAS:</p> <p>1. Arquitectura del cuerpo: kinesfera y planos de movimiento. 2. La respiración y el movimiento. 3. Tono y respiración. 4. Tono y movimiento. 5. Consciencia somática. 6. Integración somática.</p>	<p>PRÁCTICA COMPLEMENTARIA:</p> <p>1. Aporte al aprendizaje y desarrollo de los principios de movimiento abordados en las técnicas contemporáneas desde la mirada específica de la práctica complementaria correspondiente. Entre las prácticas ofertadas en este componente estarán, entre otras: ballet, PBT, yoga, pilates, acrobacia, artes marciales, jazz, flamenco, percusión corporal, teatro físico. 2. Conoce y desarrolla el vocabulario específico del estilo o práctica impartida. 3. Brinda un espacio de entrenamiento físico complementario</p>	192	0	0	0	0	192
<p>(*) La organización de aprendizaje de esta asignatura se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.</p>														

22	Estética y filosofía de las Artes	IV Semestre	No aplica	Profesional	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>a. Estudian las grandes teorías del arte</p> <p>b. Definen las diferencias entre estética y filosofía del arte.</p> <p>c. Reconocen los grandes conceptos que atraviesan los debates de las artes hoy.</p> <p>d. Comprenden las nuevas perspectivas de la estética y la filosofía del arte que atraviesan el hacer artístico en nuestra época.</p> <p>e. Demuestran la relación que existe entre las transformaciones sociales y las configuraciones de las artes. Esto ligado a grandes teorías del arte.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Teorías de lo bello en el arte. Platón, Aristóteles. 2. Nacimiento de la estética: Baumgarten, Kant. 3. Estéticas de lo bello, lo sublime y lo feo. 4. Sobre el concepto de gusto: de Hume a Bourdieu. 5. Pensar la triple relación arte-artista-público a partir de Hegel, Heidegger y Adorno. 6. Lo trágico en el arte. Schiller y Nietzsche 7. La fenomenología y las teorías del arte de Husserl a Merleau-Ponty 8. Nuevas estéticas y filosofías del arte en el siglo XX. 9. De una estética y una filosofía moderna a una filosofía y estética posmoderna. Bauman y el arte líquido. Deleuze y el cuerpo sin órganos. Baudrillard: simulacro y desilusión estética. Foucault: Esto no es una pipa. 10. Estéticas relacionales, estéticas de lo abyecto, eco-estéticas. 	48	22	50	0	0	120
23	Laboratorio de artes escénicas y tecnologías	IV Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Enfatiza y reconoce la relación entre artes escénicas, danza y tecnología, a partir del trabajo de artistas multidisciplinares.</p> <p>b. Identifica la relación de las nuevas tecnologías con el acontecimiento espectacular.</p> <p>c. Genera investigación sobre interactividad a través de dispositivos tecnológicos.</p> <p>d. Aplica los conocimientos adquiridos a la creación de una obra escénica, performática, de videodanza, videoarte, instalación o mixta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artes escénicas, danza y tecnología 2. Nuevas tecnologías y puesta en escena 3. Dramaturgias e interactividad con dispositivos tecnológicos 4. Aplicación de herramientas, composición y construcción de obra. 	48	22	50	0	0	120

24	Historia de la Danza: corrientes y estéticas	IV Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Identifica los más importantes protagonistas en la historia de la danza moderna, contemporánea y sus influencias.</p> <p>b. Reconoce los cambios históricos importantes que afectaron el desarrollo del ballet.</p> <p>c. Reconoce las corrientes dancísticas con una perspectiva estética, dentro de contextos específicos.</p> <p>d. Realiza proyectos investigativos propios relacionados a nuestro contexto histórico.</p> <p>e. Reconoce el desarrollo histórico de la danza como un hecho cambiante y en permanente transformación, base para la construcción de un pensamiento contemporáneo, inclusivo, crítico y situado.</p>	<p>1. Consolidación de la escuela de la Ópera de París y Luis XIV.</p> <p>2. El ballet de acción. Georges Noverre.</p> <p>3. El ballet romántico del siglo XVIII-XIX.</p> <p>4. El ballet clásico en Rusia. Marius Petipa.</p> <p>5. El ballet ruso de Serguéi Diáguilev.</p> <p>6. Precursoras de la danza moderna. estadounidense. Isadora Duncan. Loie Fuller. Ruth St. Denis.</p> <p>7. La danza expresionista alemana. Rudolf von Laban. Mary Wigman. Kurt Jooss.</p> <p>8. La danza butoh.</p> <p>9. La danza-teatro alemana.</p> <p>10. La danza moderna estadounidense.</p> <p>10.1 Martha Graham / Doris Humphrey. Legado e influencias.</p> <p>10.2 Merce Cunningham/John Cage. Legado e influencias.</p> <p>10.3. Alwin Nikolais. Legado e influencias.</p> <p>11. El fenómeno posmodernista: el movimiento de la Judson Church.</p> <p>12. Nuevos procesos de ruptura en Europa. La danza conceptual.</p>	48	24	48	0	0	120
----	--	-------------	-----------	-------------	--	---	----	----	----	---	---	-----

25	Laboratorio: objetos, texturas y materialidades (*)	IV Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Identifica los signos y significantes que portan los objetos a través de la interpretación de códigos dados por las diferentes cualidades</p> <p>b. Reconoce al objeto como una herramienta de apoyo al trabajo del/la intérprete y a la construcción escénica</p> <p>c. Construye una personalidad a los objetos a través de las relaciones con los cuerpos y otros elementos escénicos</p> <p>d. Resignifica al objeto como motor y/o apoyo a los procesos de investigación y creación</p> <p>e. Desarrolla procesos de investigación y creación relacionando los cuerpos y otros elementos escénicos en función del objeto</p> <p>f. Diseña ideas de objetos según la necesidad de la propuesta creativa</p>	<p>1. ¿Qué es el objeto en y dentro de la puesta escénica?</p> <p>2. El objeto: signo y signifiante</p> <p>3. El objeto como elemento escénico y utilería</p> <p>4. El objeto como personaje escénico</p> <p>5. El objeto como dispositivo creativo</p> <p>6. El objeto como elemento central de creación</p> <p>7. Diseño de un objeto para la escena</p> <p>8. Exploración y Composición</p>	32	32	32	0	0	96
(*) Al tratarse de una materia cuyo contenido y aprendizaje se desarrolla a través de observación de las creaciones, apertura y retroalimentación de proceso se recomienda que el trabajo práctico/experimental se realice en el espacio físico de la universidad.												
26	Improvisación y contacto I (*)	IV Semestre	No aplica	Profesional	<p>1. Reconoce el peso y la relación con la gravedad como motor interno del movimiento.</p> <p>2. Explora la escucha y comunicación en movimiento con otro cuerpo permitiendo diálogos claros y fluidos.</p> <p>3. Fortalece la capacidad de estar presente y accionar/reaccionar en el momento.</p>	<p>1. Fundamentos de la Improvisación de Contacto.</p> <p>2. Pequeña danza: pequeños movimientos producidos por la lucha del cuerpo contra la gravedad.</p> <p>2.1. Toma de consciencia de los movimientos de ajuste constante que realiza el cuerpo para impedir su caída.</p> <p>3. Contacto con el piso.</p> <p>3.1. Ejercicios de entrenamiento: estudio de la relación del propio peso con el piso y puntos de apoyo.</p> <p>4. Contacto con otro cuerpo.</p> <p>4.1. Ejercicios de reconocimiento de los distintos niveles de contacto: reconocimiento del peso de la otra persona, variación en el grado de la entrega y recepción del peso, niveles sutiles.</p>	48	0	0	0	0	48

(*) La organización de aprendizaje de esta asignatura se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.

27	Taller-laboratorio: voz para la escena	IV Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Identifica el funcionamiento de los aparatos respiratorio, fonador y resonador.</p> <p>b. Reconoce una técnica orgánica como base del entrenamiento vocal</p> <p>c. Aplica la respiración profunda y el apoyo diafragmático.</p> <p>d. Potencializa el uso del habla al tiempo que se usa el cuerpo en forma aeróbica.</p> <p>e. Obtiene una riqueza expresiva a partir de la creatividad vocal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de técnica orgánica como base para el entrenamiento vocal 2. Teoría y práctica de los aparatos respiratorio, fonador y resonador. 3. Desarrollo y aplicación de la respiración profunda. 4. Principios de la emisión vocal. 5. Encuentro del tono vocal natural. 6. Resistencia vocal. 7. Fortalecimiento del apoyo costo diafragmático. 8. Potencia y proyección vocal. 9. Exploración de los resonadores simples. 10. Creatividad y entonación. 11. Creatividad y ritmo. 12. Exploraciones cuerpo y voz 	48	22	50	0	0	120
28	Prácticas del cuerpo en movimiento IV (*)	IV Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Evidencia y profundiza la experimentación de principios de movimiento, desde la práctica continua de la danza.</p> <p>b. Reconoce la diversidad de las prácticas de movimiento valorando la pluralidad en la experimentación y los procesos de enseñanza-aprendizaje en danza.</p> <p>c. Se nutre de diversas herramientas para fortalecer el entendimiento corporal y la preparación física que requiere la danza.</p> <p>d. Valora el intercambio y la generación de saberes en colectivo desde las corporalidades.</p> <p>e. Integra la reflexión y el diálogo como parte importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>DANZA CONTEMPORÁNEA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la expresividad corporal integrando los principios desarrollados en semestres anteriores y sumando el trabajo de fuerza, resistencia, caída-recuperación, espirales y kinesfera. 2. Concientización del uso respetuoso y eficiente del cuerpo en movimiento desde los lenguajes de la danza. 3. Aplicación de principios estudiados en ejercicios y combinaciones dinámicas que integran tono, relación con la respiración y cualidades del movimiento. 4. Diálogo e integración de conocimientos adquiridos. <p>PRÁCTICAS SOMÁTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arquitectura del cuerpo: kinesfera y planos de movimiento. 2. La respiración y el movimiento. 3. Tono y respiración. 4. Tono y movimiento. 5. Consciencia somática. 6. Integración somática. 	192	0	0	0	0	192

						<p>PRÁCTICA COMPLEMENTARIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte al aprendizaje y desarrollo de los principios de movimiento abordados en las técnicas contemporáneas desde la mirada específica de la práctica complementaria correspondiente. Entre las prácticas ofertadas en este componente estarán, entre otras: ballet, PBT, yoga, pilates, acrobacia, artes marciales, jazz, flamenco, percusión corporal, teatro físico. 2. Conoce y desarrolla el vocabulario específico del estilo o práctica impartida. 3. Brinda un espacio de entrenamiento físico complementario 						
<p>(*) La organización de aprendizaje de esta asignatura se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.</p>												

29	ELECTIVA II Herramientas profesionalizantes	V Semestre	No aplica	Profesional	<p>Los/las estudiantes: a. Amplían los conocimientos en los campos de gestión, investigación y pedagogía de las artes. b. Adquieren herramientas para el trabajo en la gestión, la investigación y las pedagogías de las artes. c. Aplican los conocimientos adquiridos en pedagogías, gestión y metodologías en investigación de las artes a los campos disciplinares específicos. d. Adquieren herramientas que permitan la articulación de iniciativas de gestión de las artes y la cultura enfocadas en plataformas autogestivas, públicas, privadas mixtas y academias. e. Experimentan en los campos del conocimiento y la creación en artes.</p>	<p>Desde una perspectiva transdisciplinar se hará una aproximación a diferentes herramientas teórico metodológicas en los campos de la gestión, la investigación y las pedagogías para las artes. Las asignaturas ofertadas serán, entre otras: • Gestión y política de la cultura. Esta asignatura pretende brindar a los y las estudiantes una visión crítica sobre la labor de la gestión de las artes y la cultura. Se entiende esta práctica como un dispositivo político que dinamiza cambios a nivel del contexto local, regional e internacional. Esta asignatura contiene un componente teórico y práctico. Al finalizar el curso los y las estudiantes serán capaces de desarrollar proyectos de gestión inéditos de tipo autogestivo, público, privado y académico. • Pedagogías de las artes. Se revisarán diversas corrientes pedagógicas de la enseñanza en, para y a través de las artes enfocados en el objeto artístico y en el sujeto creativo, así como modelos de aprendizaje y transmisión de los conocimientos y pedagogías críticas. • Taller de Procesos Investigativos Se estudiarán los componentes fundamentales de las metodologías de investigación desde, en y para las artes. Estos abarcarán: planteamiento del problema, preguntas que rigen la investigación, objetivos a alcanzar, métodos y técnicas de investigación y resultados deseados. Esto incluirá tanto metodologías de campos disciplinares diversos (historia, sociología, antropología, psicología), como metodologías específicas del campo del arte. • Economía de las artes y la cultura. Se abordan las relaciones sociales de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios culturales. Busca comprender las relaciones estructurales entre la Economía y la Cultura, estableciendo sus nexos con las prácticas artísticas y creativas en las sociedades contemporáneas, en particular en América Latina y en el Ecuador.</p>	48	22	50	0	0	120
----	---	---------------	--------------	-------------	---	--	----	----	----	---	---	-----

30	Unidad de Descubrimiento	V Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Desarrolla una relación interdisciplinaria entre contenidos investigados.</p> <p>b. Identifica elementos que desde la asignatura elegida afinen su capacidad expresiva.</p> <p>c. Desarrolla destrezas de la asignatura elegida, incorporándolas a su formación escénica.</p>	El/la estudiante dependiendo de la asignatura seleccionada en la carrera, revisará elementos que desde dicha disciplina dialoguen con el campo escénico y de la danza.	48	24	48	0	0	120
31	Recreación y reconstrucción en Danza	V Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Analiza el contexto local de la danza escénica en relación con la escena latinoamericana</p> <p>b. Reconoce los orígenes de la danza escénica nacional y regional.</p> <p>c. Investiga y levanta información sobre la danza local</p> <p>d. Reconstruye obras de danza.</p>	<p>1. La Danza escénica en Latinoamérica</p> <p>2. La Danza escénica en Ecuador</p> <p>3. Herramientas de investigación y archivo</p> <p>4. Levantamiento de información sobre la danza local</p> <p>5. Análisis y reinterpretación de la contemporaneidad en la danza ecuatoriana</p> <p>6. Reconstrucción de obras de danza: trabajo final y muestra</p>	48	24	48	0	0	120
32	Laboratorio: cuerpo sonoro (*)	III Semestre	No aplica	Básica	<p>a. Crea colaborativamente a partir de la relación entre elementos como cuerpo-sonoridad-entorno-movimiento.</p> <p>b. Promueve el desarrollo de procesos creativos transdisciplinarios y/o experimentales que investigan la voz y el cuerpo como fuente sonora.</p> <p>c. Reconoce al sonido y la música a partir de sus parámetros, estructuras y posibilidades en relación al trabajo corporal.</p> <p>d. Desarrolla procesos creativos e interpretativos incluyendo las herramientas exploradas.</p>	<p>1. El Cuerpo sonoro</p> <p>2. La voz y el aparato fonador</p> <p>3. El Cuerpo como fuente rítmico sonora</p> <p>4. Estructuras musicales y trabajo corporal.</p> <p>5. Exploración y Composición</p>	32	32	32	0	0	96

(*) Al tratarse de una materia cuyo contenido y aprendizaje se desarrolla a través de observación de las creaciones, apertura y retroalimentación de proceso se recomienda que el trabajo práctico/experimental se realice en el espacio físico de la universidad.

33	Improvisación de contacto II (*)	V Semestre	No aplica	Profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce el peso y la relación con la gravedad, como motor interno del movimiento. 2. Explora la escucha y comunicación en movimiento con otro cuerpo permitiendo diálogos claros y fluidos. 3. Fortalece la capacidad de estar presente y accionar/reaccionar en el momento. 	<p>Contacto con otro cuerpo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Ejercicios de reconocimiento de los distintos niveles de contacto: movimiento arriesgado, momentos vertiginosos y fluidez. 2. Juego: Momentum y fluidez. 	48	0	0	0	0	48
<p>(*) La organización de aprendizaje de esta asignaturas se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.</p>												
34	Prácticas del cuerpo en movimiento V (*)	V Semestre	No aplica	Profesional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se apropia de los principios de movimiento complejizando su práctica y desenvolvimiento en la danza. 2. Integra la diversidad de las prácticas de movimiento para potenciar sus habilidades expresivas. 3. Se nutre de diversas herramientas para fortalecer el entendimiento corporal y la preparación física que requiere la danza. 4. Promueve el intercambio y la generación de saberes en colectivo desde las corporalidades. 5. Genera nuevos desafíos individuales y colectivos a partir de la reflexión y el diálogo. 	<p>DANZA CONTEMPORÁNEA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Complejización de los principios estudiados añadiendo de manera transversal la comprensión de impulso, momentum, flujo, energía y estado de alerta en la danza. 2. Práctica integral de conocimientos adquiridos. 3. Trabajo de partneo. 4. Diálogo e integración de conocimientos adquiridos. 	192	0	0	0	0	192
					<p>PRÁCTICAS SOMÁTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Soma, autorregulación y aprendizaje. 2. Aprender con los sentidos. 3. Tacto y movimiento. 4. Autoconocimiento y autoaprendizaje. 5. Sensopercepción y lenguaje. 6. Atención, motivación e intención. 7. Integración somática. 							

						<p>PRÁCTICA COMPLEMENTARIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte al aprendizaje y desarrollo de los principios de movimiento abordados en las técnicas contemporáneas desde la mirada específica de la práctica complementaria correspondiente. Entre las prácticas ofertadas en este componente estarán, entre otras: ballet, PBT, yoga, pilates, acrobacia, artes marciales, jazz, flamenco, percusión corporal, teatro físico. 2. Conoce y desarrolla el vocabulario específico del estilo o práctica impartida. 3. Brinda un espacio de entrenamiento físico complementario 						
<p>(*) La organización de aprendizaje de esta asignaturas se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.</p>												

35	Laboratorio en la Comunidad	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>a. Entienden los fundamentos de las prácticas críticas en la educación latinoamericana desde la Educación popular, las pedagogías críticas, las pedagogías feministas, la IAP y la educación intercultural y etnoeducación.</p> <p>b. Construyen comunidades de interaprendizaje con colectividades ajenas a la académica ponderando el consenso y la escucha de las necesidades comunes</p> <p>c. Ponen en práctica herramientas, métodos de trabajo con comunidades.</p> <p>d. Construyen procesos de sistematización y reflexión procesos de acción y construcción colectivo de sentido</p> <p>e. Reconocen las potencialidades del arte como herramienta de trabajo para la transformación individual y colectiva</p> <p>f. Aplica sus conocimientos disciplinares para contribuir con procesos de largo aliento que plantean la consolidación de formas equitativas de ciudadanía apostando por el arte como medio de cohesión social y de construcción diferente de sentido</p>	<p>1. Tradiciones críticas de la educación latinoamericana: educación popular, educación para la liberación, pedagogías feministas, etnoeducación, educación intercultural bilingüe entre otras</p> <p>2. Investigación y aplicación de metodologías y herramientas de trabajo con comunidades desde la educación popular y otras</p> <p>4. Proyección colectiva de proyectos mediados por las artes para el fortalecimiento de ciudadanías colectivas e individuales en transformación</p> <p>3. Éticas de trabajo colectivo</p> <p>4. Metodologías de captación de aprendizajes/conocimientos venidos desde la acción provenientes de la educación popular, la IAP y otros sistemas de investigación participativa</p> <p>5. Organización, ejecución y puesta en valor de procesos artísticos conjuntos como afluentes al proceso de transformación individual y colectivo</p>	48	22	50	0	0	120
----	-----------------------------	-------------	-----------	-------------	--	--	----	----	----	---	---	-----

36	Seminario Etnocoreología Ecuatoriana	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Distingue principios de la danza tradicional y ritualidades ecuatorianas.</p> <p>b. Reconoce la tradición oral de las diversas culturas.</p> <p>c. Identifica danzas de fiesta popular ecuatoriana.</p> <p>d. Reconoce las corporeidades andinas, montubias, afroecuatorianas desde la danza.</p>	<p>1. Conceptos básicos de etnocoreología</p> <p>2. Danzas tradicionales de diversas culturas originarias.</p> <p>3. Ritualidad y performatividades ancestrales.</p> <p>4. Danzas de las fiestas populares.</p> <p>5. Investigación de corporalidades andinas, montubias, afroecuatorianas:</p>	48	16	32	0	0	96
37	Laboratorio: dramaturgias del movimiento (*)	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Posee una apreciación informada del contexto, que le permitirá disponer de materiales textuales y escénicos.</p> <p>b. Provee una estructura ideológica y formal a una composición coreográfica.</p> <p>c. Analiza y decide la disposición de los elementos que forman la composición, a partir del análisis de las propuestas estéticas e ideológicas planteadas.</p> <p>d. Puede representar lo que aspira escenificar.</p>	<p>1. Expresividad y lenguaje corporal.</p> <p>2. Dramaturgia: composición de las escenas, estructura de un tema y proceso de construcción.</p> <p>3. Lenguaje: transmisión del movimiento.</p> <p>4. Escenografía, iluminación, utilería y otros recursos en relación a la narrativa del movimiento.</p>	32	32	32	0	0	96
(*) Al tratarse de una materia cuyo contenido y aprendizaje se desarrolla a través de observación de las creaciones, apertura y retroalimentación de proceso se recomienda que el trabajo práctico/experimental se realice en el espacio físico de la universidad.												
38	Sistemas de Improvisación (*)	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>1. Reconoce y aplica diversos sistemas de improvisación.</p>	<p>1. Recuento, profundización y análisis de sistemas, estructuras y herramientas impartidas a lo largo de la carrera en las cátedras de improvisación.</p> <p>2. Ejercicios guiados para la improvisación, la creación y la composición instantánea.</p>	48	0	0	0	0	48
(*) La organización de aprendizaje de esta asignaturas se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.												

39	Prácticas del cuerpo en movimiento VI (*)	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>1. Se apropia de los principios de movimiento complejizando su práctica y desenvolvimiento en la danza.</p> <p>2. Integra la diversidad de las prácticas de movimiento para potenciar sus habilidades expresivas.</p> <p>3. Se nutre de diversas herramientas para fortalecer el entendimiento corporal y la preparación física que requiere la danza.</p> <p>4. Promueve el intercambio y la generación de saberes en colectivo desde las corporalidades.</p> <p>5. Genera nuevos desafíos individuales y colectivos a partir de la reflexión y el diálogo.</p>	<p>DANZA CONTEMPORÁNEA:</p> <p>1. Complejización de los principios estudiados añadiendo de manera transversal la comprensión de impulso, momentum, flujo, energía y estado de alerta en la danza.</p> <p>2. Práctica integral de conocimientos adquiridos.</p> <p>3. Trabajo de partneo.</p> <p>4. Diálogo e integración de conocimientos adquiridos.</p>	<p>PRÁCTICAS SOMÁTICAS:</p> <p>1. Soma, autorregulación y aprendizaje.</p> <p>2. Aprender con los sentidos.</p> <p>3. Tacto y movimiento.</p> <p>4. Autoconocimiento y autoaprendizaje.</p> <p>5. Sensopercepción y lenguaje.</p> <p>6. Atención, motivación e intención.</p> <p>7. Integración somática.</p>	<p>PRÁCTICA COMPLEMENTARIA:</p> <p>1. Aporte al aprendizaje y desarrollo de los principios de movimiento abordados en las técnicas contemporáneas desde la mirada específica de la práctica complementaria correspondiente. Entre las prácticas ofertadas en este componente estarán, entre otras: ballet, PBT, yoga, pilates, acrobacia, artes marciales, jazz, flamenco, percusión corporal, teatro físico.</p> <p>2. Conoce y desarrolla el vocabulario específico del estilo o práctica impartida.</p> <p>3. Brinda un espacio de entrenamiento físico complementario</p>	192	0	0	0	0	192
----	---	-------------	-----------	-------------	---	--	--	--	-----	---	---	---	---	-----

(*) La organización de aprendizaje de esta asignaturas se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.

40	Laboratorio Interdisciplinario	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>Los/las estudiantes:</p> <p>a. Identifican metodologías interdisciplinarias como posibilidad para el cuestionamiento, la transgresión y el ensanchamiento de los marcos disciplinares desde los cuales se erigen.</p> <p>b. Desarrollan una metodología de investigación y creación interdisciplinaria y transdisciplinaria a través de un proyecto colaborativo.</p> <p>c. Generan un lenguaje artístico interdisciplinario que les permite leer y analizar prácticas de diversos campos del arte, así como establecer mecanismos de trabajo colaborativo.</p>	<p>1. Conceptos de: disciplinario, multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario.</p> <p>2. Conceptos para el entendimiento y diálogo entre las artes: irrupción, textura, tono, narrativa, género y poética.</p> <p>3. Metodología de investigación y creación interdisciplinaria.</p> <p>4. Desglose de los componentes del proceso creativo en el arte.</p> <p>5. Definición de motivo, tema y posicionamiento sobre el tema.</p> <p>6. Diálogo y ensamble de medios.</p> <p>7. Desarrollo práctico de un proyecto colaborativo inter o transdisciplinario en formato clínica de proyectos.</p>	48	22	50	0	0	120
41	Laboratorio Etnocoreología (*)	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Emplea principios compositivos de la danza tradicional y ritualidades ecuatorianas.</p>	<p>1. Exploración de movimiento siguiendo partituras o metodologías de composición de danzas tradicionales y ancestrales.</p> <p>2. Análisis y aplicación de los elementos compositivos de las danzas tradicionales y otros rituales.</p> <p>3. Exploración y Composición.</p>	32	32	32	0	0	96
<p>(*) Al tratarse de una materia cuyo contenido y aprendizaje se desarrolla a través de observación de las creaciones, apertura y retroalimentación de proceso se recomienda que el trabajo práctico/experimental se realice en el espacio físico de la universidad.</p>												

42	Taller de producción y gestión en/para Artes Escénicas (*)	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Identifica de manera crítica las situaciones del ámbito socio-cultural para</p> <p>b. proponer, elaborar y evaluar emprendimientos culturales.</p> <p>c. Conoce de manera general los marcos legales y financieros para el manejo de emprendimientos culturales.</p> <p>d. Maneja herramientas sobre Gestión de públicos.</p> <p>e. Conoce de manera general sobre Marketing y comunicación cultural.</p> <p>f. Tiene la capacidad de elaborar, ejecutar y dirigir emprendimientos culturales.</p>	<p>1. Estudio de métodos de Creación de emprendimientos culturales.</p> <p>2. Armado de marcos lógicos</p> <p>3. Elaboración de diagramas de pre producción, producción y post producción.</p> <p>4. Marco legal para la creación de emprendimientos culturales.</p> <p>5. Finanzas: salud financiera y manejo de presupuestos.</p> <p>6. Gestión de públicos: Estudio, desarrollo, fidelización y formación de públicos.</p> <p>7. Marketing y comunicación cultural.</p> <p>8. Elabora un emprendimiento con todo lo aprendido.</p>	32	32	32	0	0	96
<p>* Al tratarse de una materia en la que se mostrarán los intereses particulares de cada estudiante en cuanto a la gestión de emprendimientos artístico y socio culturales, es necesario así mismo que tenga la asesoría personalizada de un experto en los diversos temas que pueden surgir. La variedad de públicos y los modos de abordarlos también requieren de un asesoramiento directo, precisamente por la diversidad que implican. Por lo mismo se recomienda que el trabajo experimental sea monitoreado por un docente especialista en el ramo.</p>												
43	Taller de investigación para/en artes escénicas	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Define la investigación como práctica creativa y viceversa.</p> <p>b. Diseña metodologías propias o actualiza y confronta existentes, desde el ejercicio de investigación-creación-mediación en su lenguaje artístico. Y, también, desde la puesta en relación con otros lenguajes, para expandir su horizonte crítico-poético.</p> <p>c. Desarrolla problemas que exploren, interroguen y expandan las técnicas-herramientas-lenguajes aprendidos en su puesta en praxis.</p> <p>d. Genera preguntas e hipótesis (políticas, éticas y artísticas) que encaminan su trabajo de titulación en cualquiera de sus variantes.</p>	<p>1. La praxis de creación-investigación y la praxis pedagógico-creativa como lugares de pensamiento y como productoras de pensamiento.</p> <p>2. La investigación como proceso de creación-experimentación.</p> <p>3. Elementos por fuera del ámbito escénico para generar pensamiento sobre y a través de las artes escénicas.</p> <p>4. Incubación de ideas e hipótesis: hacia la sistematización de conocimientos y el trabajo de titulación.</p> <p>5. Revisión de material y metodologías para la realización de proyectos de investigación-creación, investigación-mediación pedagógica.</p>	32	32	32	0	0	96

44	Prácticas del cuerpo en movimiento - Procesos de creación (*)	VII Semestre	No aplica	Profesional	a. Crea colaborativamente un proyecto escénico empleando los conocimientos adquiridos en la carrera.	1. Exploración técnico-artística colectiva para montaje. 2. Práctica integral de conocimientos adquiridos.	192	0	0	0	0	192
(*) La organización de aprendizaje de esta asignaturas se realizarán en su totalidad en contacto con un/a docente invitado/a y en el espacio físico académico, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina. El no hacerlo afecta al perfil de egreso del estudiantado, así como también pone en riesgo la integridad física y psicosomática del estudiante, ya que las técnicas abordadas durante el proceso de aprendizaje se llevan de manera personal y cercana al estudiantado.												
45	UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	VIII Semestre	No aplica	Profesional	Conforme al reglamento interno de la carrera de Danza, en la UIC el estudiantado desarrolla su proyecto de titulación.	Apoyo técnico, logístico y coordinación en el manejo del proceso general de los Proyectos de investigación; orientación sobre los procedimientos formales; seguimiento de los procesos individuales; supervisión de la relación estudiante-docente tutor.	24	0	312	0	0	336
46	Taller de escritura y metodologías de la investigación escénica	VIII Semestre	No aplica	Profesional	a. Reconoce la escritura como elemento-lugar-material para extender e interrogar su investigación desde ella, como otra modalidad expresiva. b. Aplica modalidades diversas de escritura (académica y experimental), como herramientas de sistematización de sus procesos artístico-investigativo-pedagógicos. c. Problematisa la escritura en su vínculo-tensión con las prácticas del movimiento. d. Contempla la escritura como medio'-lenguaje-lugar para teorizar y practicar.	1. La escritura como lugar, lenguaje, herramienta, medio y extensión de la práctica de la investigación-creación en/para/ a través de la danza. 2. La escritura en plural: modalidades diversas de uso de la escritura en/para/sobre las artes escénicas. Algunos estudios de caso. 3. La escritura y el movimiento / la escritura como movimiento. Relaciones-tensiones entre danza y escritura. 4. La escritura como vehículo y lugar para la teorización, pero también como herramienta para azuzar la práctica.	48	24	48	0	0	120

47	Prácticas del cuerpo en movimiento - acompañamiento UIC (*)	VIII Semestre	No aplica	Profesional	Fortalece y da continuidad a las prácticas corporales como apoyo a su trabajo de titulación	Apoyo desde la práctica corporal al desarrollo de los proyectos de titulación	32	88	0	0	0	120
----	---	---------------	-----------	-------------	---	---	----	----	---	---	---	-----

ITINERARIO 1: INTERPRETACIÓN / CREACIÓN												
Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Aprendizaje en contacto con el docente(horas)	Aprendizaje práctico/experimental	Aprendizaje autónomo(horas)	Prácticas Preprofesionales (horas)	Prácticas de servicio comunitario (horas)	Total (hora o crédito)
48	Análisis compositivo	V Semestre	No aplica	Profesional	a. Reconoce diferentes herramientas de creación a través del estudio de algunas obras y coreógrafos contemporáneos del siglo XX-XXI b. Reconoce y analiza los aspectos que intervienen en la construcción compositiva. c. Reconoce la composición coreográfica como un vasto campo de conocimiento y de generación de sentido.	1. Aspectos estructurales y formales de una obra coreográfica. 2. Estudio de las características del movimiento en relación al uso del espacio y tiempo. 3. Elementos visuales y sonoros que intervienen en la obra coreográfica. 4. Aspectos interpretativos. 5. Contexto histórico y apuntes del y sobre el autor y la obra.	48	24	48	0	0	120

49	Taller de creación sonoro - lumínico	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>Identifica la práctica sonora como herramienta de creación. Distingue entre usos musicales y usos sonoros. Relaciona sonoridades y prácticas escénicas. Identifica aparatos involucrados en el diseño lumínico. Aprende de manera básica el funcionamiento eléctrico. Identifica las partes de un teatro, sus disposiciones generales y funcionamiento. Aprende el manejo básico de programas de control de luz. Desarrolla plantas lumínicas como lenguaje común con la disciplina. Se involucra en el diseño lumínico del proceso de la materia Prácticas del cuerpo en movimiento-procesos de creación de séptimo semestre.</p>	<p>Sonido y objeto sonoro. Musicalidad. Transformaciones de la sonoridad Experimentos sonoros y escénicos Aparatos. Cargas eléctricas. Lenguaje en el plano de la iluminación. Diseño lumínico</p>	48	24	48	0	0	120
51	Laboratorio cuerpo, performance y performatividades	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Reconoce el lugar del cuerpo como espacio de construcción de sentido. b. Identifica las prácticas performáticas y su relación con la política. c. Desarrolla propuestas creativas en el registro Performático.</p>	<p>1. El cuerpo como lugar, límite y transgresión de la representación. 2. La eclosión de las prácticas performáticas en la sociedad del espectáculo. 3. Arte de acción en América Latina: estrategias de resistencia. 4. Performatividad por fuera de las prácticas escénicas: cuerpos, eclosión de identidades sexo genéricas, teorías queer. 5. Performance y política. 6. Ejercicios prácticos de performance.</p>	48	24	48	0	0	120

51	Prácticas del espectador	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Identifica las transformaciones de la función del espectador en el curso de la historia.</p> <p>b. Reconoce la escena como un vasto campo de conocimiento y generación de sentido desde una perspectiva contemporánea, inclusiva, crítica y situada.</p> <p>c. Desarrolla un criterio amplio, plural y diverso en la comprensión de los elementos que entran en juego en la generación de sentido artístico.</p> <p>d. Reconoce la investigación artística desde la creación, la interpretación, la pedagogía, la crítica y la reflexión teórica.</p> <p>e. Desarrolla una crítica desde el análisis de los aspectos que componen la escena.</p>	<p>1. Materiales, medios, procedimientos, función. Conceptos.</p> <p>2. El movimiento y la acción en relación con aspectos: espaciales, visuales, sonoros y textuales.</p> <p>3. Dramaturgia, partitura, composición.</p> <p>4. Disciplina, multidisciplina, interdisciplina, transdisciplina.</p> <p>5. Elementos estéticos y expresivos</p> <p>5.1. Ideas e intenciones en la creación artística. Proceso y producto.</p> <p>5.2. Lo narrativo, lo poético, lo conceptual. Lo intuitivo y lo racional. Literalidad y metáfora.</p> <p>6. Nuevas formas, contenidos y medios:</p> <p>6.1. Arte y decolonialidad. La idea de lo situado</p> <p>6.2. Arte, activismo, expresiones híbridas.</p> <p>7. Criterios del creador, el intérprete, el espectador, el teórico.</p>	32	32	32	0	0	96
52	Laboratorio de creación (*)	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Extiende las posibilidades escénicas desde la exploración y estudio del movimiento, manteniendo como eje el sentido escénico, hacia una confluencia de sensibilidad, movilidad, creatividad, intuición, imaginación y entrega.</p> <p>b. Desarrolla, construye y asume su propuesta escénica a través de proyectos prácticos creativos, teniendo en cuenta todos los elementos y aspectos que intervienen en la escena. Estos trabajos podrán ser desarrollados para los proyectos de titulación.</p>	<p>1. Desarrolla la composición coreográfica como espacio de experimentación personal en cuanto a una búsqueda formal, estética y expresiva.</p> <p>2. Interrelaciona con otros campos artísticos.</p>	48	24	48	0	0	120

* Al tratarse de una materia en la que se mostrarán los intereses investigativo-creativos particulares de cada estudiante es necesario que tenga la asesoría personalizada de un experto en los diversos temas que pueden surgir. La variedad en los modos de investigación-creación requieren de un asesoramiento directo, precisamente por la diversidad que implican. Por lo mismo se recomienda que el trabajo experimental sea monitoreado por un docente especialista en el ramo.

ITINERARIO 2: PEDAGOGÍAS EN DANZA

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Aprendizaje en contacto con el docente(horas)	Aprendizaje práctico/experimental	Aprendizaje autónomo(horas)	Prácticas Preprofesionales (horas)	Prácticas de servicio comunitario (horas)	Total (hora o crédito)
48	Perspectivas educativas contemporáneas	V Semestre	No aplica	Profesional	1. Identifica teorías de aprendizaje, características, autores relevantes y pedagogías desarrolladas. 2. Relaciona las diversas perspectivas de aprendizaje en los procesos pedagógicos de su campo de estudio. 3. Aborda con pensamiento crítico-reflexivo la importancia del aprendizaje y creativities propias enmarcadas en los diversos paradigmas de una educación contemporánea.	1. Educación y aprendizaje ¿Cómo ocurre el aprendizaje? 2. Teorías del aprendizaje desde la psicología. 3. Perspectivas de aprendizaje en el s. XX desde el Constructivismo 4. Perspectivas de aprendizaje en el s.XXI 5. Educación y aprendizaje en y desde las artes desde perspectivas contemporáneas	48	24	48	0	0	120

49	Taller-laboratorio de Expresión Corporal	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Indaga diversas posibilidades de movimiento a través del juego y exploraciones de la Expresión Corporal.</p> <p>b. Estudia el desarrollo psicomotor y la facultad comunicativa del lenguaje corporal, para emplearlo como medio de expresión en la población infantil y adolescente</p> <p>c. Incorpora principios de los procesos de exploración en la práctica de composiciones corporales.</p> <p>d. Aporta su conocimiento sobre expresión corporal a comunidades de aprendizaje infantil como valor del estudio de la expresión corporal en la edad escolar.</p>	<p>1. La Expresión Corporal a partir del trabajo con la escuela argentina de Patricia Stokoe</p> <p>2. Aspectos técnicos que integran la expresión corporal</p> <p>2.1. Danza libre y al alcance de todos (influencias de Laban)</p> <p>2.2. Senso Percepción desde la expresión corporal</p> <p>2.3. Creación desde la Sensopercepción.</p> <p>3. La expresión corporal y el niño - La expresión corporal y el adolescente</p> <p>3.1. Etapas evolutivas</p> <p>3.2. Los temas de enseñanza y su didáctica</p>	48	24	48	0	0	120
50	Didácticas desde la corporalidad	VI Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Reconoce la importancia de la planificación en el trabajo docente.</p> <p>b. Identifica el cambio de paradigma entre la educación artística moderna y las prácticas pedagógicas el arte actual.</p> <p>c. Organiza coherentemente los componentes de aprendizaje</p> <p>d. Diseña estrategias de aprendizaje no directivas para la resolución de problemas y diálogo corpóreo.</p> <p>e. Diseña procesos de vivencia y exploración por medio de la acción.</p> <p>f. Planifica experiencias de descubrimiento guiado/mediado.</p> <p>g. Incluye es sus planificaciones estrategias de evaluación de aprendizajes enfocados en procesos.</p> <p>h. Identifica instrumentos de evaluación cualitativos y cuantitativos.</p>	<p>1. Tendencias didácticas de formación: Aprendizajes para la vida e interacción social.</p> <p>2. Áreas de desarrollo: cognitivas, sociales, motrices, físico-energéticas.</p> <p>3. Cuerpo como territorio pedagógico: de lo personal a lo colectivo.</p> <p>4. Instancias de interacción y creación de vínculos: del yo al nosotros y el entorno.</p> <p>5. Estilos de aprendizaje (inteligencias múltiples)</p> <p>6. Estilos de enseñanza convergentes y divergentes propuestos por Mosston.</p> <p>7. Rol pedagógico del grupo</p> <p>8. Gestión del aprendizaje: organización de los componentes de aprendizaje: problema, objetivos, contenidos, métodos ambiente de aprendizaje, recursos y evaluación.</p> <p>9. Procesos en la metacognición.</p> <p>10. Actitud del docente.</p>	48	24	48	0	0	120

51	Mediación pedagógica	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Identifica la teoría del aprendizaje mediado de Reuven Feuerstein</p> <p>b. Estudia la teoría de la modificabilidad cognitiva para aplicarla en distintos contextos sociales de forma crítica.</p> <p>c. Identifica las triadas de mediación y desarrolla estrategias que facilitan dichos procesos.</p>	<p>1. La mediación pedagógica, aportes de Reuven Feuerstein</p> <p>2. Teoría de la modificabilidad cognitiva estructural.</p> <p>3. La experiencia del aprendizaje mediado</p> <p>4. Criterios de mediación.</p> <p>5. Triadas de mediación</p> <p>5.1. Aprendiz-contenidos y saberes</p> <p>5.2. Aprendiz- entorno</p> <p>5.3. Aprendiz-aprendiz</p>	32	32	32	0	0	96
52	Laboratorio pedagógico (*)	VII Semestre	No aplica	Profesional	<p>a. Desarrolla y evalúa planes y didácticas trabajados durante el itinerario.</p>	<p>1. Práctica de los procedimientos generados en la asignatura Didácticas de la Danza.</p>	48	24	48	0	0	120

* Al tratarse de una materia en la que se mostrarán los intereses pedagógicos particulares de cada estudiante es necesario que tenga la asesoría personalizada de un experto en los diversos temas que pueden surgir. La variedad en los modos de mediación artístico-pedagógica requieren de un asesoramiento directo, precisamente por la diversidad que implican. Por lo mismo se recomienda que el trabajo experimental sea monitoreado por un docente especialista en el ramo.

Fuente: Carrera de Danza, Escuela de Artes Escénicas, UArtes

Ilustración No. 5: Malla curricular carrera de Danza

PERÍODOS ACADÉMICOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE	V SEMESTRE	VI SEMESTRE	VII SEMESTRE	VIII SEMESTRE
UNIDAD BÁSICA	Historia y Teoría de las Artes I	Historia y Teoría de las Artes II	Política y Cultura en América Latina	Estética y filosofía de las artes	ELECTIVAS II: Herramientas profesionalizantes	Laboratorio en la Comunidad	Laboratorio Interdisciplinario	UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
	48 22 50 0 0 120	48 22 50 0 0 120	48 22 50 0 0 120	48 22 50 0 0 120	48 22 50 0 0 120	48 22 50 0 0 120	48 22 50 0 0 120	
Taller de Escritura Académica	ELECTIVAS I: Problemas contemporáneos en las artes	Laboratorio de Arte y tecnología	Laboratorio de artes escénicas y tecnologías	Unidad de Descubrimiento	Asignatura de itinerario	Asignatura de itinerario		
48 22 50 0 0 120	48 22 50 0 0 120	48 22 50 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	32 32 32 0 0 96	
Anatomía y Kinesiología I	Anatomía y Kinesiología II	Música para Danza	Taller-laboratorio: voz para la escena	Asignatura de itinerario	Asignatura de itinerario	Asignatura de itinerario (*)		
48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	
Reflexionar la Danza I: ¿Qué puede un cuerpo?	Reflexionar la Danza II: El cuerpo y el sentido	Historia de la Danza: genealogías	Historia de la Danza: corrientes y estéticas	Recreación y reconstrucción en Danza	Seminario Etnocoreología Ecuatoriana	Laboratorio Etnocoreología (*)		
48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	48 24 48 0 0 120	32 32 32 0 0 96		
Improvisación: conciencia e imaginación I (*)	Improvisación: conciencia e imaginación II (*)	Improvisación y composición instantánea (*)	Improvisación y contacto I (*)	Improvisación y contacto II (*)	Sistemas de Improvisación (*)	Taller de producción y gestión en/para Artes Escénicas (*)		
48 0 0 0 0 48	48 0 0 0 0 48	48 0 0 0 0 48	48 0 0 0 0 48	48 0 0 0 0 48	48 0 0 0 0 48	32 16 48 0 0 96	336	
Laboratorio: percepción y movimiento (*)	Laboratorio: tiempo/espacio (*)	Laboratorio: sitio específico (*)	Laboratorio: objetos, texturas y materialidades (*)	Laboratorio: cuerpo sonoro (*)	Laboratorio: dramaturgias del movimiento (*)	Taller de investigación para/en artes escénicas	Taller de escritura y metodologías de la investigación escénica	
32 32 32 0 0 96	32 32 32 0 0 96	32 32 32 0 0 96	32 32 32 0 0 96	32 32 32 0 0 96	32 32 32 0 0 96	32 32 32 0 0 96	48 24 48 0 0 120	
Prácticas del cuerpo en movimiento I y II (*)	Prácticas del cuerpo en movimiento III y IV (*)		Prácticas del cuerpo en movimiento V y VI (*)		Prácticas del cuerpo en movimiento - procesos creación (*)	Prácticas del cuerpo en movimiento - acompañamiento UIC (*)		
192 0 0 0 0 192	192 0 0 0 0 192	192 0 0 0 0 192	192 0 0 0 0 192	192 0 0 0 0 192	192 0 0 0 0 192	192 0 0 0 0 192	32 88 0 0 0 120	
Unidad seguimiento e integración a la práctica corporal	Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal							
	96							
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PERÍODOS EXTRAORDINARIOS		PERÍODOS EXTRAORDINARIOS		PERÍODOS EXTRAORDINARIOS		PERÍODOS EXTRAORDINARIOS	
	Prácticas pre profesionales servicio comunitario		Prácticas pre profesionales laborales		Prácticas pre profesionales laborales		Prácticas pre profesionales laborales	
96		240		240		240		

No. Asignaturas	7	7	7	7	7	7	7	3																		
No. de horas totales	816	816	816	816	816	816	792	240																		
	V SEMESTRE			VI SEMESTRE		VII SEMESTRE																				
ITINERARIO 1: Interpretación / Creación		Taller de creación sonora - lumínico	Prácticas del espectador		<table border="1"> <tr> <td colspan="3">NOMBRE DE LA ASIGNATURA</td> </tr> <tr> <td>Horas de aprendizaje en contacto con docente</td> <td>Horas de aprendizaje práctico/esperiencial</td> <td>Horas de aprendizaje autónomo</td> </tr> <tr> <td>Horas de prácticas pre profesionales laborales</td> <td>Horas de prácticas pre profesionales servicio</td> <td>Horas totales por asignatura</td> </tr> </table>			NOMBRE DE LA ASIGNATURA			Horas de aprendizaje en contacto con docente	Horas de aprendizaje práctico/esperiencial	Horas de aprendizaje autónomo	Horas de prácticas pre profesionales laborales	Horas de prácticas pre profesionales servicio	Horas totales por asignatura										
	NOMBRE DE LA ASIGNATURA																									
Horas de aprendizaje en contacto con docente	Horas de aprendizaje práctico/esperiencial	Horas de aprendizaje autónomo																								
Horas de prácticas pre profesionales laborales	Horas de prácticas pre profesionales servicio	Horas totales por asignatura																								
Análisis compositivo	Laboratorio cuerpo, performance y performatividades	Laboratorio de creación (*)																								
ITINERARIO 2: Pedagogías en Danza		Taller-laboratorio de Expresión Corporal	Mediación pedagógica		<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Lengua Extranjera: Requisito Alcanzar nivel B2 de suficiencia en una segunda lengua</td> </tr> </table>			Lengua Extranjera: Requisito Alcanzar nivel B2 de suficiencia en una segunda lengua																		
	Lengua Extranjera: Requisito Alcanzar nivel B2 de suficiencia en una segunda lengua																									
Perspectivas educativas contemporáneas	Didácticas desde las corporalidades	Laboratorio pedagógico (*)																								
<p>Electivas: selección de clases ofertadas desde el departamento transversal. Unidad de descubrimiento: clases ofertadas desde otras carreras. Prácticas del cuerpo en movimiento: asignatura formada por tres componentes (danza contemporánea, prácticas somáticas y prácticas complementarias). Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal: requisito para titulación, espacio coordinado por un/a fisioterapeuta en articulación con las/los docentes de las asignaturas prácticas.</p>																										
*Asignaturas cuyo aprendizaje requiere total acompañamiento docente y/o espacios específicos de la Uartes																										
					<table border="1"> <tr> <td colspan="2">RESUMEN HORAS POR COMPONENTES DE APRENDIZAJE</td> </tr> <tr> <td>APRENDIZAJE EN CONTACTO CON EL DOCENTE</td> <td>3264</td> </tr> <tr> <td>APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL</td> <td>1028</td> </tr> <tr> <td>APRENDIZAJE AUTÓNOMO</td> <td>1636</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</td> <td>336</td> </tr> <tr> <td>PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES LABORALES</td> <td>240</td> </tr> <tr> <td>PPP SERVICIO COMUNITARIO</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN A LA PRÁCTICA CORPORAL</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE HORAS</td> <td>6720</td> </tr> </table>				RESUMEN HORAS POR COMPONENTES DE APRENDIZAJE		APRENDIZAJE EN CONTACTO CON EL DOCENTE	3264	APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL	1028	APRENDIZAJE AUTÓNOMO	1636	UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	336	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES LABORALES	240	PPP SERVICIO COMUNITARIO	96	UNIDAD DE SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN A LA PRÁCTICA CORPORAL	120	TOTAL DE HORAS	6720
RESUMEN HORAS POR COMPONENTES DE APRENDIZAJE																										
APRENDIZAJE EN CONTACTO CON EL DOCENTE	3264																									
APRENDIZAJE PRÁCTICO EXPERIMENTAL	1028																									
APRENDIZAJE AUTÓNOMO	1636																									
UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	336																									
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES LABORALES	240																									
PPP SERVICIO COMUNITARIO	96																									
UNIDAD DE SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN A LA PRÁCTICA CORPORAL	120																									
TOTAL DE HORAS	6720																									
					<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">  </td> <td colspan="3">Firmado electrónicamente por:</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> SANDRA LORENA DELGADO ESPINOZA </td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>Elaborado por: Lorena Delgado E. Coordinadora Carrera de Danza</td> </tr> </table>					Firmado electrónicamente por:			SANDRA LORENA DELGADO ESPINOZA						Elaborado por: Lorena Delgado E. Coordinadora Carrera de Danza							
	Firmado electrónicamente por:																									
	SANDRA LORENA DELGADO ESPINOZA																									
			Elaborado por: Lorena Delgado E. Coordinadora Carrera de Danza																							

Fuente: Malla curricular, Carrera de Danza – Escuela Artes Escénicas

Elaborado por: Coordinación carrera de Danza

Anexo 6.

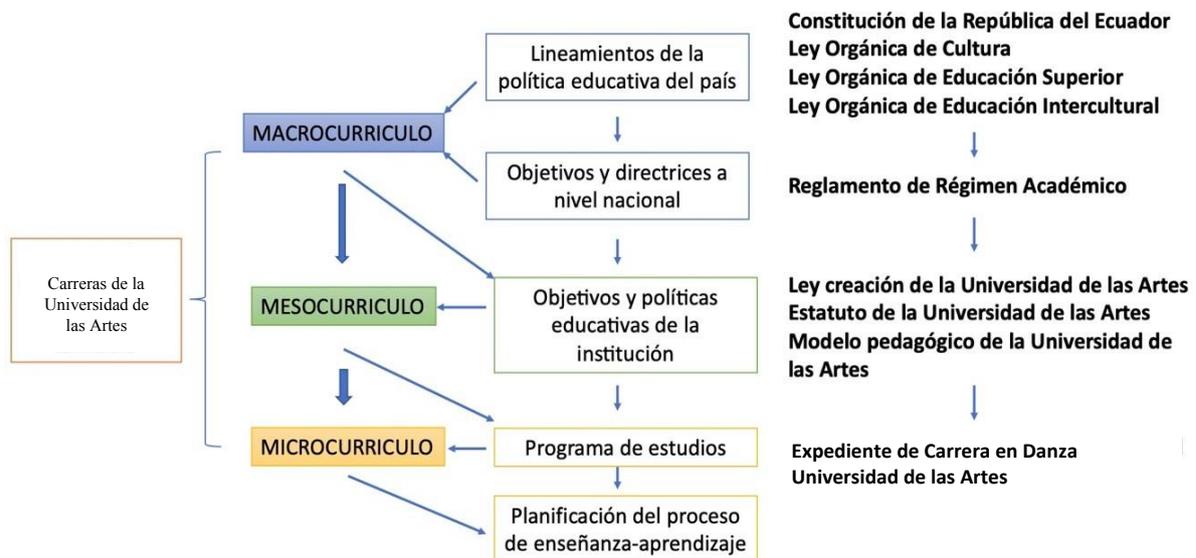
A. Justificación de Estructura curricular

B. Malla curricular

C. Distribución de asignaturas por núcleo temático

La Universidad de las Artes cuenta con la siguiente estructura curricular:

Ilustración No. 4: Representación gráfica de la estructura curricular



Con este fin, la Universidad propone una estructura meso curricular cuyos principios básicos son:

Principios pedagógicos

- Vinculación práctica-teoría- práctica.
- Interculturalidad y Diálogo de saberes.
- La creación e innovación artística y cultural.
- La vocación artística del estudiante.

Principios psicológicos

- Unidad de lo cognitivo y lo afectivo en el proceso de aprendizaje.
- El estudiantado como sujeto de su desarrollo a través de procesos metacognitivos.
- Desarrollo pensamiento vinculante/ inter y transdisciplinariedad.

Principios didácticos-curriculares

- Aprender haciendo/ experiencia, actividad y trabajo.
- Aprender a aprender.
- Transversalidad didáctica.
- Atención grupal-individual. Cooperación y clima de confianza.
- Las comunidades de inter-aprendizaje.
- Rescate y adaptaciones de tradiciones culturales de las regiones.

Principios evaluativos

- Evaluación formativa.
- Consideración de las diferencias individuales.
- Principio de Integralidad.

A partir de estos lineamientos, la carrera de Danza de la Escuela de Artes Escénicas busca desarrollar un programa de pregrado en el cual su eje se articule en la relación “vinculación práctica-teoría-práctica”. Este principio se basa en la concepción del aprendizaje como un proceso permanente de construcción y reconstrucción de significados (Pérez Gómez 1998; 2012). Este proceso ocurre por la vía de la participación del estudiante en diversos contextos en los cuales conoce la práctica, pone en práctica la teoría y a su vez revisa las concepciones teóricas a la luz de lo experimentado en la práctica en un proceso recursivo como lo plantea Morín (2000). Este procedimiento de abordar la experiencia de aprendizaje se plantea desde un enfoque socio-constructivista (Vigotsky 1987), considerando el bucle planteado por Morin (2000) razón-afecto-impulso y destacando procesos integradores que consideren aspectos tales como la unidad dialéctica de la mente y el cuerpo, de lo emocional y lo racional, que respaldamos por sus implicaciones teórico-metodológicas en el proceso pedagógico.

Para este propósito, la carrera está organizada en 8 niveles (semestres) conformados por dos bloques curriculares/organizaciones complementarios (unidad básica y unidad profesional). El primero está orientado a la formación y reconocimiento de la experiencia sensible y su expresión corporal por medio de procesos psicosomáticos, así como su configuración conceptual tanto en su adscripción territorial, como su inscripción en los cánones, teorías y estéticas propias de los fenómenos de las artes del movimiento.

El segundo momento busca profundizar en el desarrollo de una “escritura propia” entendiendo esta como la potencialidad de desarrollar una adscripción original que dialogue con el entorno y el estado de las artes del campo de las artes escénicas desde una perspectiva decolonial. Para esto se proponen 2 itinerarios: Itinerario de interpretación/creación e itinerario de Pedagogías de la danza. En esta fase existe un énfasis progresivo en el desarrollo de experiencias autónomas en vínculo con sus espacios de prácticas pre-profesionales y con la comunidad, abordados desde una perspectiva disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar. Todas estas estrategias buscan generar espacios significativos que permitan explorar el fenómeno escénico desde diversas perspectivas, siempre imbricadas entre ellas y en escucha con las necesidades del contexto, buscando responder al desafío de fortalecer las matrices productivas y formativas del campo cultural en Ecuador, así como sus redes y entramados que la sustentan y complejizan.

La justificación de la estructura curricular completa se encuentra en Anexo 6 A.

4 Función sustantiva: Investigación

4.1 Investigación

Partiendo de las investigaciones y los antecedentes que analizan, reflexionan y proponen definiciones de lo que es la investigación en artes, y consciente de las implicaciones que supone su integración al mundo académico, el Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Arte propone un marco que integra la investigación no solo sobre las artes sino en particular en artes y a través de las artes como una fuente legítima de conocimiento y un recurso reflexivo que tiende a la efectiva ampliación de las fronteras de la enseñanza superior en artes por la vía de la experimentación constante. Ampliando la tipología de investigación que ofrece el CES en su Normativa de Formación Superior en Artes, se identifican las siguientes modalidades vinculadas a la práctica artística como vías legítimas de acceso al conocimiento:

- **La investigación sobre las artes**, implica la reflexión alrededor del hecho artístico como parte de diversos abordajes, puntos de vista y andamiajes teóricos, entre los que se incluye la filosofía, la estética, la sociología del arte, la antropología, la psicología del arte, la semiótica, la historia del arte, la musicología, entre otros, a fin de lograr su historización, interpretación o análisis.
- **La investigación en las artes**, acude a modos diferentes de investigar, indagar y generar conocimiento, a través de un método propio de búsqueda, trabajo y experimentación, para arribar a resultados inéditos que apuntan a la creación artística.
- **La investigación a través de las artes**, recurre a metodologías y procesos artísticos para concretar objetivos transdisciplinarios, articulándose en ellas saberes prácticos y teórico-reflexivos.
- **La investigación para las artes**, con su carácter aplicado, no tiene el arte como objeto de investigación sino como finalidad. La investigación para las artes apunta a crear nuevas formas de pensamiento (ya sean tecnológicas, económicas, sociales y/o culturales), cuya aplicación influirá directamente en los procesos artísticos, su práctica, producción y difusión. Los procesos actuales dentro de la producción (artes escénicas, artes visuales, cinematografía, música, sonido, etc.) contienen elementos que son objeto de estudio a través de métodos especializados de análisis e investigación, con los cuales cada parte de la cadena tecnológica, metodológica, sociológica, cultural y humana puede ser mejorada y expandida para un mejor desempeño del arte como tal.

Dado que uno de sus desafíos es legitimar la práctica artística, la Universidad de las Artes valora la investigación en artes y a través de las artes. No sólo busca saldar la gran deuda del Ecuador para con la educación superior en artes sino hacerlo situándose en su contexto, asumiendo a un tiempo las tareas de

valorizar este campo y de legitimar la práctica artística, reconociendo y defendiendo la figura del artista-investigador. Reconocer la importancia de la investigación en artes implica considerar su singularidad y sus aportes a la práctica académica en particular y a la investigación en general desde los siguientes frentes:

- La legitimación del lugar y la importancia del artista en la sociedad.
- La valoración de las formas de conocimiento sensible.
- La validación del trabajo artístico como proceso intelectual-creativo.
- La puesta en valor de la particularidad de lo singular en la investigación artística.
- La inclusión y el fomento de otras formas de conocer y validar el conocimiento desde distintas facultades cognitivas.

El diálogo y la constante retroalimentación de las prácticas artísticas con los distintos tipos de investigación en artes abren caminos no solo al arte contemporáneo ecuatoriano sino a las distintas lecturas que podemos hacer del arte ecuatoriano, latinoamericano y del arte en general. Asimismo, permite a la investigación académica ampliar su mirada, cuestionando sus límites y configuraciones. El arte aporta así a la investigación nuevas metodologías, pedagogías, conceptos, etc. ya que el artista-investigador no solo toma prestados métodos y formas de la antropología, la historia, la sociología, sino que al hacerlo amplía los espectros de esos saberes y propone nuevas miradas desde su prisma particular. La investigación en artes permitirá la creación de bases más sólidas para la valoración de las prácticas artísticas, profundizando en indicadores que permitan considerar cuáles constituyen obras relevantes, concepto relativo a aquellas obras que han marcado hitos en diferentes ámbitos del arte, acotando la pertinencia y relevancia de ciertas tareas y propósitos ideo-estéticos que se definen en sus dominios. La obra relevante se constata en la circulación cultural, en la asignación a ciertas prácticas de un valor referencial que no es único ni articulado desde una perspectiva maestra o esencial. El señalamiento de las mismas a partir de aquellas instancias que construyen valor y aportan legitimidad en el campo artístico no es un proceso antojadizo e inmóvil, sino que se construye en el cruce de perspectivas que la investigación artística aporta. La legitimación de la investigación artística permite explorar y, en consecuencia, activar los ejes transversales y fundamentos conceptuales propuestos, ya que es a través de la reflexión y de las prácticas concretas que podemos acceder a una comprensión mayor de lo que estos principios y objetivos suponen en la teoría. Las búsquedas del arte desde su especificidad y su singularidad, es decir, desde sus dimensiones de creación artística, investigación artística y enseñanza del arte, nos permiten llevar a cabo el proceso de transformación social que requiere el Ecuador en términos de reconocimiento de su interculturalidad, de su proceso descolonial y de su aspiración a la transformación de la matriz productiva.

4.2 Organigrama institucional de investigación

Bajo el Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Arte, la UArtes ha implementado un modelo de investigación integral, que se complementa con la emisión de reglamentos y políticas de investigación para las unidades y tributa a los indicadores de investigación, creación, producción y valoración del arte. Acorde la resolución UA-OCS-RSO-2021-006, la organización institucional de la UArtes en el ámbito de investigación comprende:

- El Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Arte (autoridad ejecutiva y coordinadora);
- la Dirección de Políticas de Investigación (se encarga de gestionar los procesos de convocatoria, selección, seguimiento y difusión de resultados de grupos, semilleros, programas y proyectos de investigación, así como de la elaboración y seguimiento de las políticas y líneas de investigación) y el Comité Consultivo de Posgrados e Investigación en Artes (integrado por un/a docente representante de cada Escuela y Departamentos y dos estudiantes, que asesora y contribuye a las funciones del Vicerrectorado y la Dirección de Políticas de Investigación);
- el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes;
- la Dirección del Centro de la Memoria;
- la Dirección Editorial.

Estas dependencias constan en el Estatuto de la Universidad y tienen personal asignado en el Manual de Clasificación por puestos.

Normativa vigente:

- Líneas de investigación de la Universidad de las Artes, Resolución No. CG-UA-2017-026.
- Estatuto de la Universidad de las Artes registrado por el CES mediante resolución Nro. RPC-SO-25-No.418-2019.
- Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso de la Universidad de las Artes, Resolución No. CG-UA-2020-017.
- Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del docente o docente investigador de la Universidad de las Artes y Resolución No. CG-UA-2017-003.
- El Reglamento del Concurso de Proyectos Colectivos de Investigación de la Universidad, Resolución No. CG-UA-2018-013.
- Reglamento Interno de Registro de Producciones Artísticas y de Valoración de Obras Artísticas Relevantes en Artes de la Universidad de las Artes
- Reglamento de la Editorial de la Universidad de las Artes. Resolución No. CG-UA-2018-006.
- Políticas de la Editorial de la Universidad de las Artes. Resolución No. CG-UA-2018-007.
- Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes. Resolución No. UA-OCS-RSO-2021-006.

4.3 Políticas de investigación

Cuatro son los ejes transversales establecidos por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad de las Artes como guía para todos los niveles de investigación y diseño curricular al nivel de posgrado y las prácticas educativas e investigativas integrales de sus programas:

- **Libertad artística y de creación.** Condición necesaria y motivo de expresión creativa, en detrimento de la censura o autocensura política, religiosa y sociocultural, que garantiza la expresión simbólica más allá de cualquier determinación, incluso del mercado. Reconociendo la subalternización cultural y epistémica que se reproduce constantemente con la circulación de visualidades y contenidos simbólicos de las industrias culturales dominantes, se plantea la investigación en artes y los programas de posgrado con una orientación hacia la exploración y difusión de contenidos que fortalezcan la integración simbólica del país.
- **Libertad de investigación.** Complemento necesario de la libertad artística y de creación en cuanto requisito fundamental para todo ejercicio de exploración más allá de intereses instrumentales e inmediatistas.
- **Pensamiento crítico.** Fomenta el respeto a la diversidad de opiniones, expresiones y creaciones, brindando las condiciones para la reflexión y el ejercicio de la crítica y autocrítica, que pongan en evidencia las implicaciones, limitaciones, causas y consecuencias éticas, políticas y socio-culturales de la obra artística.
- **Compromiso social.** Los proyectos de investigación y programas de posgrado del Vicerrectorado toman como punto de partida una responsabilidad asumida de aportar al desarrollo social del país, siempre vinculado al marco constitucional. Con el principio del compromiso social se reconoce el potencial transformador de la creación, investigación y pedagogía artísticas, especialmente en relación al entorno social y natural. De esta forma, se busca juntar la teoría y la praxis para así generar espacios y actitudes de búsqueda de intercambios interculturales que sean capaces de producir acciones transformadoras del contexto histórico y social actual.

A partir de los ejes transversales arriba descritos se propone la inclusión de los siguientes fundamentos conceptuales que guiarán los proyectos de investigación y los programas de posgrado de la Universidad de las Artes del Ecuador:

- **Interculturalidad.** La interculturalidad entendida como un nuevo modelo de convivencia que no sólo asume el respeto, la tolerancia y el reconocimiento sino que apunta a la consecución de un proyecto social y político que construya condiciones de vida nuevas que incorporen, en igualdad de condiciones, los saberes de la memoria ancestral, la relación con la naturaleza y la espiritualidad, realidades entre otras hasta hoy deslegitimadas como formas de relación y conocimiento. Al fundamentarse por principio en una filosofía de la otredad, la interculturalidad asume como premisa la inexistencia de culturas “superiores” e “inferiores” y la potencialidad del mutuo enriquecimiento que implica el contacto con la alteridad. Estos supuestos conllevan la implementación, experimentación y búsqueda

de nuevas formas de pensar y pensarnos a través modelos investigativos y prácticas pedagógicas desde el quehacer artístico.

- **Descolonialidad.** La descolonialidad como un doble gesto, por un lado, trata de identificar lo colonial y ver cómo funciona en el mundo, y por otro, motivar una postura y una actitud de transgresión, intervención, insurgencia e incidencia, identificando y promoviendo siempre lugares otros y alternativos. Para la investigación en artes esta doble operación implica no solo desprenderse de epistemologías occidentales colonizadoras y disciplinarias sino también abrir nuevas formas de pensar desde nuevos lugares de enunciación. Asumir este reto implica la toma de conciencia de los procesos de colonialidad en vista de proponer respuestas y soluciones alternativas y propias frente a las corrientes dominantes de las matrices hegemónicas, valorando y visibilizando la diversidad de conocimientos y saberes tradicionales y contemporáneos, así como su capacidad holística e integradora. Se propone así la constitución de una interculturalidad descolonizada que construya un diálogo crítico entre expresiones artísticas diversas a través de trabajos investigativos y metodologías pedagógicas en las artes. Dado el impacto duradero y profundo de la colonialidad, se busca fomentar programas de investigación y programas de formación de tercer y cuarto nivel que interpelen los legados coloniales en los ámbitos del poder, el ser, el saber y el ver.
- **Equidad integral.** La equidad en sentido integral se refiere a la política de igualdad de oportunidades para toda la población. Ella parte del reconocimiento de que existen no sólo diferencias sino también desigualdades entre los seres humanos, provocadas por vivir en lugares determinados, por tener una edad particular o una capacidad diferente, por su condición étnica o de género, por su inserción en la estructura social y económica de un país, por la distribución del poder y por la deslegitimación de formas otras de producción de conocimiento. La academia ha sido y es parte de esta diferenciación, y para trabajar en la mejora de las opciones de cambio, debe trabajar en la búsqueda de alternativas para que este proceso no sea un derecho abstracto sino una posibilidad real, abriendo espacios necesarios para el desarrollo de actividades que propendan a la redistribución del poder y la riqueza y a la restitución de oportunidades en términos equitativos.
- **Inter y Transdisciplinariedad.** La inter y transdisciplinariedad como vínculo creativo entre y más allá de las disciplinas y espacio de ensayo de metodologías experimentales, de exploración y propuesta de experiencias académicas que superen la particularidad de las disciplinas individuales. Sobre este fundamento conceptual, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado se concibe como eje dinamizador de interrelaciones creativas entre la comunidad universitaria y su entorno inmediato y ampliado, ofreciendo además estos espacios de vinculación e interaprendizaje orgánico a otras instituciones de educación superior. Un espacio académico fundamental en este sentido es la Unidad Transversal de Teorías Críticas y Prácticas Experimentales en Artes, en cuanto matriz donde se pueden

gestar iniciativas inter y transdisciplinarias que permitan una vinculación orgánica entre las Escuelas que conforman la Universidad y los ámbitos de la investigación. infra).

4.4 Planes de investigación

La Universidad de las Artes valora la promoción e implementación de políticas y lineamientos estratégicos de investigación en artes, a través de las artes, para las artes y sobre las artes con el fin de legitimar los procesos y las prácticas artísticas. Reconocer la relevancia de la investigación en este campo implica considerar su especificidad, su singularidad y sus contribuciones al contexto académico e investigativo en general. El diálogo entre las prácticas artísticas y otros tipos de investigación aporta nuevas lecturas sobre las artes, y estas, a su vez, contribuyen con nuevas metodologías, estrategias conceptuales y prácticas empíricas en la creación de nuevas miradas y en la expansión de saberes y campos disciplinares. Para lo cual su normativa implementa planes anuales de actividades que permiten cumplir con los valores, objetivos y necesidades que subyacen la propuesta de diseño de la carrera en Creación Teatral, y al mismo tiempo, con los indicadores establecidos por los entes de control.

El Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Arte consta de los siguientes planes:

- **Plan para semilleros de investigación** (para investigación formativa), cuyo registro se obtiene a través de solicitudes presentadas a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes al inicio de cada semestre académico. El o la docente o estudiante responsable podrá solicitar a la Dirección de Políticas de Investigación en Artes su creación, entregando un informe que indique la participación de estudiantes y docentes, y cómo el semillero se liga a sus investigaciones (según estipulado en el Reglamento de Investigación UA-OCS-RSO-2021-006).
- **Plan para grupos de investigación**; que se otorga a través de 2 programas de convocatorias con financiamiento para los grupos de investigación y sin financiamiento para las horas asignadas de investigación; en ambos casos los resultados pueden ser publicaciones de libros, capítulos de libros u artículos indexados o no; producciones artísticas, obras relevantes o ponencias artísticas (según estipulado en el Reglamento de Investigación UA-OCS-RSO-2021-006).
- **Plan para redes de investigación**, se configuran a través de proyectos o programas establecidos a través del ILIA y el Observatorio de políticas públicas, por lo general con cooperación externa.
- **Plan de reconocimiento y valoración de obra relevante**; consiste en asignación de un Comité Académico Interinstitucional que valora las producciones artísticas en obras de relevancia.
- **Plan editorial**: este consiste realizar una programación de las publicaciones de las escuelas, unidades académicas, docentes, estudiantes y las de producción institucional; mismas que tributan a indicadores de publicaciones.

4.5 Ámbitos de investigación

El Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes identifica cuatro ámbitos de investigación:

- Docencia;
- Práctica artística y creativa;
- Vinculación con la comunidad;
- Práctica teórica y documental.

La carrera de Danza de la Universidad de las Artes cuenta durante cada semestre con actividades de docencia basadas en laboratorios creativos o de investigación aplicada, que fomentan tanto la práctica artística y creativa de docentes y estudiantado como la investigación teórica y documental sobre temas vinculados con las artes escénicas en general y la danza en particular. Cuenta además con proyectos de Vinculación con la comunidad adscritos a la dirección correspondiente, en el marco de los cuales docentes y estudiantes pueden desarrollar investigaciones ligadas específicamente a las necesidades del territorio y la sociedad, así como, en el caso del estudiantado, desarrollar sus prácticas pre-profesionales y de servicio comunitario.

4.6 Programas de investigación

La UArtes mantiene dos programas institucionales de investigación:

- Convocatorias de proyectos de investigación artística con financiamiento;
- Programa de Asignación Horaria Exclusiva para Proyectos de Investigación (sin financiamiento).

Las convocatorias de proyectos de investigación financiados y no financiados deberán pasar por procesos de evaluación de pares siguiendo los parámetros del campo académico y artístico en el que se inscriben.

Los proyectos financiados y no financiados tienen como objetivos:

1. Desarrollar investigaciones en artes, a través de las artes, para las artes y sobre las artes.
2. Desarrollar investigaciones según las líneas de investigación.
3. Propiciar actividades de investigación destinada a la transferencia de conocimientos, de investigación vinculada al desarrollo tecnológico artístico, de investigación aplicada a las prácticas artísticas.
4. Fomentar propuestas que articulen investigaciones con proyectos de vínculo con la comunidad.
5. Propiciar la conformación de grupos de investigación.
6. Estimular los intercambios y la creación de los grupos inscritos en la Dirección de investigación en redes locales, nacionales y regionales para ser pioneros en la generación de conocimiento en artes.

Los productos artísticos y culturales de los proyectos de investigación que cumplan con la normativa respectiva podrán presentarse al registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad de las Artes.

Los productos que el docente desarrolle con otras instituciones culturales y artísticas a nivel nacional e internacional podrán ser reconocidos por la Dirección de Políticas de Investigación en Artes. Será necesario que estos productos cumplan con la normativa del registro de producción artística y valoración de obra relevante de la Universidad de las Artes.

4.7 Líneas de investigación

En el marco de las políticas de Investigación aprobadas por la Comisión Gestora en el 2016, se aprueban las líneas de investigación en base a las cuales se orientará el trabajo investigativo de la UArtes. Son las temáticas capaces de aglutinar diferentes actividades de los grupos y proyectos de investigación para generar conexiones a través de diferentes disciplinas y ámbitos, teniendo como criterios los ejes transversales (libertad artística y de creación, libertad de investigación, pensamiento crítico y compromiso social) y, en particular, los fundamentos conceptuales (interculturalidad, descolonialidad, equidad integral, inter-transdisciplinariedad) señalados en las políticas de investigación de la Universidad.

Al 2021 se registran un total de 105 proyectos de investigación activos enmarcados en las 11 líneas que se detallan a continuación:

1. **Discursos y Prácticas Artísticas de la Interculturalidad:** Esta línea abarca el debate en torno al discurso de la interculturalidad y el análisis de la producción simbólica de colectivos sociales tal como se desarrolla en su relación con la sociedad nacional y en su interacción unos con otros. Esto colectivos incluyen no sólo las nacionalidades indígenas, los pueblos afroecuatoriano, montubio y huancavilca, sino también las culturas populares y las culturas y subculturas urbanas. En el plano de la práctica artística apunta a propuestas de producción desde lenguajes y narrativas diferentes en el marco de cosmovisiones diversas, mantiene 18 proyectos de investigación alineados.
2. **Pedagogías Críticas y Creativas desde las Artes:** Esta línea es un espacio para reflexionar y generar propuestas alternativas acerca de la relación entre las artes y los procesos de enseñanza-aprendizaje. Desde la reflexión, se enfoca en la crítica y la construcción de pedagogías que atiendan los principios de interculturalidad, descolonialidad y transdisciplinariedad. Desde la generación de alternativas, se ocupa del desarrollo de procesos pedagógicos que fomenten la creatividad y promuevan a través de ella el pensamiento crítico. Sus ámbitos atañen tanto al papel del docente como investigador como a la relación entre docencia y práctica artística en vínculo con la comunidad, mantiene 17 proyectos de investigación alineados.

3. **Relectura de las Modernidades y la Descolonialidad en las Artes:** Esta línea asume la modernidad como una experiencia plural, compleja y heterogénea. Estudia los proyectos utópicos y revolucionarios que evidencian la tensión entre política y cultura a través de sus expresiones simbólicas, sociales e institucionales en la historia cultural de América Latina. Desde esta perspectiva, los proyectos creativos y de investigación cuestionan los elementos constituyentes de la modernidad y abordan diferentes problemas teóricos e históricos vinculados con la tradición, la herencia, la transformación y la vanguardia mantiene 16 proyectos de investigación alineados.
4. **Políticas de la Cultura, Creatividades y Gestión de las Artes:** Esta línea se enfoca en las políticas públicas en torno a la cultura, especialmente en lo que tiene que ver con la difusión, promoción y circulación de las artes, las creatividades y los productos culturales. Desde la gestión de las artes, se pone énfasis en la creación de infraestructura institucional para el arte contemporáneo y la labor creativa en general, así como el desarrollo de marcos operativos para poner en práctica el despliegue de las creatividades con criterios de interculturalidad e interdisciplinariedad, mantiene 11 proyectos de investigación alineados.
5. **Artes, Medios Digitales y Nuevos Lenguajes:** Esta línea de investigación se orienta al estudio de la relación entre arte, ciencia, tecnología y subjetividad. Asume que las tecnologías modifican los cuerpos, las relaciones sociales y los espacios de morada. Se plantean temas transversales como las humanidades digitales en su relación con lo común, las realidades sincréticas y el paisaje sonoro, los circuitos cerrados y la cibernética, el ruido y la electrónica. Se busca complementar, construir y entender los procesos artísticos a partir de la mediación que propicia el campo tecnológico, mantiene 6 proyectos de investigación alineados.
6. **Prácticas Experimentales y Transdisciplinares en las Artes:** Esta línea contempla el diseño y desarrollo de prácticas experimentales transdisciplinarias en diferentes campos de las artes, así como su reflexión y sistematización orientada al posicionamiento del “conocer haciendo” de las artes como una forma legítima de producción de conocimiento. En este sentido, los proyectos dentro de esta línea son de investigación en artes más allá de los protocolos de la investigación positivista de las ciencias sociales y naturales, con énfasis en el diálogo transversal entre las prácticas y los lenguajes del arte producidos y pensados en la contemporaneidad, mantiene 5 proyectos de investigación alineados.
7. **Representación, Memoria y Patrimonio:** Esta línea apunta a la búsqueda, el rescate y el análisis crítico de contenidos culturales que interpelen las historias oficiales y desvelen las políticas y agendas de representación simbólica y discursiva de los sujetos hegemónicos y subalternos. Se enfoca en proyectos de investigación teórica pero también en productos artísticos que revisen los cánones a través de una puesta en crisis de las políticas de representación tradicionales. Ejes fundamentales en el estudio del trabajo de la

representación constituyen la memoria y el patrimonio cultural tal como se refleja, por ejemplo, en los archivos, los museos o la fotografía, mantiene 3 proyectos de investigación alineados.

8. **Creatividad, Circuitos y Comunidades:** Esta línea se desenvuelve en el ámbito de la economía de la cultura y se ocupa de la manera cómo las prácticas artísticas y creativas en general ponen en movimiento dicha economía a través del engranaje de los circuitos que aglutinan a diferentes actores y gestores culturales. El estudio de esta dinámica y el diseño de proyectos creativos que activen circuitos existentes y los pongan en diálogo con las comunidades es un espacio de trabajo que se fomenta desde esta línea, mantiene 2 proyectos de investigación alineados.
9. **Arte, Ciudadanía y Espacio Público:** Esta línea explora la compleja relación entre el arte y el espacio público en el marco de la construcción y el ejercicio de la ciudadanía. Esta exploración está planteada no sólo desde la reflexión teórica a partir de casos particulares, sino también desde la formulación de proyectos artísticos y creativos que interpelen las formas hegemónicas tradicionales de relación entre los procesos artísticos y la obra de arte en el uso del espacio público como un espacio de ejercicio de los derechos ciudadanos y mantiene un proyecto de investigación alineado.
10. **Artes y ecologismos:** La línea de investigación Artes y ecologismos pretende reflejar un conjunto de trayectorias artísticas, críticas, teóricas y metodológicas, protagonistas del debate académico regional e internacional en torno a la ecología política como marco interdisciplinario imprescindible para los retos de la contemporaneidad. La pluralidad constitutiva e intrínseca de las ecologías - ambientales, sociales, mentales, estéticas, tecnológica, de los saberes - ha demostrado ser una respuesta crítica viable a las varias formas de extractivismos sobre los cuales se fundamenta la economía política vigente. En este sentido, en el siglo XXI, los discursos ecológicos no pueden agotarse en la crítica del extractivismo minero y de los recursos del medioambiente, sino que son llamados a extender el análisis a los extractivismos de los datos (data mining), de la dopamina (dopa mining), de la atención cognitiva y de los saberes locales, concibiéndolos como agentes principales de las reducciones de la biodiversidad, sociodiversidad, psicodiversidad, así como de la diversidad epistémica.
11. **Género, feminismos y diversidad sexo-genérica:** Esta línea contempla los abordajes creativos, reflexivos y teóricos en torno al género como construcción sociocultural, a los dispositivos de poder, subordinación y discriminación que se despliegan en torno a este, y a la manera en que son representados en distintos artefactos simbólicos. Contempla el estudio y aproximación al feminismo como movimiento social y como propuesta teórica. Así como la reflexión y producción artística sobre subjetividades y prácticas cuestionadoras de la norma CIS-heterosexual; las comunidades GLBTTI, el movimiento y la teoría queer, y otras disidencias sexo-genéricas.

4.8 Docentes investigadores de la UArtes registrados en la Senescyt

36 docentes de la Universidad de las Artes están registrados como investigadores en la SENESCYT, este tipo de acreditación les permite integrar la red nacional de investigadores y realizar actividades de investigación con fondos públicos.

Tabla No. 19: Listado de docentes acreditados por la SENESCYT

Nombre del Investigador	Registro SENESCYT
Shawn Berry	REG-INV-15-00868
Sara Baranzoni	REG-INV-15-01003
Paolo Vignola	REG-INV-15-01209
Alejandra Bueno De Santiago	REG-INV-16-01456
Janina Fernanda Suarez Pinzón	REG-INV-19-03919
Juan Francisco Benavides Sola	REG-INV-18-03526
Yamil Édison Lambert Sarango	REG-INV-18-03241
Pablo Andrés Cardoso Terán	REG-INV-18-02942
Diego Eduardo Benalcázar Vega	REG-INV-21-04942
Norberto Bayo Maestre	REG-INV-18-02892
Rafael Guzmán Barrios	REG-INV-20-04569
Ana María Carrillo Rosero	REG-INV-19-03735
Pablo Fernando Vargas Hidalgo	REG-INV-20-04725
Bradley Robert Hilgert	REG-INV-19-03856
Agustín Garcells Suarez	REG-INV-18-03147
Javier Antonio García Morales	REG-INV-19-03849
Jorge Antonio Flores Velasco	REG-INV-18-03356
David Buenaventura De Los Reyes López Barri	REG-INV-18-03091
Carlos Andrés Landázuri Suarez	REG-INV-18-03398
Ana Gabriela Rivadeneira Crespo	REG-INV-18-03127
Juan Carlos Franco Cortez	REG-INV-19-04043
María del Pilar Gavilanes Rivadeneira	REG-INV-18-02995
Olga del Pilar López Betancur	REG-INV-19-03755
Omar Iván Domínguez Castro	REG-INV-19-03687
Amalina Bomnin Hernández	REG-INV-20-04576
Ernesto Enrique Mora Queipo	REG-INV-18-03327
Ybelice Briceño Linares	REG-INV-18-03504
José Julián Martínez Santana	REG-INV-18-03372

Yulianela Pérez García	REG-INV-19-03888
Luis Ramón Pérez Valero	REG-INV-20-04319
Jorge William Tigrero Vaca	REG-INV-19-03707
Pedro José Mujica Paredes	REG-INV-19-03800
Libertad Gills Arana	REG-INV-20-04555
Juan José Rocha Espinoza	REG-INV-20-04624
Remigio Miguel Vasconez Barragán	REG-INV-21-05147
Rosario Valeria Saona Lozano	REG-INV-21-05162

Fuente: Vicerrectorado de Posgrado e Investigación en Artes, UArtes basado en senescyt.org.ec

4.9 Temas de investigación

Los temas prioritarios de investigación, indicados por el Vicerrectorado de Posgrados e Investigación en Artes, son:

- Las artes como comprensión de nuestro mundo;
- Artes y nuevas tecnologías;
- Artes y ecologismos.

4.10 Proyectos de investigación

Los proyectos en que participan los/las estudiantes y docentes de la carrera de Danza se concentran principalmente en temas de Pedagogías críticas de las artes escénicas.

En la carrera se desarrollan además proyectos multidisciplinarios con otras áreas, donde se combinan las artes escénicas con la música, el cine, las artes visuales, etc.; estos se ejecutan en las horas de investigación de los docentes e involucra a estudiantes y graduados.

Entre los proyectos que involucran docentes y estudiantes de la carrera de Danza de la Universidad de las Artes, que se ejecutan o están en proceso de finalización, se detallan a continuación:

Tabla No. 20: Proyectos de investigación con participantes de la carrera de Danza

CÓDIGO DEL PROYECTO	TÍTULO/ TEMA	OBJETIVO GENERAL	MODALIDAD	DIRECTOR - INVESTIGADOR RESPONSABLE	CO-DIRECTOR -A	ESCUELAS QUE INTERVIEN EN	CO-INVESTIGADORES	FECHA DE INICIO	FECHA PLANIFICADA DE FINALIZACIÓN / ESTADO	LINEA INVESTIGACION	VINCULACIÓN EXTERNA
VPIA-2021-15	Procesos creativos y educación emocional	Desarrollar un laboratorio de creación en danza mediante herramientas de la educación emocional	INDIVIDUAL	PÉREZ VALENCIA VANESSA CRISTINA		Escuela Artes Escénicas		Abril 2021	Marzo 2022	Pedagogías Críticas y Creativas desde las Artes	
VPIA-2021-17	Laboratorio de improvisación en danza e interdisciplinariedad – Fase 2 Sensa Ecuador	Realizar una producción artística digital fruto de la aproximación y exploración de los ecosistemas de montaña del Ecuador mediante la improvisación en danza, la fotografía, el video y el texto desde un enfoque científico-sensible.	INDIVIDUAL	ROSERO MOSCOSO MARIA SOL		Escuela Artes Escénicas		Abril 2021	Marzo 2022	Prácticas Experimentales y Transdisciplinarias en las Artes	
VPIA-2021-88	Laboratorio de improvisación en danza e interdisciplinariedad –Fase 2Sensa Ecuador	Realizar libro digital fruto de la aproximación y exploración de los ecosistemas de montaña del Ecuador mediante la improvisación en danza, la fotografía, el video y el texto desde un enfoque científico-sensible.	COLECTIVO	ROSERO MOSCOSO MARIA SOL		Escuela Artes Escénicas	MOSCOSO HURTADO ROBERTO CARLOS	Ejecución	Ejecución	Artes y ecologismos	
VPIA-2021-52	Grupo de Trabajo: Arte y Memoria Social	Contribuir a la memoria o pasado actual de la ciudad, desde los testimonios vivientes y la reconstrucción de obras de quienes habilitaron su quehacer escénico en los espacios	INDIVIDUAL	PEPPER CEVALLOS CAROLINA ALEXANDRA		Escuela Artes Escénicas		Abril 2021	Marzo 2023	Representación, Memoria y Patrimonio	

Fuente: Dirección de Políticas de Investigación, UArtes

Tabla No. 21: Grupos y semilleros de investigación con participantes de la carrera de Danza

TIPOLOGÍA	CÓDIGO	NOMBRE	DOCENTE RESPONSABLE	ESCUELA/ DEPARTAMENTO	ESTUDIANTES / EGRESADOS	ESCUELA	FECHA DE INICIO	ESTADO
SEMILLERO	VPIA-SI-2021-08	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICAS EN ARTES ESCÉNICA	DELGADO ESPINOZA SANDRA LORENA (COORDINADORA) ORTIZ YEPEZ MARIA DOLORES DIAZ MARTINEZ BERTHA DEL ROCIO	ESCUELA ARTES ESCÉNICAS			abr-21	EJECUCIÓN

Fuente: Dirección de Políticas de Investigación, UArtes

Anexo 7.

A. Resultados de investigación UARTES 2020

B. Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes.

5 Función sustantiva: Vinculación con la sociedad

5.1 Componente de vinculación con la sociedad

En línea con la LOES, la Universidad de las Artes ha identificado como una necesidad para la sustentabilidad y pertinencia de sus carreras promover la vinculación de sus estudiantes y docentes con la realidad de su entorno, para que los mismos aporten con sus conocimientos y creaciones a la sociedad. Asimismo, considera de primaria importancia fortalecer la formación de públicos y la circulación de contenidos artísticos como parte inalienable de su quehacer en la relación con la sociedad.

Para impulsar la línea de vinculación, la Universidad de las Artes mantiene la Secretaría de Vinculación con la Sociedad, la Dirección de Vinculación con la Comunidad, la Dirección de Educación Continua y la Jefatura de Prácticas Preprofesionales; para la circulación de contenidos artísticos articula actividades con el centro de Producción e Innovación MZ14, que ofrece espacios destinados a la promoción y difusión de las producciones artísticas. En este espacio se mantienen salones de usos múltiples, salas de teatro, conciertos, cine, recitales, galerías; donde el arte vive y se muestra a la comunidad, contribuyendo a formación de públicos. La Universidad cuenta además con la Biblioteca de las Artes, con alrededor de 55 mil visitantes al año y donde convergen actividades dinámicas con garrias, salas de conferencias, galerías, sitios acogedores para consultas de archivos históricos, con espacios para recitales, cuenta cuentos y otros programas de servicios bibliotecarios interactivos donde se forman los públicos desde los niños y niñas (La Ría).

Para cumplir con las funciones de Vinculación se han desarrollado normativas específicas como:

- Reglamento de Vinculación
- Reglamento de Prácticas Preprofesionales

La carrera de Danza incluye entre sus ejes la práctica preprofesional, vinculada a las necesidades de su campo artístico y escénico, así como a funciones de ayudantía de cátedra e investigación. Además, colabora activamente con las unidades precedentemente descritas, planificando, ejecutando y difundiendo actividades relacionadas con esta función sustantiva.

5.1.1 Planificación de las actividades de vinculación con la sociedad para la carrera de Danza

En la dirección de vinculación con la sociedad se mantienen tres programas de vínculo con la comunidad:

1. **Territorios y diversidades:** se promueve el encuentro y la construcción colaborativa de conocimientos entre la Universidad de las Artes y comunidades diversas, fortaleciendo los diálogos de saberes y el reconocimiento de las artes como herramientas para la transformación sociocultural, con el fin de potenciar

las expresiones creativas y el empoderamiento de las comunidades en sus territorios contribuyendo a la solución de problemáticas sociales (asociadas, principalmente, a comunidades en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria).

Componentes:

Convivencia comunitaria;

Convivencia con grupos de atención prioritaria y centros especializados;

Diversidad: Interculturalidad y género;

Sostenibilidad ambiental.

2. **Educación en artes con niños, niñas y adolescentes:** se desarrollan procesos de educación artística extracurricular con niñas, niños y adolescentes con el fin de aportar en el cumplimiento de sus derechos culturales y promover los diálogos intergeneracionales.

Componentes:

Desarrollo de la creatividad y diálogos de saberes: laboratorios de creación y talleres para el desarrollo de proyectos creativos con niñas, niños y adolescentes.

Activación de circuitos y agendas culturales para niñas, niños y adolescentes en plataformas institucionales y comunitarias.

3. **Producción y circulación de prácticas artísticas y creativas/formación de nuevos públicos:** se promueve la producción y circulación de prácticas artísticas, creativas y saberes con distintas comunidades mediante la implementación y activación de plataformas para promover la democratización y el acceso al arte como un derecho.

Asimismo, se mantiene un programa de **Educación Continua**, basado en la programación de cursos, talleres, debates, diálogos orientados a la implementación de un modelo de interaprendizaje que fortalezca las capacidades de activistas, gestores, creadores, organizaciones y ciudadanos en general en temáticas de dominio de la Universidad de las Artes, en aporte a la democratización del conocimiento y los diálogos de saberes.

5.1.2 Ejecución de actividades de vinculación con la comunidad

En el ámbito de estos programas, la Escuela de Artes Escénicas de la Universidad de las Artes, a la cual la Carrera de Danza se adscribe, ha implementado diversos proyectos de vinculación con la sociedad alineados a los programas antes mencionados, y que se detallan a continuación:

1. **Desde escénicas (Producción y circulación de prácticas artísticas y creativas/formación de nuevos públicos)**, con el objetivo de generar, desde la Escuela de Artes Escénicas, un espacio dinámico, reflexivo, crítico, que promueva los diferentes proyectos creativos-investigativos de la comunidad universitaria en aras de ampliar la divulgación de las artes y sus nuevos creadores.

2. **Iniciación y apreciación de la danza contemporánea, Fase III (Producción y circulación de prácticas artísticas y creativas/formación de nuevos públicos)**, con el objetivo de difundir el proyecto educativo que ofrece la carrera de danza de la escuela de artes escénicas de la Universidad de las Artes mediante talleres introductorios (online), clases de técnicas contemporáneas de danza (online) y presentaciones escénicas (virtuales) con el fin de atraer postulantes a esta oferta académica además formar público y establecer vínculos con nuevos colectivos e instituciones culturales, como aspecto importante de la gestión cultural que realiza el estudiantado participe de este proyecto como prácticas preprofesionales.
3. **La bibliotricimoteca: El arte en tricimoto (La rural de las artes/Territorio y diversidades)**, que nace como etapa ulterior de un proyecto de vinculación (“Gran Teatro de Monte Sinaí”) que la escuela de Artes Escénicas ha liderado en la comunidad del barrio Monte Sinaí (Guayaquil) desde 2018. Su objetivo es ampliar la cobertura y dinamizar los espacios de encuentro en las diferentes comunidades de Monte Sinaí y/o de otro territorio, con el fin de promover y visibilizar a través de las artes y las diversas manifestaciones culturales, todo el potencial crítico/creativo que genera la colectividad, en aras de ensayar un proceso de cohesión social que permita superar estereotipos y estigmas de su realidad inmediata e imaginada.
4. **Escena abierta (Educación continua)**, cuyo objetivo es proponer, desde la Escuela de Artes Escénicas, talleres de formación, seminarios y laboratorios que contribuyan a la formación de públicos, a la actualización docente, perfeccionamiento de habilidades para artistas escénicos y ciudadanía en general.

En estos proyectos, se incluyen líneas de trabajo como:

- Integración y fortalecimiento de vínculos con el territorio y las diversidades, mediante un diálogo intercultural en comunidades y sectores urbano-marginales;
- Incorporación a la reflexión académica y social de las problemáticas del sector artístico y de sus fortalezas, para dar cuenta de los potenciales políticos del teatro;
- Recuperación, mediante un diálogo intercultural, en comunidades y localidades, de la memoria del barrio o la comunidad a partir de técnicas teatrales (con tradiciones, cuentos, leyendas) que generen como resultado un pequeño montaje o puesta en escena;
- Realización, mediante un diálogo intercultural, en comunidades y sectores urbano-marginales, de trabajos teatral con grupos específico, jóvenes o niños;
- Circulación del teatro ecuatoriano en diversas comunidades y grupos sociales, que puede incluir generación de circuitos de programación teatral, tanto en el área de la incidencia directa de la Universidad de las Artes, así como en sectores urbano-marginales, que se acompañen de foros que a modo de “escuela del espectador” faciliten diálogos y generen públicos informados sobre toda la dinámica que envuelve el acontecimiento teatral;
- Fortalecimiento de la educación artística a nivel formal e informal, ofreciendo posibilidades de capacitación tanto a artistas del campo como a ciudadanía general.

Estos proyectos se realizan a través de la dotación de horas de vinculación para docentes, sucesivamente se incluirá en dichos proyectos el estudiantado, que cumplirá lo planificado para reconocimiento de prácticas preprofesionales principalmente de servicio comunitario y de prácticas preprofesionales laborales según requiera, las mismas enmarcadas en el Reglamento de Régimen Académico, previo a su titulación.

5.1.3 Difusión

La difusión se realizará a través de los medios institucionales que se poseen, redes sociales, publicidades en la comunidad universitaria y otros espacios de convergencia de estudiantes docentes.

Tabla No. 22: Proyectos registrados en vinculación con la comunidad para participación docente y estudiantil de la Escuela de Artes Escénicas

CÓDIGO	PROYECTO / NOMBRE	PROGRAMA	LOCALIZACIÓN	OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
VCPR-2020-E1	DESDE ESCÉNICAS	FORMACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	GUAYAS	Generar, desde la Escuela de Artes Escénicas, un espacio dinámico, reflexivo, crítico, que promueva los diferentes proyectos creativos-investigativos de la comunidad universitaria en aras de ampliar la divulgación de las artes y sus nuevos creadores	01/11/20	30/10/22
VCPR-2021-E1	INICIACION Y APRECIACIÓN DE LA DANZA CONTEMPORANEA. FASE III	FORMACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	GUAYAS	Difundir el proyecto educativo que ofrece la carrera de danza de la escuela de artes escénicas de la universidad de las artes mediante talleres introductorios (online), clases de técnicas contemporáneas de danza (online) y presentaciones escénicas (virtuales) con el fin de atraer postulantes a esta oferta académica además formar público y establecer vínculos con nuevos colectivos e instituciones culturales, como aspecto importante de la gestión cultural que realiza el estudiantado participe de este proyecto como prácticas preprofesionales	01/05/21	03/04/22
VCPR-2021-E2	LA BIBLIOTRICIMOTEC A: EL ARTE EN TRICIMOTO	TERRITORIO Y DIVERSIDADES	GUAYAS	Ampliar la cobertura y dinamizar los espacios de encuentro en las diferentes comunidades de Monte Sinaí y/o de otro territorio, con el fin de promover y visibilizar a través de las artes y las diversas manifestaciones culturales, todo el potencial crítico/creativo que genera la colectividad, en aras de ensayar un proceso de cohesión social que permita superar estereotipos y	01/05/21	01/05/22

				estigmas de su realidad inmediata e imaginada.		
ECPR-2021-E1	ESCENA ABIERTA	EDUCACIÓN CONTINUA	GUAYAS	Proponer, desde la Escuela de Artes Escénicas, talleres de formación, seminarios y laboratorios que contribuyan a la formación de públicos, a la actualización docente, perfeccionamiento de habilidades para artistas escénicos y ciudadanía en general.	03/05/21	8/04/22
VCPR-2020-B11	SALA DE CREACIÓN Y EDUCACIÓN EN LAS ARTES RÍA	TERRITORIO Y DIVERSIDADES	GUAYAS	Fortalecer los espacios de diálogo entre la universidad de las artes y la comunidad infanto-juvenil para aportar en el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños como grupo de atención prioritaria. Queremos que las niñas y niños que utilizan la sala se consideren personas críticas y curiosas, que resuelven sus inquietudes de forma creativa y tengan las herramientas que los ayude en el desarrollo de su pensamiento crítico y creatividad.	01/01/2020	31/12/2022
VCPR-2021-T1	PACHA: DISPOSITIVOS MÓVILES PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA MEMORIA VIVA EN TERRITORIO.	TERRITORIO Y DIVERSIDADES	GUAYAS	Poner en ejecución un proceso de aprendizaje compartido desde la educación en artes, utilizando bibliotecas móviles como dispositivos mediadores, con el fin de poner en valor la presencia de comunidades diversas en la ciudad.		
VCPR-2020-LE1	UAPROYECTKIDS	UNIVERSIDAD EN LAS ARTES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	GUAYAS	Aportar al Estado Ecuatoriano un material didáctico artístico en inglés creado por estudiantes de la UArtes para educación socio ambiental de la niñez y la adolescencia dentro de contextos culturalmente relevantes en sus comunidades.	01/11/2020	01/11/2022
VCPR-2020-EC1	ESCUELA ITINERANTE	EDUCACIÓN CONTINUA	GUAYAS	Proporcionar alternativas para una educación en artes: producción, reflexión y circulación de prácticas artísticas, actualización, perfeccionamiento y certificación de los profesionales vinculados al arte y ciudadanía en general, a través de programas y eventos académicos de educación continua, para la democratización de la circulación y acceso de conocimientos y saberes diversos, la formación en artes, en concordancia con las necesidades de la sociedad y los desafíos en el campo de las artes y la gestión de la cultura.	01/11/2020	30/09/2022

ECPR-2021-P1	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA EN UNIDADES EDUCATIVAS FASE II	EDUCACIÓN CONTINUA	GUAYAS	Realizar acciones pedagógicas miradas en unidades educativas de la ciudad de Guayaquil, para implementar los procesos de formación artística y su enseñanza.	01/05/21	30/04/23
--------------	---	-----------------------	--------	--	----------	----------

Fuente: Dirección de Vinculación con la Comunidad, UArtes

5.2 Modelo de prácticas preprofesionales de la carrera o prácticas profesionales del programa

5.2.1 Modelo de prácticas preprofesionales de la carrera/programa

Como lo establece el Régimen Académico en su Artículo 53: Las prácticas preprofesionales son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales, que los estudiantes tienen que desarrollar y aprobar previo al ingreso a la Unidad de titulación o Integración Curricular. Las prácticas pre profesionales se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

En el marco normativo en que se adscribe la Carrera de Danza, las prácticas preprofesionales se encuentran distribuidas en 96 de prácticas de servicio comunitario y 240 de prácticas laborales. Las horas podrán ser cumplidas en diferentes actividades dentro de las rutas establecidas, siempre que no interfieran en el desarrollo de sus horas/clases y demás académicas. Son un proceso obligatorio para el estudiantado, que le permite reafirmar e integrar la teoría a la práctica en el proceso de formación profesional, constituyen un requisito previo a la obtención del título y tienen las siguientes finalidades:

- Realizar prácticas relacionadas con la formación académica y artística del estudiante, complementando su formación profesional y contribuyendo al desarrollo sociocultural;
- Incorporar saberes, habilidades, actitudes y competencias vinculadas a situaciones reales del mundo laboral que contribuyan a mejorar las posibilidades de inserción en ese ámbito;
- Articular con los estudiantes espacios de desarrollo profesional relacionados con los campos específicos de desempeño laboral artístico.

Estas prácticas pueden realizarse fuera y dentro de la Universidad, a partir del cuarto semestre de la carrera hasta el séptimo semestre en las siguientes modalidades para las prácticas preprofesionales laborales:

1. **Proyecto con artista:** Comprende la participación en proyectos creativos (comunitarios e individuales) generados por artistas y/o colectivos artísticos, que aborden problemáticas en relación a la reflexión e interpretación sobre la producción artística, instrumentos y métodos o prácticas y la reflexión desde/sobre la práctica artística.

2. **Ayudantía de investigación:** Comprende el trabajo en proyectos de investigación de carácter sociocultural y artístico en, a través de y para las artes, no sólo al interior de la Universidad de las Artes, sino también en la cooperación académica interinstitucional, en la educación intercultural y en la educación popular general. La investigación también puede derivarse de las materias destinadas a las prácticas pre profesionales de cada Carrera.
3. **Ayudantía de Docencia/ Cátedra:** Comprende su participación en actividades académicas con docentes o con los centros que ofrecen servicios en la Universidad de las Artes: Centro de Escritura Académica y Traducción (CEAT), Centro de Prácticas Corporales (CPC), Taller de Grabado y otros relacionados con la formación en artes.
4. **Gestión Cultural / gestión de las artes:** Comprende la participación del estudiante con la realización de programas, proyectos y actividades culturales en la UArtes, y en entidades culturales ya sean instituciones, empresas o fundaciones públicas y privadas.

Las prácticas preprofesionales permiten fortalecer la preparación profesional del futuro egresado, en su interrelación con los espectros académico-investigativos. A través de las prácticas, el estudiantado relaciona los conocimientos adquiridos con campos problemas laborales pertinentes, por ello es un complemento importante en la organización curricular de la carrera. Además, las prácticas preprofesionales permiten promover el desarrollo de redes de contactos desde una etapa temprana y la orientación hacia una diversidad de áreas laborales relacionadas a la industria cultural.

Cabe destacar que las habilidades, competencias y desempeños profesionales que se fortalecen con las prácticas pre-profesionales son:

- La relación con metodologías propias de las prácticas colaborativas y relacionadas.
- El fomento de la solidaridad, la colaboración y el manejo de los dilemas éticos que atraviesan cualquier tipo de inserción en el espacio social, atemperando las figuras de autoridad que pueblan el mundo artístico.
- La identificación de zonas vulnerables en el espacio social, de articular causas, de intervenir con consecuencias, en modos de vida que comparten otras prácticas culturales igualmente atendibles y relevantes.
- La configuración de un tipo de conciencia capaz de reconocer, potenciar y crear otras formas de producción sensible, conjuntamente con fomentar la vocación de servicio en una práctica tan caracterizada por procesos de individuación.
- El emprendimiento de proyectos de creación, investigación, experimentación y gestión, vinculados productivamente a su entorno, aplicando modelos de gestión de proyectos que favorecen emprendimientos culturales en su campo y el fortalecimiento de la industria creativa y cultural

Como lo establece el régimen académico en relación a la realización de las prácticas preprofesionales o pasantías en su artículo 55: Los planes, programas y/o proyectos para las prácticas preprofesionales y pasantías de cada carrera podrán ser desarrollados contando con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, según los mecanismos establecidos por cada IES.

En cuanto a las Prácticas Preprofesionales de Servicio Comunitario, éstas podrán realizarse dentro de un proyecto del departamento de Vinculación con la Sociedad, y el estudiantado podrá asociar cualquier asignatura con la que más relacione su participación en el proyecto para la realización de sus prácticas preprofesionales de servicio comunitario.

Los proyectos deberán aportar en el proceso de formación de los estudiantes y de la consolidación de los programas de formación de la UArtes, por lo tanto, deberán estar articulados con los objetivos de las escuelas o departamento, contar con docentes y estudiantes, estimulando su participación.

Dentro de estas prácticas, el estudiantado al momento de cursar la materia de Laboratorio en la comunidad, tendrá anclado un proyecto de vinculación con lo cual cursaran horas de prácticas preprofesionales de servicio comunitario, además de participar en otros proyectos registrados para complementar la experiencia y las horas requeridas.

En cuanto a las prácticas preprofesionales laborales se articulan con los Proyectos de Integración de Saberes de acuerdo con las modalidades de las prácticas preprofesionales laborales y las asignaturas con las que pueden asociar sus prácticas ya sean internas (en la Universidad de las Artes) o externas (otras organizaciones).

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN DE SABERES EN ARTICULACIÓN CON LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES LABORALES

Los proyectos de integración de saberes, son una oportunidad de realización de prácticas preprofesionales laborales que se plantean desde la carrera de danza, y cumplen la función de articulación entre los múltiples aprendizajes y escenarios laborales planteados para los/las estudiantes de la carrera y que se proyectan y hacen efectivos en el desarrollo de los mismos, vinculantes a prácticas internas o externas.

Se propone su identificación de la siguiente manera:

1. Proyecto Integrador Inicial de Desarrollo Profesional - 4º semestre y 5º semestre

Sus posibles líneas de trabajo más específicas según la modalidad son:

Proyecto con artista (práctica interna)

Estas serán destinadas a ensayo o investigación práctica del proceso de creación escénica.

El proyecto integrador inicial de desarrollo profesional considerará la exploración sistemática de la danza en concordancia con las herramientas aprendidas hasta ese momento, con el objetivo de establecer una práctica continua de creación. Estos proyectos estarán tutelados por docentes de la carrera de danza.

Los/las estudiantes participantes deberán organizar encuentros de diálogo y retroalimentación durante su proceso con su receptor/a (docente de la carrera de danza y las/os compañeros creadores participantes en el proyecto). El producto artístico que se presentará será una muestra coreográfica (solo, dúo o grupal), de formato corto, máximo 10 minutos.

La convocatoria del Proyecto Integrador Inicial de Desarrollo Profesional se realiza cada período académico.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **40 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica según la propuesta de creación:

- Laboratorios aprobados entre el 1° y el 5° semestre

Ayudantía de Investigación (práctica interna o externa)

El estudiantado podrá participar en proyectos de investigación y semilleros de investigación registrados en la Universidad que tengan relación con su campo específico de estudio o que sea vinculante al mismo.

Asimismo, puede participar en propuestas de investigación articulada directamente con alguna de las asignaturas por algún/a docente de la carrera de danza y especialista en esta área, que represente un aporte a través de productos de carácter científico, artístico, o de otra índole, o en el ejercicio de la escritura académica, en forma de un artículo, ensayo, o memoria en un medio académico, revista o canal de divulgación educativo, artístico, cultural.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **40 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Reflexionar la danza I y II
- Historia de la danza: Genealogías
- Historia de la danza: corrientes y estéticas
- Anatomía y Kinesiología de la Danza I y II
- Laboratorios aprobados entre el 1° y el 5° semestre

Ayudantías de docencia/ Ayudantías de cátedra (práctica interna)

El estudiantado podrá participar en las convocatorias de ayudantía para asignaturas de formación básica de la carrera de danza o de la materia Disciplinar Danza de nivelación.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **60 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Prácticas del cuerpo en movimiento I, II, III y IV
- Improvisación conciencia e imaginación I y II

Gestión cultural/gestión de las artes (práctica interna o externa)

El estudiantado podrá participar en:

Apoyo logístico, técnico, de protocolo en la preproducción, producción y post producción de eventos, festivales, encuentros, seminarios, entre otros, que se relacionen directamente con el campo de las artes escénicas.

Asistencia a procesos administrativos de la escuela de artes escénicas que le generen aprendizaje en articulación con la información, difusión y divulgación de la carrera de danza y sus actividades.

Proyectos registrados en la dirección de Vinculación con la Sociedad.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **80 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Política y Cultura en América Latina (transversal)
- Laboratorio de Arte y Tecnología (transversal)

2. Proyecto Integrador de desarrollo profesional intermedio - 6º semestre

Sus posibles líneas de trabajo más específicas según la modalidad son:

Proyecto con artista (práctica externa)

Estas serán destinadas a ensayo o investigación práctica del proceso de creación escénica.

El proyecto integrador de desarrollo profesional intermedio considerará la participación del estudiantado en otras organizaciones, colectivos, artistas independientes, compañías del campo de las artes escénicas y la danza con el objetivo de participar en proyectos y producciones artísticas que le permitan utilizar herramientas aprendidas hasta ese momento para desarrollarse como creador/a intérprete.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **60 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica según la propuesta de creación:

- Laboratorios aprobados entre 4to y 6to semestre

Ayudantía de Investigación (práctica interna o externa)

El estudiantado podrá participar en proyectos de investigación y semilleros de investigación registrados en la Universidad que tengan relación con su campo específico de estudio o que sea vinculante al mismo.

Asimismo, puede participar en propuestas de investigación articulada directamente con alguna de las asignaturas por algún/a docente de la carrera de danza y especialista en esta área, que represente un aporte a través de productos de carácter científico, artístico, o de otra índole, o en el ejercicio de la escritura académica, en forma de un artículo, ensayo, o memoria en un medio académico, revista o canal de divulgación educativo, artístico, cultural en vinculación con su campo específico de estudio.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **40 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Reflexionar la danza I y II
- Historia de la Danza: corrientes y estéticas
- Historia de la Danza: genealogías
- Anatomía y Kinesiología de la Danza I y II
- Laboratorios aprobados entre 4to y 6to semestre

Ayudantías de docencia/ Ayudantías de cátedra (práctica interna)

El estudiantado podrá participar en las convocatorias de ayudantía para asignaturas de formación básica de la carrera de danza o de la materia Disciplinar Danza de nivelación.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **60 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Prácticas del cuerpo en movimiento I, II, III, IV y V
- Improvisación conciencia e imaginación I y II

Gestión cultural/gestión de las artes (práctica interna o externa)

El estudiantado podrá participar en:

Apoyo logístico, técnico, de protocolo en la preproducción, producción y post producción de eventos, festivales, encuentros, seminarios, entre otros, que se relacionen directamente con el campo de las artes escénicas.

Asistente de producción en la gestión cultural y de las artes escénicas.

Asistencia a procesos administrativos de la escuela de artes escénicas que le generen aprendizaje en articulación con la información, difusión y divulgación de la carrera de danza y sus actividades.

Procesos pedagógicos en organizaciones culturales, artísticas y educativas.

Proyectos registrados en la dirección de Vinculación con la Sociedad.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **80 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Política y Cultura en América Latina (Transversal)
- Laboratorio de Arte y Tecnología (Transversal)
- Gestión y Política de la Cultura (Transversal-electiva)
- Perspectivas educativas contemporáneas

3. Proyecto Integrador de desarrollo profesional avanzado - 7 ° semestre

Sus posibles líneas de trabajo más específicas según la modalidad son:

Proyecto con artista (práctica interna o externa)

Estas serán destinadas a ensayo o investigación práctica del proceso de creación escénica.

El proyecto integrador de desarrollo profesional intermedio considerará la exploración sistemática de la danza en concordancia con las herramientas aprendidas hasta ese momento, con el objetivo de establecer una práctica continua de creación. Estos proyectos estarán tutelados por docentes de la carrera de danza y su característica principal será la de una práctica inter-transdisciplinar con estudiantes de la carrera de creación teatral y/o en cooperación con otras áreas de las artes.

La convocatoria del Proyecto Integrador de Desarrollo Profesional Avanzado se realiza se realiza cada período académico.

Se considera que el estudiantado que participe en la materia Prácticas del cuerpo en Movimiento – procesos de creación, las horas tributarán a prácticas preprofesionales con la aprobación de la asignatura siempre y cuando cumpla con los parámetros mínimos de participación en el proceso de creación y circulación de la obra escénica.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **80 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Laboratorios aprobados entre 5to y 7mo semestre
- Prácticas del cuerpo en Movimiento – procesos de creación

Ayudantía de Investigación (práctica interna o externa)

El estudiantado podrá participar en proyectos de investigación y semilleros de investigación registrados en la Universidad que tengan relación con su campo específico de estudio o que sea vinculante al mismo.

Asimismo, puede participar en propuestas de investigación articulada directamente con alguna de las asignaturas por algún/a docente de la carrera de danza y especialista en esta área, que represente un aporte a través de productos de carácter científico, artístico, o de otra índole, o en el ejercicio de la escritura académica, en forma de un artículo, ensayo, o memoria en un medio académico, revista o canal de divulgación educativo, artístico, cultural en vinculación con su campo específico de estudio.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **40 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Reflexionar la danza I y II
- Historia de la Danza: corrientes y estéticas
- Historia de la Danza: genealogías
- Anatomía y Kinesiología de la Danza I y II
- Laboratorios aprobados entre 5to y 7mo semestre

Ayudantías de docencia/ Ayudantías de cátedra (práctica interna)

El estudiantado podrá participar en las convocatorias de ayudantía para asignaturas de formación básica de la carrera de danza.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **60 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Prácticas del cuerpo en movimiento I, II, III, IV, V y VI

Gestión cultural/gestión de las artes (práctica interna o externa)

El estudiantado podrá participar en:

Apoyo logístico, técnico, de protocolo en la preproducción, producción y post producción de eventos, festivales, encuentros, seminarios, entre otros, que se relacionen directamente con el campo de las artes escénicas.

Asistente de producción en la gestión cultural y de las artes escénicas.

Asistencia a procesos administrativos de la escuela de artes escénicas que le generen aprendizaje en articulación con la información, difusión y divulgación de la carrera de danza y sus actividades.

Procesos pedagógicos en organizaciones culturales, artísticas y educativas.

Proyectos registrados en la dirección de Vinculación con la Sociedad.

Este tipo de práctica preprofesional no debe exceder las **100 horas**.

Posibles asignaturas en asociación con esta práctica:

- Política y Cultura en América Latina
- Laboratorio de Arte y Tecnología (Transversal)
- Laboratorio de Arte y Tecnología (Transversal)
- Gestión y Política de la Cultura (Transversal-electiva)
- Perspectivas educativas contemporáneas
- Didácticas desde la corporeidad
- Laboratorio Pedagógico

Tabla No 23: Resumen general del sistema de Proyectos integradores de saberes

Modalidad	4to y 5to semestre	6to semestre	7mo semestre
	Proyecto Integrador desarrollo profesional inicial	Proyecto Integrador de desarrollo profesional intermedio	Proyecto Integrador de desarrollo profesional avanzado
	Entre 40 a 80 horas según la modalidad	Entre 40 y 80 horas según la modalidad	Entre 40 y 100 horas según la modalidad
Práctica con artista	40 horas máximo	60 horas máximo	80 horas máximo
Ayudantía de investigación	40 horas máximo	40 horas máximo	40 horas máximo
Ayudantía de docente/cátedra	60 horas máximo	60 horas máximo	60 horas máximo
Gestión cultural/de las artes	80 horas máximo	80 horas máximo	100 horas máximo

Elaborado por: Coordinación prácticas preprofesionales Carrera de Danza

Las horas planteadas podrían aumentarse siempre y cuando haya una justificación argumentada para la misma. Asimismo, las materias asociadas a la práctica preprofesional podrían cambiar siempre y cuando sea una materia aprobada y esté suficientemente justificado.

La idea es que el estudiantado pueda obtener experiencia laboral en la mayoría o todas las modalidades presentadas anteriormente. Para el desarrollo de las prácticas laborales en correspondencia con el itinerario elegido por los estudiantes, la Universidad facilitará al estudiantado los espacios de acogida a través de convenios vigentes entre la UArtes e instituciones artísticas y culturales, y los convenios necesarios conforme a la reglamentación y normativa interna vigente, a fin de que los estudiantes puedan desarrollar y aplicar sus habilidades y competencias en el ámbito de su campo profesional.

Para el inicio y aprobación de una práctica preprofesional, el estudiantado deberá cumplir con los procedimientos a través del sistema automatizado de prácticas preprofesionales localizable en el Sistema virtual de Gestión Académica (SGA). Con ello, la Universidad puede validar que dicho requerimiento se ajuste al perfil profesional de las y los estudiantes. Finalmente, a través de dicha plataforma, se realizará el seguimiento y evaluación del proyecto, además de almacenar todos los medios de verificación del cumplimiento de las prácticas.

6 Infraestructura, equipamiento e información financiera

6.1 Describa la plataforma tecnológica integral de infraestructura e infoestructura

La modalidad de estudios de la Carrera de Danza es presencial. Las horas de los componentes de aprendizaje se reparten entre aprendizaje en contacto con docente, aprendizaje práctico-experimental y trabajo autónomo. Las horas de aprendizaje con docente y práctico-experimental representan más del 70% de las horas del programa. Asignaturas específicas de los núcleos temáticos *Estudios del Cuerpo e Investigación/Creación*, detallados en la descripción microcurricular, debido a la particularidad de la práctica técnica y somática de la disciplina, cuyo contenido y metodologías debe precautelar la integridad física y psicosomática del estudiantado, establece en algunos casos la totalidad de la organización del aprendizaje con docente o en otros casos donde el aprendizaje práctico experimental es desarrollado en espacios físicos de la institución, y/o monitoreados por un/a docente.

Como herramientas la UArtes tiene implementada la siguiente infraestructura tecnológica:

- **Un Campus Virtual.** El Campus Virtual trabaja con la herramienta Moodle que permite el desarrollo virtual sincrónico y asincrónico de las clases, con herramientas de aprendizaje interactivas como foros, tareas, evaluaciones, ejercicios en línea, interacción en vivo entre docentes y estudiantes, etc. La infraestructura implementada para las aulas virtuales se puede garantizar para más de 2500 alumnos. Se ha diseñado un plan para que no haya interferencia en clases de los horarios de forma sincrónica; en el campo virtual quedan grabadas las clases para que los estudiantes accedan cualquier momento, de manera asincrónica.
- **El Sistema de Gestión Académico (SGA):** El SGA permite una administración integral de la educación superior (sistema de matriculación en línea, sistema de admisión y postulación, campos de formación continua, syllabus, bienestar estudiantil, investigación, vinculación con la comunidad, gestión de tutorías de tesis de grado, solicitudes de certificados digitales, control de asistencia, calificaciones entre otras).

- **El Sistema de Gestión Bibliotecaria:** La Universidad de las Artes cuenta con 4 bases de datos o bibliotecas virtuales: ProQuest (Proquest Ebook Central), Ebook Central, Jstor y Gale (Gale Primary Sources, Gale Business Insights, Global Knowledge Academics). Así mismo, cuenta con acceso a los fondos virtuales GKA a través del convenio con CEDIA. Además, contiene el catálogo electrónico de los materiales bibliográficos que posee la Biblioteca de las Artes y Fondo Musical Mesías Maiguashca. El acceso a las bibliotecas virtuales se lo realiza mediante vía remota, a través del SGA.
- También se adquieren anualmente licencias Microsoft para el funcionamiento de programas para el desarrollo de las particularidades que requiere la Educación Superior en Artes tales como herramientas de desarrollo musical, edición de producción sonora y de cine, plataformas de bibliotecas virtuales, entre otras, dada la especificidad de las carreras.
- En relación con la infraestructura física, la Universidad cuenta con servidores licenciados y no licenciados en sus instalaciones que están administrados bajo la Dirección de Tecnología y disponibles 24/7. En estos servidores se alojan todos los servicios que ofrece la Universidad, con una capacidad de conexión hacia el internet de 215 MB, suficientes para cubrir las necesidades de acceso para la comunidad universitaria.
- **Servicios CEDIA:** Un servidor virtual en la nube para contingencias que permite la continuidad de los servicios que se ofrecen, así como el respaldo de la información que contienen los sistemas y la conectividad a internet se obtiene a través del túnel de datos que nos ofrece el proveedor (CEDIA).
- Se disponen de herramientas pedagógicas adicionales:
 - Herramientas **ZOOM y TEAMS** para videoconferencias;
 - Herramientas de **Microsoft Office 365**, entre ellas, OneDrive que permite almacenar en la nube 1 Terabyte por cada usuario, donde se almacenan las clases grabadas y se dispone de material de apoyo a los estudiantes mediante archivos o links de descargas. Además, dispones de Office en línea (Word, Excel, Power Point), herramientas de formularios y la alternativa de contingencia para nuestro campus virtual que es el Microsoft Teams.

Cada estudiante, docente y funcionario, cuenta con una credencial que tiene acceso a un correo electrónico para ingresar a las diferentes plataformas y campus virtuales de la universidad de las artes con todos los beneficios descritos.

6.2 Laboratorios y/o talleres

Estructura institucional: Campus de la Universidad de las Artes en Guayaquil.

Los espacios en la UArtes, se clasifican en 4 categorías, con definiciones para cada tipo:

- **Laboratorio:** Espacio dotado de los medios necesarios para realizar investigaciones, prácticas y trabajos de carácter artístico. Los laboratorios cuentan con las dimensiones espaciales, condiciones técnicas e instrumentos necesarios para el ejercicio de la investigación y práctica artística según el campo de

formación en artes. En este tipo de espacios, los estudiantes realizan su proceso formativo con acompañamiento del artista-docente o de manera autónoma. Las prácticas en laboratorio pueden ser colectivas o individuales.

- **Aula teórica:** Espacio diseñado principalmente para la transmisión de conocimientos teóricos. Las aulas cuentan con el equipamiento tecnológico y mobiliario necesario para el desarrollo de la cátedra.
- **Cubículo:** Espacio de dimensiones pequeñas donde el estudiante puede realizar de manera individual investigaciones y prácticas relacionadas con las: asignaturas de su malla curricular o para su proyecto de titulación, con acompañamiento del docente o de manera autónoma.
- **Salón multiuso:** Espacio de condiciones flexibles que funciona para diversas actividades, incluidas aquellas de docencia, práctica artística o presentaciones abiertas a la comunidad universitaria o al público en general.

Tabla Nro. 24: Espacios de la UArtes destinados a la carrera de Danza

Laboratorios y talleres:

ESPACIO ACADÉMICO	No.	EDIFICIO	ESPACIOS				DETALLE DE PUESTOS DE TRABAJO			EQUIPOS	
			LOCAL	ÁREA (M2)	NIVEL	CONDICION DE LA INFRAESTRUCTURA	DOCENTE	ALUMNOS	TOTAL PUESTOS TRABAJO	EQUIPOS PROPIOS DELAULA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LAS ESCUELAS
TALLERES	3	Palacio de la Gobernación	Salgado 104 Maquillaje	23.76	1P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.		1 MESAS DE REUNIONES 15 SILLAS ESTATICAS TACHO BASURA	15 PUESTOS DE TRABAJO	ESPEJOS ILUMINACIÓN PARA MAQUILLAJE	
	4		Salgado 103 Taller de Escenografía	76.46	1P	Luminarias, ventanas, cortinas, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO	12 SILLAS FIJAS 2 MESAS PUPITRES	13 PUESTOS DE TRABAJO	SIN EQUIPOS	
LABORATORIOS	1	Palacio de la Gobernación	Palacio 206 Laboratorio de Pedagogías Digitales	62.22	2P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	25 MESA RECTANGULAR (PUPITRES) 26 SILLA ESTATICA 1 TACHO PARA BASURA 1 MESA ESCRITORIO	26 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC 20 PC-EST.	
	5		Gilbert 101 Laboratorio de Prácticas Genéricas	65.55	1P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 SILLAS GIRATORIAS 1 ESCRITORIO	10 MESA PARA PC 20 SILLAS FIJAS	21 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC 20 PC-EST.	
	7	Tábara	Tábara 305 Laboratorio Artes Escénicas	220.09	3P	Puerta, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.		14 SILLAS MADERA 2 SILLA FIJA 2 ESTANTERIAS ROJAS 4 COLCHONETAS	20 PUESTOS DE TRABAJO	1 CONSOLA24CH, MACPRO CON MOUSE Y TECLADO, MONITOR DE VIDEO, 2 MONITORES DE CAMPO CERCANO, 1 RACK DE PERIFÉRICOS CON 8 DISPOSITIVOS DE E/S Y MONITOREO, 2 MONITORES DE CAMPO CERCANO. 2AMP GT, 1 AMP BAJO, 1 TECLADO, 1AMP TECLADO, 1SET DE BATERIA, 5 ATRILES PARTITURA	
		Ex bolsa de Valores (Mz14)	Mz14 101 Sala Patrimonial	123.16	1P	Puertas,ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado, parlantes,acondicionamiento acústico.		1 MUEBLE 3 PUPITRES 6 SILLAS 1 MESA REDONDA 3 ESTANTERIA	20 PUESTOS DE TRABAJO	SON EQUIPOS MÓVILES DE MONTAJE Y DESMONTAJE: 1 CONSOLA, 2 PARLANTES, CABLEADO XLR, 16 LUCES, CORTINAS, CABLEADO ELÉCTRICO, CONSOLA DMX, CABLEADO DMX.	
	10		MZ14 201 Sala Experimental	153.69	2P	Puertas,ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado, acondicionamiento acústico.		1 SILLA GIRATORIA 2 CASILLERO	20 PUESTOS DE TRABAJO	SON EQUIPOS MÓVILES DE MONTAJE Y DESMONTAJE: 1 CONSOLA, 2 PARLANTES, CABLEADO XLR, 16 LUCES, CORTINAS, CABLEADO ELÉCTRICO, CONSOLA DMX, CABLEADO DMX.	
	12	El Telégrafo	Telégrafo 101 Salón de Danza	139.81	1P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aires acondicionado.	Barras, pelotas, piso de linóleo	6 PELOTAS 20 CUBOS DE MADERA	20 PUESTOS DE TRABAJO	SIN EQUIPOS	
	13		Telégrafo 102 Salón de Danza	167.22	1P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aires acondicionado.	Barras, pelotas, piso de linóleo	1 PELOTA 1 EXTINTOR 1 MUEBLE 2 ESTANTERIAS DE MADERA	20 PUESTOS DE TRABAJO	SIN EQUIPOS	
14	Telégrafo 301 Sala Experimental		140.23	3P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aires acondicionado.		1 ESTANTERIA DE MADERA	20 PUESTOS DE TRABAJO	SIN EQUIPOS		

Aulas:

ESPACIO ACADÉMICO	No.	EDIFICIO	ESPACIOS				DETALLE DE PUESTOS DE TRABAJO			EQUIPOS	
			LOCAL	ÁREA (M2)	NIVEL	CONDICION DE LA INFRAESTRUCTURA	DOCENTE	ALUMNOS	TOTAL PUESTOS TRABAJO	EQUIPOS PROPIOS DELAULA	EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LAS ESCUELAS
AULAS	1	Palacio de la Gobernación	Palacio 101	61.59	1P	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	31 SILLA ESTÁTICA 33 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	32 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	2		Palacio 102	54.05	1P	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	29 SILLA ESTÁTICA 31 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	30 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	1 TECLADO ELÉCTRICO
	3		Palacio 105	49.5	1P	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	25 SILLA ESTÁTICA 27 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	26 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	4		Palacio 106	61.76	1P	Puertas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	34 SILLA ESTÁTICA 21 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	22 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	5		Palacio 201	61.73	2P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	32 SILLA ESTÁTICA 34 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	33 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	6		Palacio 202	53.95	2P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	28 SILLA ESTÁTICA 30 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	29 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	7		Palacio 203	35.75	2P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	20 SILLA ESTÁTICA 20 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	21 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	8		Palacio 204	36.26	2P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	20 SILLA ESTÁTICA 20 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	21 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	1 TECLADO ELÉCTRICO
	9		Gilbert 103	57.41	1P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	25 SILLA ESTÁTICA 25 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	26 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	
	10		Gilbert 104	37.03	1P	Puertas, ventanas, luminarias, internet, tomacorrientes, aire acondicionado.	1 ESCRITORIO 1 SILLA GIRATORIA	20 SILLA ESTÁTICA 20 MESAS RECTANGULAR (PUPITRES) 1 TACHO PARA BASURA	21 PUESTOS DE TRABAJO	1 PIZARRA 1 BARRA MULTIMEDIA 1 PROYECTOR 1 PC DOC	

Además, la UArtes como parte de la proyección y desarrollo de infraestructura cuenta con el proyecto de adecuación del edificio ex cárcel de Guayaquil donde se proyecta espacios (laboratorios/talleres/aulas) para la Escuela de Artes Escénicas. Se adjunta el Resumen Ejecutivo del Proyecto de Adecuación del Edificio Ex Cárcel, en el que constan los detalles de los espacios.

Anexo 7.

A. Aulas / talleres / laboratorios - espacios académicos de la universidad de las artes

B. Resumen Ejecutivo del Proyecto de Adecuación del Edificio Ex Cárcel de Guayaquil

6.3 Bibliotecas específicas para la carrera/programa

Estructura institucional: El campus de la Universidad de las Artes en Guayaquil

Biblioteca específica de la carrera o programa: La Universidad de las Artes cuenta con la Biblioteca de las Artes, concebida como un centro de cultura innovador, que conjuga la modernidad con la historia. El concepto de estantería abierta (facilidad que tienen los lectores de coger el libro de su preferencia de primera mano, sin tener que solicitarlo a alguien) es una invitación para habitar, investigar, ampliar y aproximarse a las múltiples nociones del hecho artístico. Busca facilitar la investigación y la colaboración en los diversos niveles de enseñanza y aprendizaje, otorgando el libre acceso a la información como un derecho de todos los ciudadanos.

El edificio patrimonial que alberga a la Biblioteca de las Artes, inaugurada el 16 de enero de 2019, fue diseñado por el arquitecto checoslovaco Karl Kohn y construido entre 1952 y 1954 como sede del Banco de Descuento, donde funcionó hasta 1985. Tras el polémico cese de operaciones, en la sede bancaria se instalaron las oficinas de la Superintendencia de Compañías hasta el año 2015. Posteriormente, el edificio fue intervenido y rehabilitado para convertirse en el recinto de uno de los proyectos emblemáticos de la Universidad de las Artes: la primera biblioteca especializada en artes del Ecuador, depositaria legal de las producciones editoriales que en Artes y Literatura publiquen las instituciones públicas del país y espacio de mediación del presente con el legado cultural de la escena artística local e internacional.

La Biblioteca de las Artes cuenta con espacios de aprendizaje, reflexión, lúdicos, recreativos y expositivos, para hacer de la mediación cultural el eje de una programación compuesta por diálogos, encuentros, talleres, exposiciones, conciertos y convocatorias abiertas, que se enfocan en la circulación de manifestaciones artísticas como experiencias únicas, brindando saberes y conocimientos con la finalidad de aproximar a la ciudadanía a las vivencias culturales de la actualidad.

El fondo bibliográfico y audiovisual de la Biblioteca de las Artes cuenta con más de 43,000 bienes. Entre ellos se destaca el Archivo Histórico de Diario El Telégrafo, que consiste en la colección impresa del periódico desde 1884 hasta la

actualidad, así como del Fondo Fotográfico que contiene 1.4 millones de fotografías que hablan de Guayaquil, Ecuador y el mundo desde finales del siglo XX hasta el XXI.

La carrera de creación teatral cuenta además con el apoyo de la Sala de Lectura Ricardo Maruri, ubicada en los espacios del Instituto Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE), en la Plaza de Artes y Oficios (avenidas Quito y Bolivia, Guayaquil). La sala de lectura cuenta con 5000 libros y los usuarios pueden acceder a los mismos recursos virtuales disponibles en la sede central.

Tabla Nro. 25: Detalle de infraestructura en la biblioteca por pisos m2 usos y puestos de trabajo

Nombre del laboratorio o taller	Nro.	Edificio	Nivel/Piso	Nombre del espacio	Metros cuadrados del laboratorio o taller	Tronco común	Uso de la Carrera	Puestos de trabajo
Biblioteca	1	Biblioteca de las Artes	1P	Zona multimedia, Archivo Histórico El Telégrafo, sala de lectura y sala de estudio grupal.	774,69	Todas las carreras	Espacio de actividades culturales y de lectura	73
	2		1P	Auditorio	33,31	Todas las carreras	Espacio abierto para actividades culturales y artísticas	25
	3		2P	Estudios de audiovisual (4), sala de reunión (1), Galería de Cristal, sala de lectura, zona de estudio grupal, zona multimedia	715,61	Todas las carreras	Espacio de actividades culturales y de lectura	105
	4		3P	Cabinas de estudios (6), sala de reunión (1), puestos de lectura	885,83	Todas las carreras	Espacio de actividades culturales y de lectura	105
	5		Terraza	Terraza	795,07	Todas las carreras	Espacio abierto para actividades culturales y artísticas	100
	6		1P-2P-3P	Galerías de Cristal de los 3 pisos.	26,29	Todas las carreras	Espacio abierto para actividades culturales y artísticas	30
	7		Terraza	Sala multifuncional	90,76	Todas las carreras	Espacio abierto para actividades culturales y artísticas	50
Totales					3321,56	Total puestos de trabajo		488
Carrera Creación teatral 1/7					474,51			70

Bases de datos o bibliotecas virtuales:

La Universidad de las Artes cuenta con diversos recursos digitales, a los cuales se puede acceder desde cualquier dispositivo conectado a internet con el usuario y contraseña del correo institucional o a través del sistema académico SGA. Las bases de datos con las que la Universidad de las Artes cuenta son:

- ProQuest (Proquest Ebook Central),
- Ebook Central,
- Jstor y
- Gale (Gale Primary Sources, Gale Business Insights, Global Knowledge Academics).

Fondos virtuales:

- GKA a través del convenio con CEDIA.
- Contiene el catálogo electrónico de los materiales bibliográficos que posee la Biblioteca de las Artes y Fondo Musical Mesías Maiguashca.

Descripción general de los recursos bibliográficos que dispone para el desarrollo de la carrera o Programa en títulos y volúmenes:

Tabla Nro. 26: Bibliografía de la carrera de Danza

Bibliotecas específicas por sedes o extensiones

Estructura institucional: Universidad de las Artes

Nombre de la Biblioteca: Biblioteca de las Artes

Carrera: Danza

Desglose por cantidad	Número	Descripción general
Títulos	224	Libros especializados en distintos ámbitos de la danza y artes
Volúmenes	400	1 a 3 ejemplares por título
Bases de datos en línea	4	JStor, ProQuest, Ebook Central, Gale
Suscripciones a revistas especializadas	-	

Fuente: Universidad de las Artes - UArtes

Anexo 7.

C. Descripción fondo Bibliográfico de la Carrera de Danza

6.4 Aulas por estructura institucional

Tabla Nro. 27: Resumen de edificios, aulas y personan capacidad potencial en espacios de carrera de Danza

Estructura institucional	Número de espacios	Número de puestos de trabajo por aula				
		Total m2	Aulas	Talleres	Laboratorios	Total
Edificio del Palacio de la Gobernación	14	737,02	261	28	47	336
Edificio de Tábara	1	220,09			20	20
Edificio de MZ14	2	276,85			40	40
Edificio el Telégrafo	3	447,26			60	60
Total	20	1681,22	261	28	167	456

6.5 Información financiera¹

En la información financiera de la UArtes, la carrera de Danza se financiará de las transferencias que recibe por gratuidad del sistema de educación superior de grado, una vez institucionalizada forma parte de los fondos del Fopedeupo, destinados a personal, actividades de investigación, vinculación con la sociedad servicios básicos, seguridad, limpieza y demás servicios y bienes de consumo, se proyecta el presupuesto con base al historial de montos devengados al 2021 se estima una tasa de crecimiento correspondiente a la inflación acumulada (excepto en personal) de 5 años.

En los gastos directos de la carrera como es el personal docente, personal administrativo y el valor asignado en el plan operativo anual a la Escuela, proporcional a esta carrea; la operación adicional se considera un valor ponderado en relación al número de estudiantes en gastos de nivelación, unidad de lenguas, el tronco común (transversal); así como en los gastos de licencias, plataformas, conectividad, seguridad, limpieza, servicios básicos, becas mantenimientos, proyectos de investigación de vinculación y circulación de contenidos.

La carrera de Danza, perteneciente a la Escuela de Artes Escénicas, cuenta con un presupuesto total proyectado a los cinco años de \$9'385.563,45 USD.

6.5.1 Gastos corrientes

A continuación, se presentan cada uno de los valores correspondientes que conforman el presupuesto corriente, los cuales como se mencionaron previamente son gastos en personal administrativo, gastos en personal académico, bienes y servicios de consumo, becas y ayudas financieras y otros.

6.5.1.1 Gasto en personal académico

¹ Tercer nivel: por periodo académico- PAO/Cuarto nivel: total programa

El presupuesto total actual para el año 2021, correspondientes a los periodos A y B de la Carrera de Danza, para el personal docente ocasional se encuentra en \$ 496.238,00 USD. Así mismo, se ha estimado un valor proporcional de las Direcciones de Nivelación, Transversal y Lenguas Extranjeras, las cuales son consideradas como tronco común para todas las carreras de la Universidad de las Artes, el cual asciende para la carrera de Danza en el año 2021 a \$ 132.418,80 USD. Es así, que la suma de ambos valores, correspondiente a personal docente se encuentra en \$ 628.656,79 USD.

Proyección de gasto en personal académico

Para la proyección del presupuesto total de la Carrera de Danza, se consideraron los siguientes enunciados:

- Duración: ocho periodos académicos y un periodo cero de nivelación; dado que conforme la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), en su artículo 81, “*el ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión...*”
- Personal Docente: se consideraron para los siguientes periodos, la contratación de cuatro docentes adicionales, con el fin de cumplir las nuevas materias que se abrirán, conforme la apertura de la nueva malla curricular.
- Salario Básico Unificado: se consideró el aumento del 1% anual, en el salario básico unificado.

Tabla 28: Resumen Presupuesto Personal Docente

Personal Docente	2021 A - 2021 B	2022 A - 2022 B	2023 A - 2023 B	2024 A - 2024 B	2025 A - 2025 B
Danza	\$ 496.238,00	\$ 604.175,73	\$ 638.655,33	\$ 638.760,33	\$ 638.865,33
Part. Transversal - Idiomas - Nivelac.	\$ 132.418,80	\$ 132.418,80	\$ 132.418,80	\$ 132.418,80	\$ 132.418,80
Total	\$ 628.656,80	\$ 736.594,53	\$ 771.074,13	\$ 771.179,13	\$ 771.284,13

Fuente: Distributivo Talento Humano, 2021

6.5.1.2 Gasto en Personal Administrativo

El valor total actual asignado al personal administrativo para el año 2021, en la carrera de Danza es de \$ 249.969,76 USD, el cual comprende al personal asignado a la unidad y un proporcional del resto de personal administrativo de la Universidad de las Artes que realizan la gestión en la universidad.

Proyección de gasto en personal administrativo

Para la proyección del gasto en personal administrativo se tomó en consideración el personal a continuar y el aumento del 1% anual en el salario básico unificado; es así que se presenta el resumen de la proyección del gasto en personal administrativo para los años 2021 al 2025.

Tabla No. 29: Resumen Proyección de Gasto Administrativo

Personal Administrativo	2021 A - 2021 B	2022 A - 2022 B	2023 A - 2023 B	2024 A - 2024 B	2025 A - 2025 B
Danza	\$ 21.812,84	\$ 11.506,27	\$ 11.511,27	\$ 11.516,27	\$ 11.521,27
Part. Personal Administrativo	\$ 228.156,92	\$ 228.156,92	\$ 228.156,92	\$ 228.156,92	\$ 228.156,92
Total	\$ 249.969,76	\$ 239.663,19	\$ 239.668,19	\$ 239.673,19	\$ 239.678,19

Fuente: ESIGEF, 2021

6.5.1.3 Gasto en Bienes y Servicios de Consumo

El valor total de los bienes y servicios de consumo, inherentes a la carrera de Danza, para el año 2021, correspondientes a los mantenimientos de maquinarias, equipos, servicios de seguridad, limpieza, materiales de oficina servicios básicos, correo, combustibles, mantenimientos de edificios, seguros, capacitaciones, licencias, convocatorias a proyectos de investigación y vinculación, entre otros; llegan a un valor total de \$ 124.450,46 USD; con una proyección al 2025 de \$ 134.709,18 USD.

6.5.1.4 Becas y ayudas financieras

Se consideran becas y ayudas económicas por eficiencia académica, deportiva, de pueblos y nacionalidades y otras formas de vulnerabilidad. La Ley Orgánica de Educación Superior, dispone en su artículo 77, que las instituciones de educación superior deben realizar programas de becas al menos al 10% de los estudiantes regulares. Teniendo en cuenta dicha normativa, la carrera de Danza destina en la actualidad \$ 24.000,00, proyectándose al 2025, un valor de \$ 33.000,00 USD.

6.5.1.5 Otros

En Otros Gastos, se ha considerado la contratación de docentes invitados que en periodos académicos participan de la formación a estudiantes y su contratación se realiza a través servicios personales por contratos. Actualmente, la carrera de Danza invierte \$ 54.066,90 USD al año; y se estima que dicho valor continúe hasta el 2025.

6.5.2 Presupuesto por inversión

Se prevé el destino de \$ 210.000,00 USD para inversión en infraestructura, equipamiento y biblioteca, estimándose una tasa de crecimiento anual del 1.05%.

6.5.3 Cumplimiento de la relación 65-35

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior, en su disposición tercera indica: “En las instituciones de educación superior públicas el porcentaje destinado al

pago de las remuneraciones del personal administrativo, no podrá exceder del 35% del presupuesto total destinado a remuneraciones”.

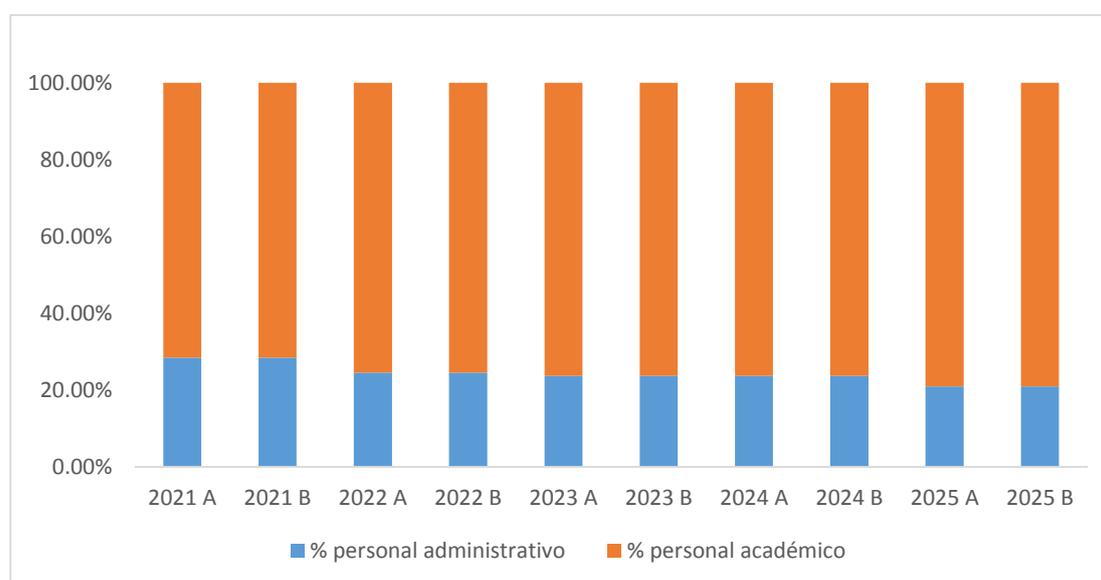
Es así, que acorde a la disposición antes mencionada, la Universidad de las Artes, cumple con el presupuesto al pago de personal administrativo sin superar el tope máximo del 35%; tal como se observa en la tabla 6 e ilustración 1.

Tabla No. 30: Porcentaje de presupuesto

Períodos	Gasto en personal administrativo	Gasto en personal académico	Total Gasto en Personal	% personal administrativo	% personal académico
2021 A	\$124.984,88	\$314.328,40	\$439.313,28	28,45%	71,55%
2021 B	\$124.984,88	\$314.328,40	\$439.313,28	28,45%	71,55%
2022 A	\$119.831,59	\$368.297,27	\$488.128,86	24,55%	75,45%
2022 B	\$119.831,59	\$368.297,27	\$488.128,86	24,55%	75,45%
2023 A	\$119.834,09	\$385.537,07	\$505.371,16	23,71%	76,29%
2023 B	\$119.834,09	\$385.537,07	\$505.371,16	23,71%	76,29%
2024 A	\$119.836,59	\$385.589,57	\$505.426,16	23,71%	76,29%
2024 B	\$119.836,59	\$385.589,57	\$505.426,16	23,71%	76,29%
2025 A	\$119.839,09	\$451.851,46	\$571.690,56	20,96%	79,04%
2025 B	\$119.839,09	\$451.851,46	\$571.690,56	20,96%	79,04%
TOTALES	\$1.208.652,52	\$3.811.207,51	\$5.019.860,03	24,08%	75,92%

Fuente: ESIGEF, 2021

Ilustración No. 6: Relación 65-35



Fuente: ESIGEF, 2021

6.5.4 Proyección de estudiantes

Acorde a datos del Sistema de Gestión Académica, para el semestre B 2021, la carrera de Danza registró un total de 155 estudiantes inscritos, correspondiente al 9.64% de participación del total de carreras de tercer nivel que oferta la Universidad de las Artes, tal como se muestra en la Tabla 7.

Tabla No. 31: Nro. Estudiantes por carrera

Semestre B 2021		
Carrera	Estudiantes	% Part.
Artes Musicales	204	12,69%
Artes Visuales	475	29,54%
Cine	228	14,18%
Creación Teatral	137	8,52%
Danza	155	9,64%
Literatura	208	12,94%
Producción Musical	201	12,50%
Total	1.608	100,00%

Fuente: Sistema de Gestión Académica, 2021

Con base a la participación actual de estudiantes en la Carrera de Danza, se realizó una proyección del número potencial de estudiantes que ingresarían a la nueva malla de la carrera, teniendo un total para el año 2025 de 218 estudiantes. A continuación, se encuentra la tabla de proyección de estudiantes.

Tabla No. 32: Proyección de Estudiantes

Proyección de estudiantes en nueva malla										
Período	Año 0		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	2021 A	2021 B	2022 A	2022 B	2023 A	2023 B	2024 A	2024 B	2025 A	2025 B
Nivelación	15	17	25	25	25	25	25	25	25	25
I	20	13	17	25	25	25	25	25	25	25
II	18	20	13	16	24	24	24	24	24	24
III	13	16	20	12	16	24	24	24	24	24
IV	18	14	16	19	12	15	23	23	23	23
V	17	17	14	15	19	11	15	23	23	23
VI	10	17	17	13	15	18	11	14	22	22
VII	15	9	17	16	13	14	18	10	14	22
VIII	9	13	9	16	16	12	14	17	10	21
IX	3	8	12	8	16	15	12	13	17	9
Total	138	144	160	165	181	183	191	198	207	218

Fuente: SA - UArtes

6.5.5 Costo por estudiante de la carrera de Danza

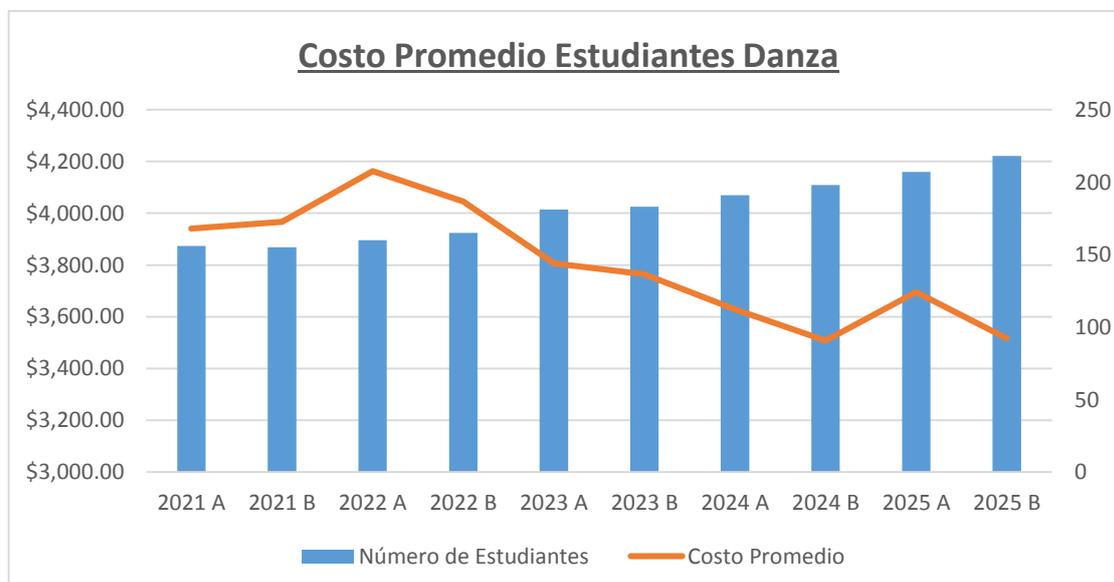
Para el cálculo del costo por estudiante matriculado en la carrera de Danza, se tomó la proyección de estudiantes, así como el presupuesto en gasto corriente destinado a la carrera; en tal virtud a la presente fecha el valor por estudiante es de \$ 3.966,43 USD; proyectándose al 2025, con el incremento de estudiantes, disminuir el costo a \$ 3.515,75 USD.

Tabla No. 33: Proyección Costo por Estudiante

Período	Gasto Corriente	Número de Estudiantes	Costo Promedio
2021 A	\$614.797,19	156	\$3.941,01
2021 B	\$614.797,19	155	\$3.966,43
2022 A	\$666.101,78	160	\$4.163,14
2022 B	\$667.601,78	165	\$4.046,07
2023 A	\$688.882,87	181	\$3.805,98
2023 B	\$688.882,87	183	\$3.764,39
2024 A	\$693.027,44	191	\$3.628,42
2024 B	\$694.527,44	198	\$3.507,71
2025 A	\$764.933,19	207	\$3.695,33
2025 B	\$766.433,19	218	\$3.515,75
	\$6.859.984,94		\$3.803,42

Elaboración: Departamento de planificación

Ilustración No. 7: Costo Promedio Estudiantes



Elaboración: Departamento de planificación

Tabla No. 34: Presupuesto total que garantice la culminación de la primera cohorte

Desglose	Provisión de educación superior	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la sociedad	Otros	Total
Gastos corrientes					
Gastos en personal administrativo	\$1,208,652.52	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,208,652.52
Gastos en personal académico	\$3,048,966.01	\$381,120.75	\$266,784.53	\$114,336.23	\$3,811,207.51
Bienes y servicios de consumo	\$1,036,232.33	\$129,529.04	\$90,670.33	\$38,858.71	\$1,295,290.41
Becas y ayudas financieras	\$274,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$274,500.00
Otros	\$216,267.60	\$27,033.45	\$18,923.42	\$8,110.04	\$270,334.50
Subtotal					\$6,859,984.94
Inversión					
Infraestructura	\$1,212,277.68	\$151,534.71	\$106,074.30	\$45,460.41	\$1,515,347.10
Equipamiento	\$606,138.84	\$75,767.36	\$53,037.15	\$22,730.21	\$757,673.55
Bibliotecas	\$202,046.28	\$25,255.79	\$17,679.05	\$7,576.74	\$252,557.85
Subtotal					\$2,525,578.51
Total	\$7,805,081.26	\$790,241.09	\$553,168.77	\$237,072.33	\$9,385,563.45

Anexo 8.

D. Información financiera

E. Estudio técnico de aranceles

6.6 Personal

6.6.1 Director y/o coordinador

La carrera de Danza forma parte de la Escuela de Artes Escénica de la Universidad de las Artes. La escuela está dirigida por un/a Director/a o en su defecto por un/a subdirector/a. La carrera está coordinada por un/a coordinador/a, quien se ocupa de los asuntos académicos vinculados con la planificación y ejecución del programa de aprendizaje.

Tabla No. 35: Personal directivo carrera de Danza

Perfil profesional	Cargo / función	Ciudad (Sede Matriz/ Sede/ Extensiones)	Horas de dedicación a la semana a la IES	Tipo de relación laboral o vinculación a la IES
Maestría o Doctorado en Artes, Humanidades, Educación o afines. Comprobada experiencia en el campo de la danza como docente, gestor y creador.	<p>Director/a de Escuela Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Integrar y presidir los organismos, comités y comisiones que señale el Estatuto y los reglamentos de la Universidad de las Artes; b. Seguimiento y evaluación de las actividades académicas y administrativas de la Escuela por periodo académico; c. Proponer lineamientos académicos, de investigación y de vínculo con la comunidad que se encuentren dentro de ámbito de competencia de las áreas respectivas; d. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos emitidos por el marco legal vigente: la Ley Orgánica de Educación Superior, Estatuto Orgánico, Reglamentos y Resoluciones e. Establecer lineamientos pedagógicos educativos técnicos y transversales para la gestión de las escuelas y departamentos; f. Realizar la programación académica acorde a los contenidos de las mallas de los expedientes de las carreras que se imparten; g. Realizar el plan de actividades académicas del departamento; h. Participar en los procesos de evaluación y autoevaluación de la carrera por parte de la Universidad de las Artes y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CACES- y en la elaboración de los planes respectivos para alcanzar la acreditación; i. Acompañamiento para el cumplimiento del expediente de carrera; j. Coordinar la entrega oportuna de información de eventos, actividades y/o noticias relevantes, que requieran una difusión interna o externa, a través de los canales de comunicación institucionales, conforme a las competencias del área y a los procesos establecidos; k. Supervisar el cumplimiento de las tareas del personal docente de la escuela; 	Guayaquil	40 horas	Docente Ocasional TC o Titular TC

Perfil profesional	Cargo / función	Ciudad (Sede Matriz/ Sede/ Extensiones)	Horas de dedicación a la semana a la IES	Tipo de relación laboral o vinculación a la IES
	l. Subrogar a la Directora o Director de Escuela o Departamento Transversal; m. Ejecuta programas de reclutamiento académico para preselección de mejores talentos con potencial artístico; y n. Las demás que le designe la o el Director.			
Maestría o Doctorado en Artes, Humanidades, Educación o afines. Comprobada experiencia en el campo de la danza como docente, gestor y creador.	Coordinador/a Funciones: a. Definir la programación de clases del periodo académico en coordinación con el Vicerrectorado Académico y Secretaría Académica; b. Establecer el distributivo individual de actividades docentes por periodo académico para cada docente de la carrera; c. Realizar seguimiento y desarrollar estrategias para el acompañamiento al éxito académico de los estudiantes, en coordinación con los docentes de la Escuela y el Vicerrectorado Académico; d. Establecer junto con el Vicerrectorado Académico estrategias de adaptación curricular para estudiantes con necesidades especiales; e. Solicitar a la Dirección de Escuela la contratación de docentes en función de las necesidades de la programación académica; f. Realizar seguimiento en el cumplimiento del sílabo y en la apertura y desarrollo de clases; g. Coordinar con la Subdirección de Escuela, los docentes delegados y la Dirección de admisión las acciones necesarias para los procesos de admisión; h. Coordinar con los docentes delegados y la Dirección de expedientes académicos y titulación las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos de titulación; i. Coordinar con los docentes delegados y la Jefatura de Prácticas preprofesionales las acciones necesarias para el desarrollo y registro de las Prácticas preprofesionales de los estudiantes; j. Definir junto con la Dirección de Escuela y la Dirección de admisión la oferta académica de la carrera por periodo académico; k. Emitir informes periódicos respecto a la gestión realizada; l. Generar indicadores y demás estadísticas de relacionadas a su gestión; m. Elaborar propuestas de políticas relacionadas a su misión; n. Emitir informes para la actualización de procesos, así como directrices y/o lineamientos para la ejecución de procesos de su gestión tanto en nivel central como desconcentrado; o. Emitir estudios relacionados con su misión, que estén dispuestos por las autoridades competentes; p. Desarrollar planes y proyectos direccionados a su misión; y q. Ejecutar las demás actividades que se le asignen en el ámbito de su competencia.	Guayaquil	40 horas	Docente Ocasional TC o Titular TC

Fuente: Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos – Dirección de Talento Humano – Uartes

6.6.2 Personal académico de la carrera/programa

Tabla Nro. 36: Personal académico de la carrera de Danza

Perfil Docente	Periodo Académico	Asignatura	Estructura Institucional	Horas de Dedicación a la IES	Horas de Dedicación semanales a la carrera	Tiempo de Dedicación a la Carrera	Observaciones
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines. Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES, investigación en Historia y teoría de las artes o campos afines.	I	Historia y teoría de las artes 1	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Literatura, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines. Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES en el campo de la escritura académica o afines.	I	Taller de escritura académica	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza.	I	Reflexionar la Danza I: ¿Qué puede un cuerpo?	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística como creador/a y formación específica en el campo de la danza.	I	Laboratorio: percepción y movimiento (*)	Guayaquil, Sede	160	20	Medio	Invitado/a
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas de entrenamiento en danza contemporánea, experiencia en talleres de formación y capacitación impartidos.	I	Prácticas del cuerpo en movimiento I: Danza contemporánea	Guayaquil, Sede	80	20	Medio tiempo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas somáticas (Feldenkrais, Alexander, BodyMind Centering, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento I: Prácticas Somáticas		80	20	Medio tiempo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en distintos estilos de danza y/o prácticas de movimiento (Ballet, flamenco, jazz, artes marciales, danza afro, yoga, pilates, PBT, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento I: Prácticas complementarias		160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza, así como guiando clases de improvisación en danza, experiencia en talleres de formación y capacitación.	I	Improvisación: conciencia e imaginación I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes Escénicas, fisioterapia, afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia en docencia e investigación de anatomía, kinesiología o biomecánica en danza	I	Anatomía y Kinesiología I	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia en IES, investigación en Historia y teoría de las artes o campos afines.	II	Historia y teoría de las artes II	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES, y trayectoria en artes o campos afines.	II	Electiva I: Problemas contemporáneos de las artes.	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza.	II	Reflexionar la Danza II: El cuerpo y el sentido	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística como creador/a y formación específica en el campo de la danza.	II	Laboratorio: tiempo/ espacio	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Invitado/a
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas de entrenamiento en danza contemporánea, experiencia en talleres de formación y capacitación impartidos.	II	Prácticas del cuerpo en movimiento II: Danza contemporánea	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas somáticas (Feldenkrais, Alexander, BodyMind Centering, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento II: Prácticas Somáticas		80	20	Medio tiempo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en distintos estilos de danza y/o prácticas de movimiento (Ballet, flamenco, jazz, artes marciales, danza afro, yoga, pilates, PBT, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento II: Prácticas complementarias		160	40	Medio tiempo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza, así como guiando clases de improvisación en danza, experiencia en talleres de formación y capacitación.	II	Improvisación: conciencia e imaginación II (*)	Guayaquil, Sede	80	20	Medio tiempo	
Maestría en Artes Escénicas, fisioterapia, afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia en docencia e investigación de anatomía, kinesiología o biomecánica en danza	II	Anatomía y Kinesiología II	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias Sociales o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a teorías de la transformación sociopolítica y cultural, pensamiento Latinoamericano y prácticas artístico-culturales.	III	Política y Cultura en América Latina	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias Tecnológicas o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES, y trayectoria en artes y/o gestión cultural o campos afines. Conocimientos en producción artística en el campo de las artes y las tecnologías, sociedad digital, tecnologías de información y comunicación.	III	Laboratorio de Arte y Tecnología	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación, afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES en el área de la historia del danza. Trayectoria artística y conocimientos relativos a la historia del danza	III	Historia de la Danza: genealogías	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística como creador/a y formación específica en el campo de la danza.	III	Laboratorio: sitio específico	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Invitado/a
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas de entrenamiento en danza contemporánea, experiencia en talleres de formación y capacitación impartidos.	III	Prácticas del cuerpo en movimiento III: Danza contemporánea	Guayaquil, Sede	80	20	Medio tiempo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas somáticas (Feldenkrais, Alexander, BodyMind Centering, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento III: Prácticas Somáticas		160	40	Completo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en distintos estilos de danza y/o prácticas de movimiento (Ballet, flamenco, jazz, artes marciales, danza afro, yoga, pilates, PBT, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.					Prácticas del cuerpo en movimiento III: Prácticas complementarias				160	40	Completo	
Maestría en artes Musicales, Humanidades, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia en actividades de docencia y/o creación en el área de la música en colaboración con Danza.	III	Música para Danza	Guayaquil, Sede	80	20	Medio						
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza, así como guiando clases de improvisación en danza, experiencia en talleres de formación y capacitación.	III				Improvisación y composición en tiempo real (*)			Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría o Doctorado en Filosofía, estética, artes y humanidades o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a historia del arte, tendencias estéticas, filosofía del arte.	IV				Estética y filosofía de las artes			Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia artística inter/trans disciplinar desde las artes escénicas.	IV				Laboratorio de artes escénicas y tecnologías			Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación, afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES en el área de la historia del danza. Trayectoria artística y conocimientos relativos a la historia del danza	IV				Historia de la Danza: corrientes y estéticas			Guayaquil, Sede	80	20	Medio tiempo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística como creador/a y/o investigación de la relación del cuerpo y lo sonoro.	IV	Laboratorio: cuerpo sonoro	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Invitado/a
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas de entrenamiento en danza contemporánea, experiencia en talleres de formación y capacitación impartidos.	IV	Prácticas del cuerpo en movimiento IV: Danza contemporánea	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas somáticas (Feldenkrais, Alexander, BodyMind Centering, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento IV: Prácticas Somáticas		160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en distintos estilos de danza y/o prácticas de movimiento (Ballet, flamenco, jazz, artes marciales, danza afro, yoga, pilates, PBT, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento IV: Prácticas complementarias		160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza, así como guiando clases de improvisación en danza de contacto, experiencia en talleres de formación y capacitación.	IV	Improvisación de contacto I (*)	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas de entrenamiento actoral, experiencia en talleres de formación y capacitación impartidos.	IV	Taller-laboratorio: voz para la escena	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES, y trayectoria en artes/gestión cultural/ pedagogía de las artes o campos afines.	V	Electiva II: Herramientas profesionalizantes	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
N/A	V	Unidad de Descubrimiento	Guayaquil, Sede				Contratación otras carreras
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación, afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES en el área de la historia del danza. Trayectoria artística y conocimientos relativos a la historia y reconstrucción de la danza	V	Recreación y reconstrucción en Danza	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística como creador/a.	V	Laboratorio: objetos, texturas y materialidades	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Invitado/a
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas de entrenamiento en danza contemporánea, experiencia en talleres de formación y capacitación impartidos.	V	Prácticas del cuerpo en movimiento V: Danza contemporánea	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas somáticas (Feldenkrais, Alexander, BodyMind Centering, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento V: Prácticas Somáticas		160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en distintos estilos de danza y/o prácticas de movimiento (Ballet, flamenco, jazz, artes marciales, danza afro, yoga, pilates, PBT, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento V: Prácticas complementarias		80	20	Medio tiempo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza, así como guiando clases de improvisación en danza de contacto, experiencia en talleres de formación y capacitación.	V	Improvisación de contacto II (*)	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias Sociales o afines. Experiencia en actividades de docencia y actividades de vinculación con la comunidad en IES. Conocimientos relativos a las pedagogías críticas, la educación intercultural y las prácticas de investigación-acción social.	VI	Laboratorio en la Comunidad	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia y/o investigaciones en el ámbito de la antropología del cuerpo y/o etnecoreología.	VI	Seminario Etnocoreología Ecuatoriana	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística como creador/a.	VI	Laboratorio: dramaturgias del movimiento	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Invitado/a
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas de entrenamiento en danza contemporánea, experiencia en talleres de formación y capacitación impartidos.	VI	Prácticas del cuerpo en movimiento VI: Danza contemporánea	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en técnicas somáticas (Feldenkrais, Alexander, BodyMind Centering, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento VI: Prácticas Somáticas		80	20	Medio tiempo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia en distintos estilos de danza y/o prácticas de movimiento (Ballet, flamenco, jazz, artes marciales, danza afro, yoga, pilates, PBT, entre otros), experiencia en talleres de formación y capacitación.		Prácticas del cuerpo en movimiento VI: Prácticas complementarias		80	20	Medio tiempo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza, así como guiando clases de improvisación en danza, experiencia en talleres de formación y capacitación.	VI	Sistemas de Improvisación (*)	Guayaquil, Sede	80	20	Medio tiempo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias Sociales o afines. Experiencia en actividades de docencia y de investigación en IES. Conocimientos relativos a las pedagogías críticas, los lenguajes artísticos interdisciplinarios y las prácticas de investigación transdisciplinarias. Comprobada experiencia artística y/o en gestión/curatoría de proyectos.	VII	Laboratorio Interdisciplinario	Guayaquil, Sede	160	5	Parcial	Contratación Unidad Transversal
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias Sociales o afines. Experiencia en actividades de docencia investigación en IES, y trayectoria en artes. Conocimientos en producción y gestión cultural y gestión de proyectos artísticos en el campo de las artes escénicas.	VII	Taller de producción y gestión en/para las artes escénicas	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística, formación e investigación específica en el campo de las danzas locales tradicionales. Experiencia como formador/a y tallerista a nivel formal e informal.	VII	Laboratorio Etnocoreología	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	Invitado/a
Maestría o Doctorado en Artes y humanidades, Comunicación, Estética o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a tendencias estéticas y creación artística. Experiencia en tutoría de proyectos de titulación a nivel pregrado.	VII	Taller de investigación para/en artes escénicas	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística como creador/a.	VII	Prácticas del cuerpo en movimiento - Procesos de creación	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Invitado/a
Maestría o Doctorado en Artes y humanidades, Comunicación, Estética o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimiento comprobado en el campo de la investigación-creación desde/en artes escénicas. Experiencia en tutoría de proyectos de titulación a nivel pregrado.	VIII	Unidad de Integración Curricular	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría o Doctorado en Artes y humanidades, Comunicación, Estética o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a investigación desde/en danza, tendencias estéticas y creación artística. Experiencia en tutoría de proyectos de titulación a nivel pregrado, publicaciones.	VIII	Taller de apoyo: escritura e investigación	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento de prestigio por trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica en el campo de la danza contemporánea.	VIII	Prácticas del cuerpo en movimiento - acompañamiento	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes Escénicas, fisioterapia, afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia en fisioterapia para bailarines, kinesiología y biomecánica en/para danza	De I a VIII semestre	Unidad de seguimiento e integración a la práctica corporal	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	Contratación como técnico docente

Itinerario 1: interpretación/creación

Perfil Docente	Periodo Académico	Asignatura	Estructura Institucional	Horas de Dedicación a la IES	Horas de Dedicación semanales a la carrera	Tiempo de Dedicación a la Carrera	Observaciones
----------------	-------------------	------------	--------------------------	------------------------------	--	-----------------------------------	---------------

Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística como creador/a.	V	Análisis compositivo	Guayaquil, Sede	80	20	Medio	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y conocimientos específicos en el campo de la luminotecnia y sonido.	VI	Taller de creación sonoro - lumínico	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación relativa al campo del performance.	VI	Laboratorio cuerpo, performance y performatividades	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Ciencias de la Educación o afines. Comprobada experiencia en actividades de docencia en IES. Conocimientos relativos a la formación de público en las artes escénicas.	VII	Prácticas del espectador	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Comunicación, Ciencias de la Educación o afines o reconocimiento y prestigio de trayectoria artística. Comprobada experiencia artística y formación específica como creador/a en danza.	VII	Laboratorio de creación	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	

Itinerario 2: Pedagogías en danza

Perfil Docente	Periodo Académico	Asignatura	Estructura Institucional	Horas de Dedicación a la IES	Horas de Dedicación semanales a la carrera	Tiempo de Dedicación a la Carrera	Observaciones
Maestría en Artes, Humanidades, Pedagogía, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a pedagogías artísticas y formación en el campo de las artes.	V	Perspectivas educativas contemporáneas	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	

Maestría en Artes, Humanidades, Pedagogía, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a pedagogías artísticas y formación en el campo de la danza.	VI	Taller-laboratorio de Expresión Corporal	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Pedagogía, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a pedagogías artísticas y formación en el campo de la danza.	VI	Didácticas desde la corporalidad	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Pedagogía, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a pedagogías artísticas y experiencia en diseño y/o evaluación de programas de mediación.	VII	Mediación pedagógica	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	
Maestría en Artes, Humanidades, Pedagogía, Ciencias de la Educación o afines. Experiencia en actividades de docencia e investigación en IES. Conocimientos relativos a pedagogías artísticas y formación en el campo de la danza.	VII	Laboratorio pedagógico	Guayaquil, Sede	160	40	Completo	

Anexo 9. Personal académico de la carrera/programa

Anexo 10. Peritaje académico

Anexo 11. Justificación proyecto innovador

7 BIBLIOGRAFIA

1. Bárcena Orbe, F., Larrosa Bondía, J., y Mèlich Sangrá, J. C. (2006). “Pensar la educación desde la experiencia”. *Revista portuguesa de pedagogía*, año 40-1, 233-259.
2. Biesta, G. (2017). *Letting art teach: Art education after Joseph Beuys*. Arnhem: ArtEZ Press.
3. Biesta, G. (2017b). *El bello riesgo de educar: cada acto educativo es singular y abierto a lo imprevisto*. Boadilla del Monte: Fundación Santa María-Ediciones SM.
4. Biesta, G. (2019). “¿Cuál es la tarea de la educación? Despertando el deseo de querer existir en el mundo de una manera adulta”. *Pedagogía y Saberes*, 50, 63–74.
5. Biesta, G., y Säfström, C. A. (2018). “Un manifiesto por la educación”. *Praxis educativa*, 22(2), mayo-agosto 2018, 20-36.
6. Campos Naranjo, S. J. (2019). “Las artes escénicas en Quito: Análisis de las condiciones de producción de espectáculos independientes”. Informe de investigación, Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6824/1/PI-2019-08-Campos-Las%20artes%20esce%CC%81nicas.pdf>.
7. de Sousa Santos, B. (2006). “La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes”. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: CLACSO.
8. Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia*. Barcelona: Paidós (1934).
9. Diéguez Caballero, I. (2007). *Escenarios liminales. Teatralidades, performances y política*. Buenos Aires: Atuel.
10. Dorin, P. (2015) (ed.) “Algunas apreciaciones para pensar instancias metodológicas para la investigación en danza en la Universidad”. *V Jornadas de Investigación en Danza 2011: En la práctica y reflexión coreográficas*. Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes. Buenos Aires.
11. Dubatti, J. (2009). *Concepciones de teatro: Poéticas teatrales y bases epistemológicas*. Buenos Aires: Colihue.
12. Dubatti, J. (2011). *Introducción a los Estudios Teatrales*. México: Libros de Godot.
13. Faerna, A. (1996). *Introducción a la teoría pragmatista del conocimiento*. Madrid: Siglo XXI.
14. Freire, P. (2001). *Pedagogía de la Indignación*. Madrid: Morata.
15. Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI.
16. Huertas Ruíz, D. P., & Morales López, P. (2012). “Estado de gestión de la enseñanza de las artes escénicas en localidades de Bogotá”. (*pensamiento*), (*palabra*)... *Y obra*. No.87, julio - diciembre de 2012: 24-35. ISSN 2011-804X. <https://core.ac.uk/download/pdf/234803408.pdf>

17. Larrosa Bondía, J. (2018). “Notas sobre la experiencia y el saber de la experiencia”. *Revista Brasileira de Educação*, 19, 20-28.
18. López Villacís, M. E. (2019). “Artes Escénicas en la conservación de tradiciones culturales”. Proyecto de Investigación y Desarrollo para la obtención del título de Magister en Innovación en Educación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2885/1/77052.pdf>
19. Morin, E. (2000). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paris: UNESCO.
20. Morin, E. (2010). *Pensar la complejidad*. Valencia: Universidad de Valencia ediciones.
21. Ortiz Granja, D. (2015). “El constructivismo como teoría y método de enseñanza”. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, núm. 19, 93-110.
22. Pérez Gómez, A. (1998). *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid: Morata.
23. Pérez Gómez, A. (2012). *Educarse en la era digital*. Madrid: Morata.
24. Spivak, G. (2004). “Righting the wrongs”. *South Atlantic Quarterly*, 103(2/3), 523-581.
25. Read, H. (1982). *La educación por el arte*. Madrid: Paidós.
26. . Tambutti, S (2008) *Danza o el imperio sobre el cuerpo*. Movimiento |Movimiento Danza y cultura en red | Danca e cultura em rede. Red Sudamericana de Danza
<http://movimiento.org/profiles/blogs/2358986:BlogPost:3762>
27. Trujillo Flores, L. M. (2017). *Teorías pedagógicas contemporáneas*. Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina.
28. Vygotsky, L. S. (1972). *Psicología del arte*. Barcelona: Seix-Barral.
29. Vigotsky, L. S. (1987). *Historia de las funciones psíquicas superiores*. La Habana: Editorial Científico Técnica.
30. Winner, E., Goldstein, T. R., y Vincent-Lancrin, S. (2014). *¿El arte por el arte? La influencia de la educación artística*. México: Instituto Politécnico Nacional.

Documentos oficiales

31. Asamblea Nacional (2008). Constitución de la República de Ecuador.
32. Asamblea Nacional (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Ecuador.
33. Asamblea Nacional (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Ecuador.
34. Asamblea Nacional (2016). Ley Orgánica de Cultura. Ecuador.
35. Consejo de Educación Superior (2019). Reglamento de Régimen Académico (Codificado). Ecuador.
36. Asamblea Nacional (2013) Ley de creación de la Universidad de las Artes. Ecuador.
37. Estatuto de la Universidad de las Artes, 2019. Ecuador.
38. Interés de los artistas y gestores culturales por certificarse y capacitarse en el ámbito cultural – octubre 2020 – SIIC/Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.

<https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/12/Boleti%CC%81n-SIIC-Resultados-encuesta-sobre-certificacio%CC%81n-29-dic.pdf>

39. Registro administrativo 2020-2021. Ministerio de Educación
40. Títulos Registrados Ecuador 2020 (Versión2.0) de 2015 a 2020. Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)
41. Matrícula de universidades y escuelas politécnicas 2015 a 2018. Secretaría de Educación, Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt)
42. Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
43. Registro de admisiones de la Universidad de las Artes. Universidad de las Artes
44. Registro de matriculados del Sistema de Gestión Académica. Universidad de las Artes
45. Resultados de la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura - Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura-. Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes – Universidad de las Artes: http://observatorio.uartes.edu.ec/wp-content/uploads/sites/19/2020/10/Termo%CC%81metro-Cultural-01_Observatorio-ILIA.pdf
46. PIB cultural: Ministerio de Cultura: <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/contribucion-del-pib-a-la-cultura/>
47. Empleo Cultural: Ministerio de cultura: <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/empleo-adecuado-cultural/>
48. indicadores financieros:
Supercías: https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalinformacion/sector_societario.zul
49. RUC sociedades:
Supercías: https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalinformacion/sector_societario.zul
50. RUC contribuyentes: SRI: <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
51. Recaudación: SRI: <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

8 ANEXOS

Anexo 1. Resolución UA-OCS-RSO-2021-049

Anexo 2. A. Ley de creación

B. Institucionalización

Anexo 3. A. Consolidado de convenios vigentes con otras IES.

B. Consolidado de convenios para prácticas pre profesionales.

Anexo 4. Pertinencia

Anexo 5. Demanda estudiantil y demanda ocupacional

Anexo 6. A. Justificación de Estructura curricular.

B. Malla curricular.

C. Distribución de asignaturas por eje temático

Anexo 7. A. Resultados de investigación UARTES 2020

B. Reglamento de Investigación de la Universidad de las Artes.

Anexo 8. A. Aulas / talleres / laboratorios - espacios académicos de la Universidad de las Artes.

B. Resumen ejecutivo Proyecto Ex cárcel

C. Descripción fondo Bibliográfico Carrera de Danza

D. Información financiera.

E. Estudio técnico de aranceles.

Anexo 9. Personal académico de la carrera/programa.

Anexo 10. Peritaje académico.

Anexo 11: Justificación Proyecto Innovador